



Másmóvil Ibercom, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2017

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Másmóvil Ibercom, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Másmóvil Ibercom, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han ocurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos ordinarios por prestación de servicios

Véanse Notas 3 o) y 19 a) de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Los ingresos ordinarios por prestación de servicios del Grupo, que durante el ejercicio 2017 han ascendido a 1.058 miles de euros, se obtienen de múltiples canales de venta y de sistemas informáticos diferentes. El escaso valor de las transacciones a nivel unitario supone que errores a escala individual resulten insignificantes, pero como son difíciles de detectar y hay un gran volumen de transacciones, fallos en los sistemas pueden acabar generando errores materiales en las cuentas anuales consolidadas.</p> <p>A su vez, los ingresos son una métrica clave para evaluar el desempeño del Grupo, que tiene objetivos internos anuales en cuanto a ingresos, existiendo esquemas de incentivos al equipo directivo del Grupo y condiciones contractuales relacionadas con la financiación del Grupo parcialmente impactados por el crecimiento de los ingresos por prestación de servicios.</p> <p>Debido a la significatividad del valor contable de los ingresos ordinarios por prestación de servicios, la complejidad de los sistemas informáticos que el Grupo emplea para su registro, la posibilidad de reconocimiento de ingresos en un período incorrecto y el riesgo inherente de ajustes o elusión de controles por parte de la dirección del Grupo, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría se incluyen entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hemos evaluado, en colaboración con nuestros especialistas en sistemas de la información, el diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos por la dirección del Grupo sobre el proceso de reconocimiento de ingresos ordinarios por prestación de servicios, y de los sistemas relacionados con el mismo. Asimismo, hemos probado la efectividad operativa de dichos controles; - Nuestros especialistas en sistemas de la información han probado el entorno de control general de los sistemas informáticos utilizados para registrar los ingresos ordinarios por prestación de servicios; - Hemos realizado pruebas de detalle sobre las transacciones que han generado ingresos ordinarios por prestación de servicios para confirmar que el corte de operaciones era apropiado. Asimismo, hemos realizado pruebas de detalle sobre los ciclos mensuales de facturación y sobre los contratos con clientes para conciliar la información de los sistemas de facturación y cobro con los registros contables; - Hemos contrastado con documentación soporte los ajustes manuales materiales para evaluar cualquier evidencia de sesgo por parte de la dirección del Grupo; - Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Registro contable y valoración del instrumento financiero originado como consecuencia de la adquisición de Xfera Móviles, S.A.

Véanse Notas 4.2, 10 e), 11 d) y e) y 20 b) de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Con fecha 5 de octubre de 2016 el Grupo adquirió Xfera Móviles, S.A. Como parte de la contraprestación entregada a los accionistas minoritarios de Xfera Móviles, S.A., el Grupo formalizó un instrumento financiero (Note) que registró como un instrumento financiero híbrido, en base a las condiciones establecidas en el contrato original de reconocimiento de deuda y compromiso de asunción de deuda y capitalización firmado el 20 de junio de 2016. Con fecha 13 de julio de 2017 se firmó una adenda al mencionado contrato, por la cual se modificaron determinadas condiciones que hicieron que el Note dejase de tener la consideración de instrumento financiero híbrido y pasara a tener la de instrumento financiero compuesto.</p> <p>A 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene registrado por dicho Note, Otros instrumentos de patrimonio neto por importe de 151.982 miles de euros, Otros pasivos financieros por importe de 135.250 miles de euros e Instrumentos financieros derivados por importe de 2.500 miles de euros. Asimismo, durante 2017 y hasta la fecha de la mencionada adenda, este instrumento devengó gastos financieros por importe aproximado de 141 millones de euros como consecuencia de su valoración a efectos contables, habida cuenta de su naturaleza de instrumento financiero híbrido.</p> <p>Debido a la complejidad del instrumento, el Grupo ha contratado los servicios de un tercero independiente a efectos del análisis del tratamiento contable y de la valoración del mismo.</p> <p>Debido a que durante el ejercicio 2017 han habido hechos relevantes con relación al Note, a la significatividad de los efectos contables de esta operación y a la existencia de términos contractuales complejos que suponen juicio sobre el registro y valoración de dicha transacción, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, se incluyen entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles vinculados al proceso de registro contable y valoración del Note; - Hemos obtenido y analizado la documentación soporte del Note, tanto la incluida en el contrato original como en la adenda al mismo, y evaluado, con la involucración de nuestros especialistas, el tratamiento contable y la valoración del Note, así como los efectos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo de la firma de la mencionada adenda, conforme al marco normativo de información financiera aplicable al mismo; - Hemos evaluado, con la involucración de nuestros especialistas en instrumentos financieros, la razonabilidad de las hipótesis incluidas en los modelos financieros elaborados por la Dirección del Grupo y por el tercero independiente, así como la tasa de descuento que sirvieron de base para la valoración del Note durante el ejercicio; - Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas con relación a esta transacción y al registro contable del Note cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Recuperabilidad de valor de los fondos de comercio y de las marcas

Véanse Notas 3 d) y f) y 5 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene registrados fondos de comercio y marcas por importe de 389.380 miles de euros y 99.888 miles de euros, respectivamente.</p> <p>El Grupo calcula anualmente el valor recuperable de los fondos de comercio y de las marcas, y evalúa la existencia, o no, de deterioro de estos activos intangibles.</p> <p>La estimación de los valores recuperables realizada por los Administradores de la Sociedad dominante y por la dirección del Grupo requiere un elevado grado de juicio en las técnicas de valoración empleadas en la determinación del mayor entre el valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso.</p> <p>Debido a la significatividad del valor contable de los fondos de comercio y de las marcas, y al elevado grado de juicio e incertidumbre asociado a las citadas estimaciones, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, se incluyen entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles vinculados al proceso de valoración de los fondos de comercio y las marcas; - Hemos revisado la razonabilidad de las proyecciones empleadas por el Grupo para determinar el valor recuperable de estos activos, y su alineación con la información financiera y de gestión incluida en los presupuestos del Grupo para los próximos ejercicios; - Hemos evaluado, con la involucración de nuestros especialistas en valoración, la razonabilidad de las hipótesis incluidas en los modelos financieros elaborados por la Dirección del Grupo, así como de las tasas de crecimiento y de descuento que han servido de base para la determinación del valor recuperable de los fondos de comercio y de las marcas; - Hemos evaluado la sensibilidad de los modelos financieros actuales a las hipótesis clave, con el objetivo de determinar su potencial impacto en la valoración de los activos intangibles objeto de tests de deterioro; - Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Reconocimiento y recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Véanse Notas 3 p) y 18 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 244.390 miles de euros.</p> <p>El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con objeto de reducir dicho valor en la medida en que no sea probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.</p> <p>El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de los administradores y la dirección del Grupo respecto de la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras (realizada sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo considerando la normativa fiscal aplicable en cada momento), las reversiones futuras de las diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, y las oportunidades de planificación fiscal existentes.</p> <p>Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido, al elevado grado de juicio de las estimaciones utilizadas y a la incertidumbre asociada a la recuperación de los mencionados activos, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles sobre el reconocimiento y valoración de los activos por impuesto diferido; - Hemos revisado la razonabilidad de las proyecciones empleadas por el Grupo para determinar las ganancias fiscales futuras existentes, y su alineación con la información financiera y de gestión incluida en los presupuestos del Grupo para los próximos ejercicios; - Hemos comprobado la existencia de ganancias fiscales futuras suficientes para compensar los activos por impuesto diferido registrados; - Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado "Informe de Estado de información no financiera", al cual se incluye referencia en el informe de gestión consolidado, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión consolidado, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de corrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la sociedad dominante

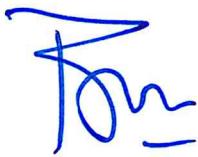
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de Másmóvil Ibercom, S.A. de fecha 27 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

Con fecha 10 de febrero de 2016 el Registro Mercantil de Guipúzcoa inscribió la solicitud de la Sociedad de nuestra renovación como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702



KPMG AUDITORES, S.L.

Francisco Rabadán Molero
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15.797

27 de febrero de 2018

Año 2018 N° 01/18/02892
COPIA

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
31 de diciembre de 2017

preparadas de conformidad con las Normas Internacionales

de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE)

Estado de Situación Financiera Consolidada al 31 de diciembre de 2017	2
Estado de Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017	3
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017.....	4
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017	5
Memoria Consolidada al 31 de diciembre de 2017.....	6
1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo	6
2. Bases de presentación	7
3. Políticas contables relevantes aplicadas	19
4. Combinaciones de negocio.....	42
4.1. Combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2017.....	42
5. Activos Intangibles.....	50
6. Inmovilizado material	54
7. Otras inversiones.....	56
8. Periodificaciones a largo y corto plazo.....	57
9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	57
10. Patrimonio neto.....	58
11. Pasivos financieros	62
12. Provisiones	69
13. Subvenciones oficiales	71
14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	71
15. Gestión del riesgo financiero y valor razonable.....	72
16. Arrendamientos operativos	78
17. Otros pasivos no corrientes	79
18. Impuesto sobre las ganancias.....	80
19. Ingresos y gastos.....	86
20. Partes vinculadas	89
21. Garantías y contingencias.....	92
22. Información sobre medioambiente	93
23. Conciliación de la deuda financiera.....	93
24. Honorarios de Auditoría.....	94
25. Hechos posteriores	95

Estado de Situación Financiera Consolidada al 31 de diciembre de 2017

En Miles de euros	NOTA	31/12/2017	31/12/2016
Activo			
Fondo de comercio	5	389.380	377.406
Activos intangibles	5	434.225	359.853
Inmovilizado material	6	462.903	403.948
Otras inversiones	7	6.404	16.982
Periodificaciones a largo plazo	8	28.876	31.498
Activos por impuesto diferido	18	244.390	235.801
Total activos no corrientes		1.566.178	1.425.488
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	401
Existencias		448	1.193
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	198.441	187.794
Activos por impuestos corrientes	18	1.995	3.829
Otras inversiones	7	3.493	5.543
Periodificaciones a corto plazo	8	2.751	2.498
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15 (b)	320.092	236.079
Total activos corrientes		527.220	437.337
Total activo		2.093.398	1.862.825
Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad			
Capital	10	1.995	1.995
Prima de emisión	10	246.652	246.652
Ganancias acumuladas y otras reservas	10	(165.874)	(62.645)
Acciones propias	10	(7.973)	(375)
Otros instrumentos de patrimonio neto	10	228.086	70.022
Diferencias de conversión		199	(44)
Total patrimonio neto		303.085	255.605
Pasivo			
Deudas con entidades de crédito	11	499.274	434.125
Instrumentos financieros derivados	11	3.123	27.727
Otras deudas	11	4.296	5.756
Deudas por arrendamiento financiero	11	27.718	34.350
Otros pasivos financieros	11	298.260	181.998
Provisiones	12	89.408	101.181
Subvenciones oficiales	13	11.791	11.798
Pasivos por impuesto diferido	18	28.875	59.391
Otros pasivos no corrientes	17	107.169	75.289
Total pasivos no corrientes		1.069.914	931.615
Deudas con entidades de crédito	11	24.055	35.939
Instrumentos financieros derivados	11	-	72.741
Otras deudas	11	31.952	28.582
Deudas por arrendamiento financiero	11	6.412	6.782
Otros pasivos financieros	11	41.517	108.516
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	609.392	383.803
Provisiones	12	7.071	39.242
Total pasivos corrientes		720.399	675.605
Total pasivo		1.790.313	1.607.220
Total patrimonio neto y pasivo		2.093.398	1.862.825

Las notas explicativas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Estado de Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017

En Miles de euros

	NOTA	31/12/2017	31/12/2016
Ingresos ordinarios	19 a)	1.301.032	401.020
Otros ingresos	19 e)	49.727	9.832
Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles	19 b)	(712.843)	(262.871)
Gastos por retribuciones a los empleados	19 c)	(46.652)	(28.221)
Gastos por depreciación y amortización	5, 6	(123.567)	(41.204)
Otros gastos	19 d)	(375.679)	(119.103)
Resultado de explotación		92.018	(40.547)
Ingresos financieros	15 e)	1.912	4.852
Gastos financieros	15 e)	(232.742)	(25.350)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		906	-
Diferencias de cambio		(326)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de inst. financieros		(3.612)	-
Resultado financiero		(233.862)	(20.498)
Beneficio/ (Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas		(141.844)	(61.045)
Ingreso por impuesto sobre ganancias	18	39.085	2.994
Beneficio/ (Pérdida) del ejercicio de actividades continuadas		(102.759)	(58.051)
Beneficio/ (Pérdida) del ejercicio		(102.759)	(58.051)
Otros Resultado Global			
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados			
Diferencias en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero		243	(34)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto		243	(34)
Resultado global total del ejercicio		(102.516)	(58.085)

Ganancia por acción básica (expresada en euros)

Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	10	(5,159)	(3,847)
-------------------------------------	----	---------	---------

Ganancia por acción diluida (expresada en euros)

Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	10	1,817	(2,863)
-------------------------------------	----	-------	---------

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017

	Capital	Prima de emisión	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Diferencias de conversión	Otros instrumentos de patrimonio neto	Total Patrimonio Neto
<i>En Miles de euros</i>								
Saldo al 1 de enero de 2016	1.177	87.470	(374)	(1.507)	(1.241)	(10)	3.510	89.025
Resultado del ejercicio	-	-	-	(58.051)	-	-	-	(58.051)
Otro resultado global	-	-	-	-	-	(34)	-	(34)
Total de resultado global del ejercicio	-	-	-	(58.051)	-	(34)	-	(58.085)
Ampliaciones de capital (Nota 10)	818	159.182	-	-	-	-	-	160.000
Costes de transacción (Nota 10)	-	-	(1.945)	-	-	-	-	(1.945)
Acciones propias (Nota 10)	-	-	(261)	-	866	-	-	605
Emisión de otros instrumentos compuestos (Nota 10)	-	-	-	-	-	-	66.253	66.253
Pagos basados en acciones (Nota 20)	-	-	-	-	-	-	259	259
Reservas	-	-	(1.507)	1.507	-	-	-	-
Otros movimientos (Nota 10)	-	-	(507)	-	-	-	-	(507)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.995	246.652	(4.594)	(58.051)	(375)	(44)	70.022	255.605
Resultado del ejercicio	-	-	-	(102.759)	-	-	-	(102.759)
Otro resultado global	-	-	-	-	-	243	-	243
Total de resultado global del ejercicio	-	-	-	(102.759)	-	243	-	(102.516)
Acciones propias (Nota 10 (d))	-	-	672	-	(7.598)	-	-	(6.926)
Otros instrumentos de patrimonio (Nota 10 (e))	-	-	-	-	-	-	151.982	151.982
Pagos basados en acciones (Notas 10(e) y 20)	-	-	-	-	-	-	6.082	6.082
Distribución del beneficio/(pérdida) del ejercicio	-	-	(58.051)	58.051	-	-	-	-
Otros movimientos (Nota 10 (g))	-	-	(1.142)	-	-	-	-	(1.142)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.995	246.652	(63.115)	(102.759)	(7.973)	199	228.086	303.085

Las notas explicativas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017

En Miles de euros

NOTA 31/12/2017 31/12/2016

Flujos de efectivo de actividades de explotación

	(102.759)	(58.051)
Resultado del periodo de actividades continuadas		
Ajustes por:		
Amortizaciones	123.567	41.204
Pérdidas / (Reversiones) deterioro deudores comerciales	27.716	5.081
Diferencias de cambio	326	(71)
Variación de provisiones	(176)	353
Imputación de subvenciones oficiales	(114)	(584)
Resultados por bajas y enajenaciones de activos	10.124	2.533
Ingresos financieros	(1.912)	(4.781)
Gastos financieros	232.742	25.350
Otros ingresos y gastos	405	-
Impuesto sobre ganancias	(39.085)	(2.994)
Variaciones de capital circulante	128.363	53.050
- Existencias	745	(1.051)
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(57.593)	(47.908)
- Otros activos	11.091	10.480
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	227.615	92.668
- Provisiones	(43.898)	(1.139)
Efectivo generado por las actividades de explotación	388.794	61.090
Pago de intereses	(43.590)	(17.304)
Cobro de intereses	228	326
Cobros / por impuestos sobre las ganancias	798	-
Efectivo neto generado por las actividades de explotación	346.230	44.112

Flujos de efectivo de las actividades de inversión

Cobros procedentes de la venta de activos financieros	4.717	-
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado material	44.139	-
Pagos por adquisición de inmovilizado material	(149.949)	(62.286)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(100.905)	(27.055)
Adquisición de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	(24.891)	(539.646)
Pagos por la adquisición de activos financieros	(121)	(1.870)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(227.010)	(630.857)

Flujos de efectivo de las actividades de financiación

Cobros procedentes de la emisión de capital	-	158.055
Cobros procedentes de obligaciones y otros valores negociables	38.040	119.595
Cobros procedentes de deudas con entidades de crédito	81.180	466.052
Cobros procedentes de otros pasivos financieros		8.621
Cobros procedentes del rescate de acciones propias	6.082	66.858
Pagos procedentes de las deudas con entidades de crédito	(45.196)	-
Pagos procedentes de otros pasivos financieros	(108.386)	(24.902)
Pagos procedentes del rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio	(6.926)	(1.953)
Efectivo neto generado / (utilizado en) las actividades de financiación	(35.206)	792.326
Disminución neta del efectivo o equivalentes		
Efectivo o equivalentes al 1 de enero	84.014	205.581
Efectivo o equivalentes al 31 de diciembre	236.079	30.498
	320.093	236.079

Las notas explicativas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Memoria Consolidada al 31 de diciembre de 2017

1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo

World Wide Web Ibercom, S.L. se constituyó en España el 12 de noviembre de 1997 como sociedad limitada, por un período de tiempo indefinido. Con fecha 1 de julio de 2011 se transformó en sociedad anónima, manteniendo su misma denominación.

Con fecha 3 de julio de 2014, la Sociedad cambió su denominación social por la actual "MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A." (En adelante la Sociedad o Sociedad dominante) y tiene su domicilio social y fiscal en San Sebastián (Guipúzcoa), Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2^a Planta.

Con fecha 29 de junio de 2015 en Junta General Ordinaria de Accionistas, fue aprobada la modificación del objeto social de la Sociedad, siendo el mismo:

- a) La prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la explotación de redes o la reventa del servicio telefónico, telefonía móvil, fija, internet y televisión, y el desarrollo de aplicaciones informáticas.
- b) La prestación y comercialización de todo tipo de servicios a través de red informática.
- c) El asesoramiento y consulta en el área informática y de las telecomunicaciones. Análisis de empresas, colaboración técnica de software y hardware. Aplicación y enseñanza sobre aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones. Asesoramiento en materia de planificación estratégica y operativa. Organización de medios humanos y materiales y la realización de estudios e informes empresariales y, asesoramiento y consultoría para la explotación de empresas operadoras en telecomunicaciones y estrategia de negocio.
- d) La venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento y servicio de todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones tanto en lo referente a hardware como a software y a Internet, así como la distribución y venta de cualquier producto y servicio a través de Internet, infovía o cualquier otra red telemática similar, complementaria o sustitutiva a las actualmente existentes.
- e) La prestación de servicios a terceros de estudios, proyectos y asesoramientos técnicos y de inversión en materia de telecomunicaciones y aplicaciones informáticas. Se incluyen expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión en materia de finanzas, administración fiscal y contable, cobros, pagos, gestión de la tesorería, recursos humanos y gestión del personal, servicios informáticos, compras y cualesquiera otro necesario para el buen fin del objeto social.

La actividad del Grupo MásMóvil comprende principalmente, la prestación de servicios de telefonía fija y móvil, y banda ancha. Dichas transacciones constituyen el único segmento de actividad del Grupo (véase Nota 19 (a)).

Las actividades que integran el objeto social también podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. es la sociedad dominante de un grupo formado por sociedades dependientes (en adelante el Grupo MásMóvil o Grupo), cuya información más significativa se detalla en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Con fecha 14 de julio de 2017 MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. ha hecho efectiva la exclusión de cotización de la totalidad de sus acciones en el Mercado Alternativo Bursátil – Empresas en Expansión, y su simultánea admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo (SIBE)).

El Grupo ha realizado durante los ejercicios 2017 y 2016 varias adquisiciones (véase Nota 4) y en el ejercicio 2017 se llevó a cabo una fusión entre dos de sus participadas (veáse Nota 2(a)).

2. Bases de presentación

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y de las entidades incluidas en el Grupo, y se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo MásMóvil al 31 de diciembre de 2017 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, que han sido formuladas el 27 de febrero de 2018, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

a) Cambios en el perímetro de consolidación

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo ha realizado importantes adquisiciones y operaciones societarias con el objetivo estratégico de convertirse en uno de los principales operadores integrales de telecomunicaciones de España.

En 2017, el Grupo a través de la sociedad dependiente MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U. ha adquirido una rama de negocio, consistente en la actividad de operador móvil virtual, a la sociedad Llamaya Móvil, S.L.U. (veáse Nota 4.1)

Durante el ejercicio 2017, y con el objeto de simplificar la estructura societaria y la organización de negocios, se produjo la fusión por absorción de MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U. por parte de Xfera Móviles, S.A.U., sin que ello haya tenido impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

En 2016 las sociedades incorporadas al perímetro de consolidación a través de combinaciones de negocio fueron (veáse Nota 4.2):

- Xfera Móviles, S.A.U. (Yoigo)
- Pepeworld, S.L.U., Pepemobile, S.L. y Pepe Energy, S.L. (conjuntamente en adelante Pepphone).

Adicionalmente, con fecha 1 de junio de 2016 la Sociedad dominante constituyó las sociedades MasMóvil Holdphone, S.A.U. y MasMóvil Phone & Internet, S.A.U., para estructurar las adquisiciones de las sociedades mencionadas anteriormente.

b) Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico con las siguientes excepciones:

- Los instrumentos financieros (véase Nota 3 (h));
- Los activos no corrientes mantenidos para la venta (véase Nota 3 (e)).
- Determinados activos y pasivos relacionados con combinaciones de negocios (véase Nota 4).

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado de Situación Financiera Consolidado, del Estado de Resultado Global Consolidado, del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y de las notas explicativas de la memoria, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior.

Como se menciona en la Nota 4, con fechas 5 de octubre de 2016 y 13 de septiembre de 2016 el Grupo adquirió Xfera Móviles, S.A.U. y el Grupo Pepephone, incorporando sus operaciones desde la fecha de adquisición. Este hecho debe ser tenido en cuenta a los efectos de comparabilidad de estas Cuentas Anuales Consolidadas con las del ejercicio 2016.

La Nota 23 incluye la conciliación entre los saldos inicial y final del balance para los pasivos que surgen de las actividades de financiación que requiere la modificación de la NIC 7 mencionada en la nota 2g). Debido a que esta modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2017, la citada Nota 23 no incluye información comparativa correspondiente al ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2017, y con el fin de permitir la comparabilidad de las cifras de este ejercicio con las del año 2016, el Grupo ha reclasificado, considerando la naturaleza de las deudas, un importe de 27.643 miles de euros correspondiente a Proveedores de Inmovilizado a corto plazo al epígrafe de "Otras deudas" (corriente) que en las cuentas anuales consolidadas de 2016 se presentaba bajo el epígrafe de "Otros pasivos financieros" (corriente). Asimismo, esta reclasificación ha incrementado el efectivo neto generado por las actividades de explotación en 27.643 miles de euros, reduciendo el efectivo neto generado en las actividades de financiación en dicho importe. Esta reclasificación no ha afectado ni al resultado consolidado del ejercicio 2016, ni al Patrimonio neto consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2016, ni al fondo de maniobra existente a dicha fecha. Las Notas 11 b) y d) y 15 han sido modificadas para presentar en las cifras comparativas de 2016 el efecto de la reclasificación mencionada.

d) Principio de empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad han preparado estas cuentas anuales consolidadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento al entender que las perspectivas futuras del negocio del Grupo permitirán la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos años.

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo de 193.179 miles de euros (fondo de maniobra negativo de 238.268 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), lo cual es una circunstancia habitual del negocio en el que desempeña su actividad y en su estructura financiera, y no es impedimento alguno para el desarrollo normal del negocio. Considerando las peculiaridades con relación al capital circulante del Grupo, no se prevé que en el ejercicio 2018 las necesidades de tesorería superen la capacidad actual de financiación.

En este sentido, el Grupo cuenta como principal línea de actividad la prestación de servicios de telecomunicaciones, negocio que opera con un reducido período de cobro lo cual, asociado a un período de pago a proveedores de 49,40 días (37,53 días en 2016) (véase Nota 14), permite optimizar la utilización de recursos del Grupo operando con un fondo de maniobra negativo. A juicio de los Administradores de la Sociedad dominante no se prevé que en el ejercicio 2018 concurran circunstancias que impacten negativamente en la actual estructura de circulante del Grupo.

Por otra parte, el Grupo tiene a su disposición determinadas líneas de circulante, entre las que destaca el tramo “Existing RCF” de la financiación senior por un importe de 30.000 miles de euros, el cual no se encontraba dispuesto al 31 de diciembre de 2017 (véase Nota 11 (a)).

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un programa de pagarés cotizados en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) por un importe máximo de 30 millones de euros, de los que con fecha 23 de marzo de 2017 y 21 de junio de 2017 se renovaron, por un período de un año, 15.000 miles de euros y 1.200 miles de euros, respectivamente (véase Nota 11(d)), quedando pendiente de emisión el importe restante.

e) Moneda funcional y de presentación

Estas Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad y del Grupo.

f) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección del Grupo y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio y los activos intangibles con una vida útil indefinida, principalmente las marcas. La determinación del valor recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que se ha asignado el fondo de comercio y las marcas implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. Para la determinación del valor de las marcas el Grupo utiliza el método de Royalties equivalente, neto del efecto fiscal. Para la determinación del valor

recuperable del fondo de comercio, el Grupo utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos del descuento de flujos de efectivo se basan en proyecciones a cinco años de los presupuestos consolidados aprobados por el Grupo. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación del Grupo sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del año cinco se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos.

El cálculo de provisiones por contratos onerosos, garantías, litigios y determinadas retribuciones al personal y a los directivos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. Asimismo, el Grupo reconoce provisiones por contratos onerosos cuando la estimación de los costes totales excede de los ingresos por contrato esperados. Dichas estimaciones están sujetas a potenciales cambios basados en nueva información.

El Grupo analiza las vidas útiles de los inmovilizados de vida definida en función de las prácticas habituales del sector y, en su caso, de informes técnicos internos.

El Grupo reconoce activos por impuesto diferido de acuerdo con lo indicado en la Nota 3 (p). Las estimaciones sobre la recuperabilidad de los impuestos toman como base las proyecciones de beneficios de las sociedades del Grupo, basándose en el régimen de consolidación fiscal para las sociedades que tributan en dicho régimen, lo que implica el uso de estimaciones. Dichas proyecciones se tienen en cuenta siempre que puedan estimarse con fiabilidad, considerando las diferentes circunstancias establecidas en la legislación fiscal vigente.

Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Vida útil del inmovilizado material e intangibles (véase Notas 3 (d) y 3 (e));

Activación y recuperabilidad de gastos de desarrollo (véase Nota 3 (d));

Fondo de comercio (véase Nota 3 (d));

Provisiones sujetas a juicios y estimaciones (véase Nota 3 (n));

Recuperabilidad de créditos fiscales activados (véase Nota 3 (p)).

Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Determinación de los valores razonables

Ciertas políticas contables y de desglose del Grupo requieren la determinación de valores razonables para activos y pasivos tanto financieros como no financieros.

El Grupo ha establecido un marco de control respecto a la determinación de valores razonables. Este marco incluye personal responsable, que informa directamente a la Dirección financiera,

con responsabilidad general sobre la supervisión de todos los cálculos relevantes de valores razonables.

El personal responsable revisa de forma regular los criterios significativos no observables y los ajustes de valoración. Si en la determinación de valores razonables se utiliza información de terceros, como servicios de fijación de precios o cotizaciones de intermediarios, el equipo de valoración comprueba el cumplimiento de dicha información con las NIIF-UE y el nivel en la jerarquía de valor razonable en el que se deben clasificar tales valoraciones.

Para determinar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo utiliza en la medida de lo posible datos observables en el mercado. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles de la jerarquía de valor razonable en función de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración de la siguiente manera:

- Nivel 1: precio cotizado en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios).
- Nivel 3: variables, utilizadas para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

Si los datos de entrada que se utilizan para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden ser categorizados en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable correspondiente al nivel del dato de entrada significativo para la medición completa que presente el menor nivel.

El Grupo registra las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del período en el que se ha producido el cambio.

Las siguientes notas contienen más información sobre las hipótesis utilizadas en la determinación de los valores razonables:

- Nota 4: Combinaciones de negocios.
- Nota 15 (e): Instrumentos financieros y valor razonable.

g) Normas e interpretaciones efectivas a partir del 1 de enero de 2017

Las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 han sido elaboradas aplicando los mismos principios contables que los aplicados en el ejercicio anterior, así como las normas y modificaciones adoptadas por la Unión Europea y de obligado cumplimiento a partir del 1 de enero de 2017 que se detallan a continuación:

- NIC 7 (Modificación) “Iniciativa sobre información a revelar”: Una entidad está obligada a revelar información que permita a los usuarios comprender los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación. Esto incluye los cambios que surgen de:
 - Flujos de efectivo, tales como disposiciones y reembolsos de préstamos; y
 - Cambios no monetarios, tales como adquisiciones, enajenaciones y diferencias de cambio no realizadas.

Los pasivos que surgen de las actividades de financiación son pasivos para los que los flujos de efectivo fueron, o los flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades de financiación. Adicionalmente, también deben incluirse en el nuevo requisito de información a revelar los cambios en activos financieros (por ejemplo, activos que cubren pasivos que surgen de actividades de financiación) si los flujos de efectivo de esos activos financieros se incluyeron, o los futuros flujos de efectivo se incluirán, en los flujos de efectivo de las actividades de financiación.

La modificación sugiere que cumpliría el requisito de información el incluir una conciliación entre los saldos inicial y final en balance para los pasivos que surgen de las actividades de financiación, si bien no establece un formato específico.

Esta modificación es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017.

El efecto de la aplicación de esta modificación se detalla en la Nota 23.

- NIC 12 (Modificación) “Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas”: Las modificaciones a la NIC 12 aclara los requisitos para reconocer activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas. Las modificaciones clarifican el tratamiento contable del impuesto diferido cuando un activo se valora a valor razonable y ese valor razonable está por debajo de la base fiscal del activo. También aclara otros aspectos de la contabilización de los activos por impuesto diferido.

Esta modificación es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017.

El efecto de la aplicación de esta modificación no ha supuesto un impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017.

h) Normas e interpretaciones emitidas, adoptadas por la Unión Europea, que no son efectivas a partir del 1 de enero de 2017 y que el Grupo espera adoptar a partir del 1 de enero de 2018 o posteriormente (no han sido adoptadas por anticipado)

- NIIF 9 aborda la contabilización de los activos y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 fué publicada en julio de 2014 y sustituye a la NIC 39 sobre reconocimiento y valoración de instrumentos financieros.

La NIIF 9 establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados, y a valor razonable con cambios en otro resultado global. El criterio de clasificación depende del modelo de negocio con el que la entidad gestiona los activos financieros y las características de sus flujos de efectivo contractuales.

Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio, de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no recicable, ya que dejan de estar sujetos a la comprobación de su deterioro de valor y de generar plusvalías en resultados por su venta, siempre que los instrumentos no se mantengan

para negociar. En relación con estos instrumentos, únicamente los dividendos que distribuyan se reconocerán como ingresos en resultados.

Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39.

En relación con los pasivos financieros no ha habido cambios respecto a su clasificación y valoración, excepto por el reconocimiento en otro resultado global de los cambios en el valor razonable de los instrumentos debido a las variaciones en el riesgo de crédito propio (del emisor) para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

Adicionalmente, para el caso de intercambio de instrumentos de deuda o modificaciones de los términos contractuales que no resulten en una extinción de un pasivo financiero, NIIF 9 establece que la entidad tiene que recalcular el nuevo coste amortizado descontando los nuevos flujos estimados a la tasa de interés efectiva del pasivo financiero original. Cualquier diferencia entre este importe y el valor contable de la deuda antes de la modificación se registraría como ingreso o gasto en el Estado del Resultado Global consolidado. Los gastos de transacción minoran el nuevo valor en libros del instrumento de deuda modificado, obligando a calcular un nuevo tipo de interés efectivo.

El Grupo ha revisado sus activos y pasivos financieros, evaluando los efectos de aplicar esta nueva norma sobre sus cuentas anuales consolidadas y está esperando los siguientes impactos en la primera aplicación de la norma el 1 de enero de 2018:

- Los instrumentos de deuda, principalmente deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, actualmente valorados a coste amortizado, cumplirían las condiciones para su clasificación a coste amortizado bajo NIIF 9.

En el resto de activos financieros que son propiedad del Grupo, se incluyen fundamentalmente instrumentos de patrimonio actualmente clasificados como disponibles para la venta, para los que existe la opción de clasificarlos a valor razonable con cambios en otro resultado global.

En consecuencia, el Grupo no espera que la nueva norma afecte a la clasificación y valoración de estos activos financieros, ya que el Grupo prevé mantener la clasificación actual de los instrumentos de patrimonio y, por tanto, optar por valorar dichos instrumentos a valor razonable con cambios en otro resultado global. Sin embargo, las ganancias y/o pérdidas realizadas en la venta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global ya no se transferirán a resultados con la venta, sino que se reclasificarán por debajo del epígrafe de la reserva de ajustes a valor razonable a través de otro resultado global a ganancias acumuladas.

- El nuevo modelo de deterioro de valor exige el reconocimiento de provisiones por deterioro del valor sobre la base de las pérdidas de crédito esperadas en vez de sólo por las pérdidas de crédito incurridas, que es el caso bajo la NIC 39. Aplica a los activos financieros clasificados a coste amortizado que posee el Grupo, en su mayor parte saldos comerciales a cobrar, y a ciertos contratos de garantía financiera.

Sobre la base de las evaluaciones llevadas a cabo hasta la fecha, dada la naturaleza comercial y el corto plazo de los instrumentos de deuda sujetos a la evaluación de deterioro de valor, el Grupo no espera reconocer una pérdida por deterioro de valor significativa como consecuencia de la transición a NIIF 9.

- El Grupo ha realizado una reestructuración de su deuda financiera en 2017. Dicha reestructuración ha consistido en la concesión de deuda nueva para financiar los programas de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones fija y móvil y la modificación de determinados términos contractuales de la deuda existente. La refinanciación de la deuda existente se ha contabilizado como una modificación no sustancial bajo NIC 39. El Grupo ha estimado el impacto de aplicar los requerimientos establecidos por NIIF 9 en relación con las modificaciones no sustanciales de pasivos financieros calculando la diferencia entre el coste amortizado de la deuda a 31 de diciembre de 2017 bajo NIC 39 y aquel que habría alcanzado si la reestructuración realizada en 2017 se hubiera contabilizado bajo la NIIF 9 conforme a los criterios detallados anteriormente. El Grupo espera una disminución de las reservas de transición en aproximadamente 11 millones de euros derivada de este nuevo requerimiento, y no espera un impacto relevante para el ejercicio 2018.

La nueva norma también introduce requerimientos ampliados de información a revelar y cambios en la presentación. Se espera que estos requerimientos alteren la naturaleza y el alcance de la información desglosada por el Grupo sobre sus instrumentos financieros, especialmente en el ejercicio de adopción de la nueva norma.

La NIIF 9 debe aplicarse para los ejercicios financieros que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. El Grupo aplicará las nuevas reglas retrospectivamente a partir del 1 de enero de 2018 con los recursos prácticos permitidos bajo la norma, en concreto la utilización de matrices de antigüedad de la deuda sobre fecha de vencimiento para estimar la pérdida esperada de sus cuentas por cobrar, que ha de registrarse en el momento de su reconocimiento inicial. La información comparativa de 2017 no se reexpresará.

- La NIIF 15 establece los criterios para el reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Esta norma reemplazará a la NIC 18 que cubre contratos para bienes y servicios, y a la NIC 11 que cubre los contratos de construcción.

La nueva norma se basa en el principio de que el ingreso ordinario se reconoce por el importe que se espera recibir del cliente cuando se produce la transferencia del control de un bien o servicio al cliente.

El Grupo ha evaluado los efectos de aplicar esta nueva norma sobre sus estados financieros consolidados, y se han identificado una serie de impactos esperados en la primera aplicación de la norma el 1 de enero de 2018, entre los que destacan:

- De acuerdo a la NIIF15, el Grupo ha determinado la obligación de cumplimiento como la prestación de servicios de telecomunicaciones a sus clientes. El ingreso será registrado a medida que se satisfagan las obligaciones de cumplimiento. La aplicación de los nuevos criterios supondrá, para aquellos contratos con permanencia en los que existan descuentos o subvenciones, su aplicación durante

la vida del contrato, que implicará un mayor reconocimiento de ingresos durante los meses que dure el descuento y un menor ingreso durante el resto.

- El Grupo ofrece a sus clientes servicios de suscripción con acceso a un modelo de financiación de terminales, principalmente con recursos bancarios, por un plazo de 24 meses más una cuota final (cuota 25). Llegado el vencimiento del contrato de financiación, el cliente tiene la opción de pagar la cuota final o vender el terminal al Grupo por el importe de la citada cuota 25. El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles pasivos derivados de la cuota 25.

La diferencia entre el importe comprometido por la cuota 25 y el valor de mercado esperado del terminal en 24 meses reducirá los ingresos generados por el contrato de prestación de servicios al cliente, generándose un pasivo contractual mes a mes que se cancelará en el momento en que el cliente ejerza, o no, su opción de venta del terminal.

- La NIIF15 requiere el reconocimiento de un activo por aquellos costes incrementales que sean directamente atribuibles a la obtención de un contrato con clientes y que se espera que se vayan a recuperar. Posteriormente se imputarán al Estado de Resultado Global consolidado durante la vida del contrato del cliente. El Grupo ha identificado como costes de obtención de contrato las comisiones pagadas a los distribuidores y a las diferentes plataformas de venta.
- La NIIF 15 requiere una presentación separada de los activos y pasivos del contrato en el Estado de Situación Financiera consolidado. Esto dará lugar a algunas reclasificaciones a partir del 1 de enero de 2018 con relación con los contratos con descuentos y promociones a clientes, y a pasivos de contrato con relación al ejercicio del derecho de venta de terminales o cuota 25 esperados que actualmente se incluyen en otras partidas del Estado de Situación Financiera consolidado.

La NIIF15 permite acogerse a diferentes soluciones prácticas para facilitar la aplicación de la nueva norma. El Grupo ha evaluado las diferentes soluciones prácticas disponibles con el objetivo de facilitar la aplicación de la NIIF15. Las principales soluciones prácticas adoptadas son:

- Agrupación de contratos: el Grupo aplica los requerimientos de la norma a grupos de contratos con características similares, dado que los efectos de realizar un análisis individualizado contrato a contrato o por grupos de contratos con características similares, no generarían diferencias significativas en el cálculo.
- Componente financiero: no se considera significativo cuando el periodo entre el momento en que se transfiere el bien o servicio comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea de un año o menos.
- Costes de obtención de contratos: los costes directamente identificables por la obtención de un contrato serán considerados como un gasto cuando el periodo de amortización sea de un año o menos.

Asimismo, el Grupo tiene previsto adoptar la NIIF 15 utilizando el método de transición retrospectivo modificado que implica reconocer, a la fecha de primera aplicación, los efectos acumulados de la adopción de la norma acogiéndose al expediente práctico que

permite aplicar la norma sólo a contratos que no sean contratos completados a 1 de enero de 2018. La adopción de este método implicará realizar un ajuste contra reservas por el efecto acumulado en el ejercicio 2018.

El Grupo ha estimado que el impacto global de estos cambios en las ganancias acumuladas y otras reservas a 1 de enero de 2018 será de un incremento de las mismas en un importe aproximado de 110 millones de euros, como resultado del reconocimiento de un activo contractual relacionado con la línealización de ingresos durante la vida del contrato, la capitalización de costes de obtención de y la linealización del pasivo existente relacionado con la cuota 25.

Asimismo, ha estimado un impacto negativo aproximado de 30 millones de euros en EBITDA para 2018, primer ejercicio de aplicación de la norma. El impacto real por la adopción de la norma podría ser diferente en función de la evolución del negocio.

- NIIF 16 "Arrendamientos": En enero de 2016, el IASB publicó esta nueva norma, fruto de un proyecto conjunto con el FASB, que deroga la NIC 17 "Arrendamientos".

El IASB (*International Accounting Standards Board*) y el FASB (*Financial Accounting Standards Board*) han llegado a las mismas conclusiones en muchas áreas relacionadas con la contabilización de los contratos de arrendamiento, incluida la definición de un arrendamiento, la exigencia, como regla general, de reflejar los arrendamientos en balance y la valoración de los pasivos por arrendamientos. El IASB y el FASB también acordaron no incorporar cambios sustanciales a la contabilización por parte del arrendador, manteniéndose requisitos similares a los de la normativa anteriormente vigente.

No obstante, sigue habiendo diferencias entre el IASB y el FASB en cuanto al reconocimiento y presentación de los gastos relacionados con los arrendamientos en el Estado de Resultado Global y en el Estado de Flujos de Efectivo consolidados.

Esta norma será aplicable a ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación de forma anticipada si a la vez se adopta la NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes".

El Grupo ha comenzado el proceso de análisis del potencial impacto de la norma, basado en la obtención del detalle de arrendamientos suscritos y el análisis de las características principales de los mismos (importe, opciones de renovación, identificación de la existencia de control sobre activos específicos). En la Nota 16 se desglosan los importes correspondientes a arrendamientos operativos, donde se puede observar que los principales impactos de la nueva norma serán el reconocimiento de los activos y pasivos derivados de los acuerdos de uso de infraestructuras de otros operadores y del arrendamiento de espacio para construir infraestructura propia.

i) Normas e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), pendientes de adopción por la Unión Europea:

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”: Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio”. El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un “negocio”. Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

- NIIF 2 (Modificación) “Clasificación y valoración de las transacciones con pagos basados en acciones”: La modificación de la NIIF 2, que se desarrolló a través del Comité de Interpretaciones de las NIIF, clarifica cómo contabilizar ciertos tipos de transacciones con pagos basados en acciones. En este sentido, proporciona requerimientos para la contabilización de:

- Los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y de las condiciones no determinantes para la irrevocabilidad de la concesión en la valoración de los pagos basados en acciones liquidados mediante efectivo;
- Las transacciones con pago basado en acciones con una característica de liquidación neta para las obligaciones de retención de impuestos; y
- Una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia con la clasificación de la transacción desde liquidada en efectivo a liquidada mediante patrimonio neto.

La modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

- Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 – 2016: Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018 en el caso de las modificaciones a las NIIF 1, y NIC 28 y 1 de enero de 2017 para las correspondientes a la NIIF 12, todas ellas sujetas a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 1, "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera": Eliminación de las exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan NIIF por primera vez.
- NIIF 12, "Revelación de participaciones en otras entidades": Aclaración sobre el alcance de la Norma.
- NIC 28, "Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos": Valoración de una inversión en una asociada o un negocio conjunto a valor razonable.

- NIC 40 (Modificación) “Transferencias de inversiones inmobiliarias”: Esta modificación aclara que para transferir a, o desde, inversiones inmobiliarias debe haber un cambio en el uso. Para concluir si ha habido un cambio en el uso debe haber una evaluación de si el inmueble cumple con la definición de una inversión inmobiliaria. Este cambio debe estar soportado por evidencia. El IASB confirmó que un cambio en la intención, de manera aislada, no es suficiente para soportar una transferencia.

La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

- CINIIF 22 “Transacciones y contraprestaciones anticipadas en moneda extranjera”: Esta CINIIF aborda cómo determinar la fecha de la transacción cuando se aplica la norma sobre transacciones en moneda extranjera, NIC 21. La interpretación aplica cuando una entidad paga o recibe una contraprestación por anticipado para contratos denominados en moneda extranjera.

La fecha de la transacción determina el tipo de cambio a utilizar para el reconocimiento inicial del correspondiente activo, gasto o ingreso. El asunto surge porque la NIC 21 exige usar el tipo de cambio de la “fecha de la transacción”, que se define como la fecha en que la transacción califica por primera vez para su reconocimiento. La cuestión es por tanto si la fecha de la transacción es la fecha en que el activo, gasto o ingreso se reconoce inicialmente, o la primera fecha en que la contraprestación anticipada se paga o se cobra, resultando en un pago anticipado o ingreso diferido.

La interpretación proporciona guía para cuando se realiza un único pago/cobro, así como para situaciones en las que existen múltiples pagos/cobros. El objetivo de la guía es reducir la diversidad en la práctica.

La interpretación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su aplicación anticipada.

- CINIIF 23, "Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias": La interpretación proporciona requisitos que se suman a los de la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias", especificando cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización del impuesto sobre las ganancias. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre en su tratamiento contable.

La interpretación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.

- NIIF 9 (Modificación) “Características de pago anticipado con compensación negativa”: Los términos de instrumentos con características de pago anticipado con compensación negativa, donde el prestamista podría verse obligado a aceptar un importe de pago anticipado sustancialmente menor que las cantidades no pagadas de principal e intereses, eran incompatibles con la noción de “indemnización adicional razonable” por la rescisión anticipada de un contrato según la NIIF 9. En consecuencia, dichos instrumentos no tendrían flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses, que los llevaba a contabilizarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La modificación de la NIIF 9 aclara que una parte puede pagar o recibir una compensación razonable cuando se rescinde un contrato anticipadamente, lo que podría

permitir que estos instrumentos se valoren a coste amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado global. La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.

- NIC 28 (Modificación) "Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos": Esta modificación de alcance limitado aclara que los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto que, en sustancia, forman parte de la inversión neta en la asociada o en el negocio conjunto, pero a los que no se aplican el método de la participación, se contabilizan según los requisitos de la NIIF 9 "Instrumentos financieros". Asimismo, el IASB ha publicado un ejemplo que ilustra cómo deben aplicarse los requisitos de la NIC 28 y la NIIF 9 con respecto a dichos intereses a largo plazo. La modificación será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, si bien se permite su aplicación anticipada.
- Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 – 2017: Las modificaciones afectan a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019, todas ellas sujetas a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:
 - NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control del negocio
 - NIIF 11 "Acuerdos conjuntos": No se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control conjunto del negocio.
 - NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias": Todas las consecuencias impositivas del pago de dividendos se contabilizan de la misma manera.
 - NIC 23 "Costes por intereses": Cualquier préstamo específico originalmente realizado para desarrollar un activo apto se considera como parte de los préstamos genéricos cuando el activo esté listo para su uso o venta.

Otras normas, modificaciones e interpretaciones que el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas pero que no son de aplicación en el Grupo:

- NIIF 17 "Contratos de seguros"
- NIC 19 (Modificación) "Modificación, reducción o liquidación del plan".

3. Políticas contables relevantes aplicadas

Las políticas contables expuestas a continuación han sido aplicadas consistentemente en estas cuentas anuales consolidadas.

a) Base de consolidación

i) Combinaciones de negocios

Adquisiciones a terceros

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2014, fecha de transición a las NIIF-UE del Grupo, han sido

registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España (en adelante PCGA), una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2014.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonios netos emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren. En las combinaciones de negocios realizadas hasta el 31 de diciembre de 2013, los costes relacionados con la adquisición se incluían como parte integrante de la contraprestación entregada.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante por su valor razonable. La participación no dominante en el negocio adquirido se reconoce por el importe correspondiente al porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos.

Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes, y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos se reconoce en resultados.

Cuando una combinación de negocios sólo se ha podido determinar de forma provisional a la fecha de cierre del ejercicio, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociendo los ajustes efectuados durante el periodo de valoración como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha, reexpresando, en su caso, las cifras comparativas del ejercicio anterior. En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporan información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuesto diferido de la adquirida no registrados por no cumplir los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición se

contabiliza, en la medida en que no se corresponda con un ajuste del periodo de valoración, como un ingreso por impuesto sobre beneficios.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo con las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados u otro resultado global. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión se reconoce posteriormente siguiendo la norma de valoración correspondiente.

Para las combinaciones de negocios realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2014, el coste de la combinación de negocios incluye las contraprestaciones contingentes, si en la fecha de adquisición son probables y se pueden estimar con fiabilidad. El reconocimiento posterior de las contraprestaciones contingentes o las variaciones posteriores de las contraprestaciones contingentes se reconoce como un ajuste prospectivo al coste de la combinación de negocios.

Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2014 se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la participación del Grupo y las participaciones no dominantes se determinan considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir, el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2014, no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos en ejercicios posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en períodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

Los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en

proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

ii) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes, incluyendo entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

En el Anexo I se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes cuando sea necesario.

Las cuentas anuales o los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda

extranjera, se presenta separadamente en el Estado de Flujos de Efectivo como “Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo”.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en otro resultado global.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

c) Conversión de negocios en el extranjero

La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada Estado de Situación Financiera;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio medio del ejercicio; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global.

En la presentación del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes se convierten a euros aplicando los tipos de cambio promedios del periodo en que estos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión registradas en otro resultado global se reconocen en resultados, como un ajuste al resultado en la venta, siguiendo los criterios expuestos en el apartado de entidades dependientes.

d) Activos intangibles

i) Fondo de comercio

El fondo de comercio se determina siguiendo los criterios expuestos en el apartado de combinaciones de negocio.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las UGEs (*Unidades Generadoras de Efectivo*) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado (f) (deterioro de valor de activos) de esta nota. Despues del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

En este sentido, el Grupo considera que las UGEs existentes se corresponden con las sociedades mercantiles que integran el mismo.

ii) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por el Grupo, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los desembolsos realizados para el desarrollo de una página web por motivos promocionales o de anuncio de los productos o servicios del Grupo, se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

iii) Patentes, marcas y licencias

Las patentes, marcas y licencias se registran inicialmente a su precio de adquisición. Las licencias administrativas corresponden principalmente a las licencias obtenidas para la prestación de servicios de telefonía móvil.

iv) Investigación y desarrollo

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo se han capitalizado en la medida en que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta (o uso interno);
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes;
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros (o de otro tipo) para completar el desarrollo del activo (o para utilizarlo internamente), y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a resultados.

La adquisición a terceros de los gastos de desarrollo se capitaliza por tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los mismos, ya que el precio pagado por la adquisición refleja las expectativas sobre la probabilidad de que los beneficios económicos futuros del activo sean aprovechados por el Grupo.

Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

v) Otros activos intangibles

El Grupo registra dentro del epígrafe “Otros activos intangibles” los costes incrementales y específicos relacionados con los importes desembolsados por cada nuevo contrato al que se accede, y se amortizan linealmente en la duración del contrato con el cliente siempre y cuando el cliente no interrumpa la relación comercial con anterioridad, en cuyo caso se imputa a resultados el importe pendiente de amortizar.

Este epígrafe incluye asimismo el importe por el que se registraron las relaciones con clientes surgidas como consecuencia de la adquisición de Xfera Móviles S.A.U. y Pepephone (véase Nota 4). Dichos activos están valorados inicialmente a valor razonable y se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada.

La vida útil de estos activos se calcula en función del tipo de cliente, tasas de abandono históricas y medias del sector.

vi) Derechos de uso

Corresponde al derecho de acceso indirecto sobre la red de otros operadores.

vii) Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Otros desembolsos, incluyendo los realizados para generar internamente plusvalías y marcas, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

viii) Vida útil y amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

El Grupo ha considerado como únicos activos de vida indefinida las marcas “Yoigo” y “Pepephone” adquiridas durante el ejercicio 2016 debido a que no existe un límite previsible al periodo durante el cual van a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Desarrollo	Lineal	4 - 5
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 5
Patentes, licencias, marcas y similares	Lineal	3 - 15
Otro inmovilizado intangible	Lineal	3 - 9
Derecho de uso	Lineal	8 - 35

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

Los derechos de uso se amortizan en función de la vida de los contratos de acceso a la red de otros operadores y a las prórrogas de los mismos que los Administradores estiman que se van a materializar.

El coste de las licencias se amortiza linealmente desde el lanzamiento comercial o desde la fecha de concesión, entre los años que resten del período de concesión.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado f) "Deterioro de valor de activos".

e) Inmovilizado material

i) Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro del valor.

El coste del inmovilizado material comprende el precio de adquisición y los costes directamente relacionados con su instalación hasta su puesta en funcionamiento, menos descuentos comerciales o rebajas. El coste del inmovilizado material incluye asimismo la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso. Dicha estimación se activa como mayor coste del correspondiente bien, dando lugar al registro de una provisión (véase Nota 12), la cual es objeto de actualización financiera en los períodos siguientes al de su constitución.

Cualquier ganancia o pérdida en la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre la utilidad obtenida y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

ii) Costes posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros relacionados con el gasto fluyan al Grupo. Las reparaciones y mantenimiento continuo se registran como gastos en resultados cuando se incurren.

El Grupo, buscando la máxima eficiencia de sus inversiones, firma acuerdos de compartición de infraestructuras con otros operadores. Dichos acuerdos de subarriendo establecen que las obras de infraestructura necesarias para la instalación de los equipos del operador subarrendatario deberán ser sufragadas por éste, aun cuando la titularidad de la infraestructura se mantiene en el arrendatario. Las inversiones realizadas en emplazamientos donde el Grupo es arrendatario, se registran como inmovilizado material con contrapartida en periodificaciones a largo plazo de pasivo, mientras que las inversiones realizadas en emplazamientos donde el Grupo es subarrendatario se liquidan en el momento de su instalación y son registradas como periodificaciones a largo plazo de activo, imputándose ambas periodificaciones al estado de resultado global consolidado como ingresos o gastos por arrendamiento respectivamente, en función a la duración del contrato.

iii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. Los activos arrendados son depreciados en el periodo más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que el Grupo obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento. El Grupo determina el gasto por amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto de componentes del elemento.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina siguiendo lo expuesto a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	5 - 6
Red móvil infraestructuras	Lineal	30
Red móvil equipamiento	Lineal	7 - 10
Red móvil Core	Lineal	5
Red de fibra óptica (Planta interna)	Lineal	15
Red de fibra óptica (Planta externa)	Lineal	35
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	Lineal	3 - 10
Otro inmovilizado	Lineal	4 - 15

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado f) "Deterioro de valor de activos".

iv) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes, o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles en sus condiciones actuales para su enajenación, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la transacción se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

El Grupo reconoce las pérdidas por deterioros de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de actividades continuadas del estado del resultado global consolidado, salvo que se trate de una actividad interrumpida.

El Grupo valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones, depreciaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación.

f) **Deterioro de valor de activos**

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los activos intangibles con una vida útil indefinida, el fondo de comercio, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a los resultados consolidados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros

activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

No obstante, el Grupo determina el deterioro del valor individual de un activo incluido en una UGE cuando:

- a) Deja de contribuir a los flujos de efectivo de la UGE a la que pertenece y su importe recuperable se asimila a su valor razonable menos los costes de venta o, en su caso, se deba reconocer la baja del activo.
- b) El importe en libros de la UGE se hubiera incrementado en el valor de activos que generan flujos de efectivo independientes, siempre que existiesen indicios de que estos últimos pudieran estar deteriorados.

El Grupo utiliza en el ejercicio corriente los cálculos detallados efectuados en un ejercicio anterior del importe recuperable de una UGE en la que se ha integrado un inmovilizado intangible de vida útil indefinida o fondo de comercio, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Los activos que componen esa UGE no han cambiado significativamente desde el cálculo del importe recuperable más reciente;
- b) El cálculo del importe recuperable más reciente dio lugar a una cantidad que excedía del importe en libros de la unidad por un margen significativo; y
- c) Basándose en un análisis de los hechos que han ocurrido, y de las circunstancias que han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del importe recuperable, la probabilidad de que la determinación del importe recuperable corriente sea inferior al importe en libros corriente de la unidad sea remota.

El Grupo distribuye el fondo de comercio y los activos comunes entre cada una de las UGEs a efectos de comprobar el deterioro de valor. En la medida en que una parte del fondo de comercio o de los activos comunes no pueda ser asignada a las UGEs, ésta se distribuye en proporción al valor en libros de cada una de las UGEs.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGEs se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrteando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono al Estado de resultado global consolidado. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrteando en función del valor

contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado del Estado de resultado global consolidado.

g) Arrendamientos

i) Clasificación de arrendamientos

El Grupo clasifica como arrendamientos financieros los contratos que al inicio transfieren de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos al arrendatario. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos y no son reconocidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado del Grupo.

ii) Contabilidad del arrendador

Los contratos de arrendamiento operativo corresponden a la compartición de infraestructuras de telecomunicaciones conforme a los acuerdos firmados con otros operadores.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos, incrementado, en su caso, por el importe de los costes del contrato directamente imputables.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costes iniciales directos del arrendamiento se incluyen en el valor contable del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento mediante la aplicación de los mismos criterios que los utilizados en el reconocimiento de ingresos.

Cualquier cobro que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan los beneficios del activo arrendado.

En concreto, los costes de instalación pagados por anticipado por la compartición de emplazamientos con otros operadores se registran como periodificaciones a largo plazo de activo y pasivo respectivamente, imputándose a resultados de forma lineal en función de la duración del contrato.

iii) Contabilidad del arrendatario

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

- *Arrendamientos financieros*

Al comienzo del plazo del arrendamiento, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan al Estado de resultado global consolidado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado (e) "Inmovilizado material". No obstante, si no existe seguridad razonable de que el Grupo vaya a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

- *Arrendamientos operativos*

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

El Grupo reconoce los costes iniciales directos incurridos en los arrendamientos operativos como gasto a medida que se incurrin.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

h) Instrumentos financieros

i) Clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones del Grupo en el momento de su reconocimiento inicial.

ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o han sido designados desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o
- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

El Grupo no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el estado de situación financiera consolidado.

iv) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

v) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

En el caso de activos financieros contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como cuenta correctora de su valor.

vi) Bajas de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

vii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

viii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo, o bien está legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados consolidados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

i) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante, los costes de transacción se reconocen posteriormente en resultados en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

Asimismo, en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían, en último extremo, afectar al resultado del ejercicio.

i) Coberturas de los flujos de efectivo

El Grupo reconoce en otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que corresponden a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considera ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

j) Acciones propias de la Sociedad dominante

La adquisición de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante por parte de ésta, se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el estado de situación financiera consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

k) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste excede su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable de las mercaderías, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

l) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

En los casos en los que el Grupo formaliza contratos que exigen la indisponibilidad de saldos en cuentas corrientes como garantía para la ejecución de los mencionados contratos, estos saldos se presentan bajo el epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" en la medida que los Administradores consideren que el Grupo no va a incurrir en alguno de los supuestos que requerirían el vencimiento anticipado del correspondiente contrato y, en consecuencia, la ejecución de la garantía. Este criterio es igualmente seguido en la presentación del Efectivo o equivalentes al inicio y al final de ejercicio en el Estado de flujos de efectivo consolidados. La Nota 15 b) incluye información sobre el efectivo disponible del Grupo al cierre del ejercicio, así como sobre saldos en cuentas corrientes no disponibles relacionados con el otorgamiento de garantías.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación.

m) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen en el Estado de Situación Financiera Consolidado minorando los importes concedidos del valor de coste de los activos financiados.

ii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

n) Provisiones*i) Criterios generales*

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados consolidados.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El ingreso relacionado con el reembolso se reconoce, en su caso, en resultados como una reducción del gasto asociado con la provisión con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados consolidados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se realiza contra la partida de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de otros ingresos.

ii) Provisiones por contratos onerosos

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables, que se calculan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o penalizaciones relativas al incumplimiento. No obstante, con anterioridad al registro de la provisión, el Grupo reconoce la pérdida por deterioro de valor de los activos no corrientes directamente vinculados a los contratos.

iii) Provisiones por desmantelamiento, restauración y similares

Las provisiones a las que se hace referencia en este apartado se reconocen siguiendo los criterios generales de reconocimiento de provisiones, y se registran como mayor valor de coste de los elementos de inmovilizado material con los que se encuentran relacionadas.

Las variaciones en la provisión derivadas de cambios en el importe, en la estructura temporal de los desembolsos o en el tipo de descuento, aumentan o reducen el valor de coste del inmovilizado con el límite de su valor contable reconociéndose el exceso en resultados. El Grupo evalúa si el aumento del valor del inmovilizado material es un indicio de deterioro de valor.

Los cambios en el importe de la provisión que se hayan puesto de manifiesto una vez finalizada la vida útil del inmovilizado se reconocen en resultados consolidados a medida que se producen.

o) Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos por la venta de bienes o por prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos y se reconocen en el momento en que es probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

i) Venta de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable;

Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de forma fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

ii) Prestación de servicios

Los ingresos del Grupo provienen de la prestación de servicios de telecomunicaciones a clientes finales (telefonía fija y móvil e internet de banda ancha), de servicios de interconexión y roaming a otros operadores, de servicios de "trading" a clientes wholesale y de otros servicios relacionados con su objeto social.

Los ingresos por tráfico se registran como ingreso en la medida que se presta el servicio y linealmente en el periodo cubierto en el caso de tarifa plana. En el caso de cobros anticipados por tráfico (servicios prepago), el importe pendiente de utilización por el cliente se registra en cuentas de pasivo hasta que tenga lugar un consumo o la cancelación de las obligaciones contractuales.

Las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos elementos son analizadas para determinar si es necesario separar los elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificativos, en función de sus respectivos valores razonables, es decir, el valor razonable de cada componente individual, en relación con el valor razonable total del producto.

El Grupo ofrece a sus clientes servicios de suscripción con acceso a un modelo de financiación de terminales, principalmente con recursos bancarios, por un plazo de 24 meses, más una cuota final (“Cuota 25”). Llegado el vencimiento del contrato de financiación, el cliente tiene la opción de pagar la cuota final o vender el terminal al Grupo por el importe de la citada “Cuota 25”. El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles riesgos derivados de impagos de la financiación y de la compra de terminales, teniendo en consideración el valor de mercado del terminal en caso de adquirírselo al cliente. El impacto en el Estado de Resultado Global consolidado se registra como un mayor coste por aprovisionamientos a la firma del contrato.

Los alquileres y resto de servicios se imputan a resultados consolidados en la medida en que se presta el servicio.

p) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidas se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Desde el ejercicio 2015, parte del Grupo tributa en régimen de consolidación fiscal. El grupo fiscal está formado por MasMóvil Broadband, S.A.U., MásMóvil Infrastructures, S.L.U., MásMóvil Investments, S.L.U., y Xtra Telecom, S.A. siendo esta última la cabecera del grupo fiscal. En 2016 se incorporaron al grupo fiscal las sociedades MásMóvil Phone & Internet, S.A.U., MásMóvil Holdphone, S.A.U. y Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U. Durante el ejercicio 2017 se han incorporado al grupo fiscal Xfera Móviles, S.A.U., Pepeworld, S.L.U., Pepe Mobile, S.L. y Pepe Energy, S.L.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada. A estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

La sociedad cabecera del grupo fiscal registra el importe total a pagar/(a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo/ (abono) a Créditos/ (Deudas) con empresas del grupo fiscal.

El importe de la deuda/ (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono/ (cargo) a Deudas/ (Créditos) con empresas del grupo fiscal.

i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contempla la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos, en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible, y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

El Grupo sólo reconoce los activos por impuesto diferido derivados de pérdidas fiscales compensables en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable.

Por el contrario, se considera probable que el Grupo dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporal deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos,

a partir de la normativa y tipos que estén aprobados o se encuentren prácticamente aprobados, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el Estado de Situación Financiera Consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

q) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones en el momento de la obtención de dichos bienes, o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones de la Sociedad que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en el Estado de resultado global consolidado o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

r) Pagos a empleados basados en acciones

i) Pagos a empleados basados en acciones liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio de la Sociedad se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones de mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. El resto de condiciones para la irrevocabilidad se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente el importe reconocido por los servicios recibidos se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar, y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

ii) Pagos a empleados basados en acciones liquidadas en efectivo

En las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, el Grupo valora los servicios o bienes adquiridos y el pasivo en el que se haya incurrido por el valor razonable del pasivo. El valor razonable del pasivo se recalcula en cada fecha de cierre hasta la fecha en la que tiene lugar la cancelación del mismo, reconociéndose los cambios de valor en resultados consolidados. Para determinar el valor razonable del pasivo, el Grupo aplica los mismos criterios que los indicados previamente para los pagos liquidados en instrumentos de patrimonio. Los servicios recibidos o los bienes adquiridos y el pasivo a pagar se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad o inmediatamente si los derechos se convierten en irrevocables inmediatamente. El Grupo sólo reconoce como gastos de personal el importe devengado de acuerdo con las condiciones de irrevocabilidad del valor razonable del pago en la fecha de concesión, y el importe residual devengado se reconoce como un gasto o ingreso financiero.

s) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren. No obstante, el Grupo reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, los derechos de reembolso mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en el apartado n) de esta nota.

t) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos y cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

La actividad del Grupo comprende principalmente la prestación de servicios de telefonía fija, móvil y banda ancha. Dicha actividad constituye el único segmento de actividad del Grupo.

A este respecto señalar que tras las adquisiciones realizadas el Grupo ha pasado a convertirse en un operador integral de telecomunicaciones, lo que le ha obligado a cambiar la operativa de gestión que llevaba en ejercicios anteriores, pasando de realizarlo en función de los diferentes

mercados (residencial, empresa y operadores) a gestionarlo de forma integral, dado que la oferta a todos ellos, aunque puedan suponer tipologías de clientes diferentes, es convergente.

4. Combinaciones de negocio

4.1. Combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2017

Con fecha 30 de enero de 2017 el Grupo a través de la sociedad dependiente MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U., adquirió una rama de negocio, consistente en la actividad de operador móvil virtual, a la sociedad Llamaya Móvil, S.L.U.

El detalle de la combinación de negocio y del fondo de comercio surgido como consecuencia de la misma es el siguiente:

<i>En miles de euros</i>	País	Coste de combinación de negocios neto de efectivo recibido	Valor razonable de los activos netos identificables	Fondo de comercio (Nota 5)
Unidad de negocio Llamaya	España	39.336 39.336	27.362 27.362	11.974 11.974

El negocio adquirido ha generado para el Grupo ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio por importes de 17.142 miles de euros y 5.473 miles de euros (beneficios), respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido el 1 de enero de 2017, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado se hubieran incrementado en 1.346 miles de euros y 102 miles de euros (beneficios), respectiva y adicionalmente.

El precio de compra se compone de las siguientes partidas:

- Un pago efectivo por importe de 24.891 miles de euros; y
- Inicialmente el precio diferido se componía de un importe fijo por 4.800 miles de euros y un importe variable (earn-out) referenciado a la evolución de ciertos parámetros operativos, estimándose el valor razonable del precio aplazado en la fecha de la transacción en 11.014 miles de euros. Sin embargo, con fecha 2 de agosto de 2017 el Grupo firmó una adenda al contrato por el que las partes acordaron sustituir el pago variable por un pago fijo por importe de 8.750 miles de euros. Por tanto, al 31 de diciembre de 2017 existe un pago diferido, pagadero en octubre de 2018, por importe de 13.550 miles de euros (véase Nota 11(d)). La diferencia en el pago aplazado y el valor razonable se ha registrado en el Estado de Resultado Global consolidado.

El valor razonable de los pagos aplazados se ha calculado mediante la actualización del precio diferido y el precio variable a un tipo de interés de mercado, por lo que se sitúa en el nivel 3 de jerarquía de valor razonable (véase Nota 15 (e)).

El Grupo ha registrado la adquisición como una combinación de negocios al considerar que el conjunto de elementos adquiridos constituye un negocio al integrar una base de clientes y empleados, entre otros elementos.

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio surgido es como sigue:

	Importe en libros de la rama de negocio adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
<i>En miles de euros</i>			
Marca (Nota 5)	-	2.650	2.650
Otros activos intangibles (Nota 5)	<u>-</u>	<u>30.609</u>	<u>30.609</u>
Activos	-	33.259	33.259
Pasivos corrientes	(1.241)	-	(1.241)
Provisiones a corto plazo (Nota 12)	<u>-</u>	<u>(4.656)</u>	<u>(4.656)</u>
Pasivos	<u>(1.241)</u>	<u>(4.656)</u>	<u>(5.897)</u>
Activos netos identificables adquiridos	(1.241)	28.603	27.362
Coste de la combinación de negocio			<u>39.336</u>
Fondo de comercio (Nota 5)			<u>11.974</u>

El valor de los activos y pasivos indicados en el cuadro anterior es idéntico al registrado en los estados financieros individuales de la sociedad adquirente (MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U., absorbida por Xfera Móviles, S.A.U. en 2017) y a su valor fiscal, por lo que no se han generado impuestos diferidos en la combinación de negocios.

Otros activos intangibles corresponden principalmente a la cartera de clientes adquirida.

El factor más relevante que ha supuesto el reconocimiento del fondo de comercio, por importe de 11.974 miles de euros, ha sido la valoración de las sinergias esperadas y otros beneficios resultantes de la combinación de negocios. En concreto, la entrada de la unidad de negocio en el Grupo supondrá una relevante optimización de los costes de alquiler de redes de telecomunicaciones móviles soportados hasta la fecha por la unidad de negocio, al poder incorporarse a acuerdos comerciales mayoristas con terceros formalizados por el Grupo. El fondo de comercio es deducible íntegramente.

El criterio de cálculo de valor razonable de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control se muestra a continuación:

- Marca Llamaya: el valor razonable de este activo intangible se ha efectuado mediante la aplicación del método de “royalty equivalente”, utilizando como parámetros más significativos un royalty del 1,1% calculado a partir de royalties observados en el sector, una tasa de descuento del 8,66% y una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0,5%. Ambas tasas se estiman adecuadas considerando el nicho de mercado muy específico donde opera la marca Llamaya. Esta tasa de descuento es inferior a la utilizada en las combinaciones de negocios de Xfera Móviles S.A.U. y Pepephone, dado que la dinámica competitiva en el segmento al que se dirige Llamaya (étnico), cuenta con un perfil claramente diferenciado del mercado generalista al que se dirigen Xfera Móviles S.A.U. y Pepephone (véase apartado 4.2) lo que se traduce, entre otros factores, en que los costes de captación de nuevos usuarios son muy

inferiores en el segmento étnico en relación al segmento generalista, lo que conlleva un menor nivel de riesgo financiero por unidad de ingresos generada.

- Relaciones con clientes: se han valorado mediante la utilización del método de valoración basado en el Life Time Value (LTV) de los clientes que componen la cartera. Los parámetros claves utilizados en la valoración de este intangible han sido la tasa de abandono, el EBITDA atribuible a la tipología de clientes y una tasa de descuento del 8,66%; tasa que se estima adecuada considerando el nicho de mercado muy específico donde opera la marca Llamaya. Al igual que en la valoración de las relaciones con clientes de Pepephone y Xfera Móviles S.A.U., si bien las proyecciones que se realizan son por un periodo de vida superior al periodo de amortización contable al realizarse en base a la tasa de abandono histórica de la compañía determinada según el año en el que alcanzan el 90% de abandono los clientes iniciales (9 años en el caso de Llamaya), dado que los ingresos proyectados son decrecientes, la diferencia existente entre la amortización lineal de dichos activos en cinco años y una amortización decreciente en función de los ingresos no es significativa en ningún ejercicio.
- Pasivos corrientes: el Grupo, al comprar la cartera de clientes, ha asumido saldos no consumidos por los clientes (prepago).
- Contrato oneroso: Con posterioridad a la fecha de toma de control, el Grupo negoció una adenda al contrato de operador móvil virtual (OMV) con el proveedor mayorista de Llamaya, mediante el cual se cancelaron las condiciones económicas que hasta la compra regían la relación entre las partes, y se sustituyeron por condiciones acordes a la relación contractual entre el Grupo y el proveedor. Esta nueva negociación contractual contaba con efectos retroactivos a 1 de febrero de 2017, y requería de un pago a tanto alzado por parte del Grupo el cual, a semejanza de otros acuerdos similares firmados recientemente, incluía el tráfico cursado por los clientes bajo la marca Llamaya desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2017, y una compensación al citado proveedor por la renuncia a las condiciones contractuales previas a la compra.

Durante el ejercicio 2017 los valores provisionales asignados a esta combinación de negocios han sido revisados y parcialmente modificados y se consideran definitivos a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

4.2 Combinaciones de negocio realizadas durante el ejercicio 2016

El detalle de los activos netos adquiridos y de los fondos de comercio reconocidos por las incorporaciones realizadas en el ejercicio 2016 fue el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	País	Coste combinación de negocios neta del efectivo recibido	Valor razonable de los activos netos identificables	Fondo de comercio (Nota 5)
Sociedades dependientes				
Xfera Móviles, S.A.U.				
	España	566.841	394.497	172.344
	España	148.159	21.354	126.805
		715.000	415.851	299.149

Los negocios adquiridos generaron ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre las fechas de adquisición y el cierre del ejercicio 2016 por importes de 241.490 miles de euros y 18.504 miles de euros (pérdidas), respectivamente.

Si la adquisición de los negocios hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2016, las principales magnitudes financieras se hubiesen modificado en el ejercicio 2016 como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Xfera Móviles, S.A.U.	Pepeworld, S.L.U.
Ingresos ordinarios	669.740	49.244
Resultado de explotación	23.524	(1.261)
Amortizaciones	(59.491)	(5.888)
Beneficio antes de impuestos	17.806	(1.218)
Beneficio después de impuestos	18.180	200
EBITDA	83.015	4.627

El Grupo reconoció en el epígrafe de “Otros gastos” del Estado de Resultado Global Consolidado del ejercicio 2016 un importe de 16.078 miles de euros correspondientes a los costes de las transacciones y de 11.957 miles de euros correspondientes a los costes de la integración de ambas sociedades (véase Nota 19 (d)). Los resultados de Pepeworld, S.L.U. a la fecha de adquisición de esta sociedad incluían un importe de 2.563 miles de euros correspondiente a los bonus pagados a sus empleados por el éxito de la operación societaria.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2016 la asignación del precio de compra por ambas combinaciones de negocio se consideró provisional. En 2017 la asignación provisional de los valores razonables ha sido revisada sin que resulte ninguna variación en los valores razonables asignados.

a) Adquisición de Xfera Móviles, S.A.

Con fecha 5 de octubre de 2016 el Grupo, a través de la sociedad dependiente MásMóvil Phone & Internet, S.A.U., adquirió el 100% de participación en la sociedad Xfera Móviles, S.A. así como los derechos asociados a todos y cada uno de los préstamos participativos existentes a la fecha que esta sociedad mantenía con sus antiguos accionistas. La sociedad adquirida estaba domiciliada en Alcobendas (Madrid) y tiene como objeto social el establecimiento y prestación de cualquier tipo de redes de telecomunicaciones, así como la prestación, gestión, comercialización y distribución, para sí y para terceros, de todo tipo de servicios de telecomunicaciones, incluyendo el establecimiento y explotación de redes de telecomunicación móviles y la prestación de cualquier tipo de servicios de telecomunicaciones móviles.

La contraprestación entregada, por un total de 594.686 miles de euros, se componía de las siguientes partidas:

- Un pago en efectivo por importe de 398.706 miles de euros;
- La diferencia, por importe de 195.980 miles de euros, por la valoración de la emisión de un Note subordinado a la deuda senior convertible en acciones de la Sociedad dominante (el Note) por un importe total de hasta 275.500 miles de euros. Dicha emisión fue suscrita por los antiguos accionistas minoritarios de Xfera Móviles S.A.U. en las condiciones de conversión establecidas en los contratos de reconocimiento de deuda y compromiso de

asunción de deuda y capitalización firmados entre la Sociedad dominante y éstos con fecha 20 de junio de 2016, con las siguientes condiciones:

- Importe inicial de 165,5 millones de euros, no sujeto a condición alguna para su cobro.
- Importe de 110 millones de euros (“earn out”) que podría ser minorado conforme a las siguientes condiciones en referencia al EBITDA 2019:
 - Si el EBITDA 2019 hubiera sido igual o inferior a 210 millones de euros, el earn-out será igual a 0%;
 - Si el EBITDA 2019 hubiera sido igual o superior a 300 millones de euros, el earn-out será igual a 100%;
 - Si el EBITDA 2019 se encontrase entre 210 y 300 millones de euros, el earn out se fijaría de manera proporcional.
- Duración: 13 años (6 años de carencia y 7 años de amortización lineal).
- Intereses a pagar (fijo a variable) sobre el importe total:
 - Tipo interés fijo: 2%
 - Tipo de interés variable: 3%, condicionando al crecimiento del EBITDA en los próximos años (+20% crecimiento EBITDA del año 1 al 4, y + 12,5% en adelante).
- Derechos de conversión en acciones de la Sociedad en cualquier momento, quedando los precios de conversión establecidos en 25 euros / acción (años 1 a 3) y en 40 euros / acción hasta el año 7.
- Derecho de cancelación anticipada: Los acreedores podrían requerir la cancelación anticipada de la deuda durante los dos primeros años, quedando asegurada la misma mediante aval bancario. A estos efectos el Grupo mantenía una cuenta corriente no disponible por importe al 31 de diciembre de 2016 de 146.670 miles de euros que se encontraba registrada en el epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Si el acreedor convirtiese la deuda o solicitase la cancelación anticipada, no tendría derecho a percibir el “earn out”.

Esta financiación se encontraba asimismo sujeta al cumplimiento de determinadas ratios financieras a partir del primer trimestre de 2017. Asimismo, en caso del acontecimiento de un cambio de control en el Grupo, este hecho supondría el derecho al cobro de la totalidad de la deuda independientemente de la consecución del EBITDA.

En el ejercicio 2016, y con posterioridad a la toma de control por parte del Grupo, se llegó a un acuerdo con uno de los antiguos accionistas de Xfera Móviles S.A.U. por el cual se canceló la deuda mediante el pago en efectivo de 20.626 miles de euros, lo que suspuso un ingreso financiero en el ejercicio 2016 por importe de 4.457 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017, se ha llegado a un acuerdo con otro de los antiguos accionistas de Xfera Móviles S.A.U., cancelando la deuda mediante el pago en efectivo de 29.138 miles de euros, lo que ha supuesto un gasto de aproximadamente 72 miles de euros en los resultados del 2017.

Con fecha 13 de julio de 2017 y dentro del proceso de reestructuración financiera, el Grupo ha llegado a un acuerdo con ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS), antiguo accionista de Xfera Móviles S.A.U., para la refinanciación de la deuda pendiente generada por la adquisición de las acciones de dicha sociedad. Como consecuencia de dicho proceso, el earn out se convierte en un importe fijo de 80 millones de euros y por tanto deja de estar relacionado con el EBITDA del Grupo. Adicionalmente se elimina el interés variable del 3%, el cual estaba vinculado a la evolución del EBITDA de Xfera Móviles S.A.U. En relación al aval bancario

otorgado por el Grupo durante los dos años siguientes a la firma del acuerdo inicial (véase Nota 11 (a)), esto es, hasta el 6 de octubre de 2018, su ejecución queda condicionada exclusivamente a que concurra uno de los supuestos de vencimiento anticipado estipulados en la citada adenda, manteniendo hasta entonces el Grupo una cuenta corriente no disponible por importe de 120 millones de euros (véase nota 15 (b)). Los Administradores de la Sociedad consideran que no se producirá ninguno de los supuestos de vencimiento anticipado que se enumeran en la adenda.

Asimismo la adenda señala que en el caso de que ACS ejercite su opción de conversión, el importe nominal fijo del Note de 200 millones de euros será intercambiado por un número igualmente fijo de 4,8 millones de acciones de MásMóvil Ibercom, S.A. Por tanto, el Note deja de tener la consideración de instrumento financiero híbrido y pasa a tener la consideración de instrumento financiero compuesto, ascendiendo su valor razonable a 31 de diciembre de 2017 a 289.732 miles de euros (véase Nota 10(e)).

Asimismo, se sustituyen determinados pagos contingentes pagaderos en acciones por pagos contingentes no convertibles en acciones, estando estos pagos asociados, al igual que en el instrumento original, a un empeoramiento del riesgo de crédito del Grupo materializado en el incumplimiento de cualquier obligación contractual de pago del instrumento que no fuera subsanado debidamente. Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo ha registrado un pasivo por importe de 2.500 miles de euros con relación al derivado implícito mencionado en este párrafo (véase Nota 11(e)).

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Concesiones (Nota 5)	76.549	12.854	89.403
Marca (Nota 5)	-	88.644	88.644
Otro inmoviliado intangible (Nota 5)	14.294	40.604	54.898
Inmovilizado material (Nota 6)	267.120	-	267.120
Otros activos no corrientes	43.183	-	43.183
Activos por impuesto diferido (Nota 18)	345.673	(137.138)	208.535
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	109.535	-	109.535
Otros activos corrientes	11.842	-	11.842
Activos	868.196	4.964	873.160
Provisiones a largo plazo (Nota 12)	(43.900)	(58.523)	(102.423)
Otros pasivos no corrientes	(36.667)	-	(36.667)
Pasivos por impuesto diferido (Nota 18)	-	(35.525)	(35.525)
Pasivos corrientes	(304.048)	-	(304.048)
Pasivos	(384.615)	(94.048)	(478.663)
Activos neto identificables adquiridos	483.581	(89.084)	394.497
Coste de la combinación neto del efectivo recibido			566.841
Fondo de comercio (Nota 5)			172.344

El factor más relevante que supuso el reconocimiento del fondo de comercio fue la valoración de las sinergias esperadas y otros beneficios resultantes de la combinación de negocios. En concreto, la entrada de Xfera Móviles S.A.U. en el Grupo supuso una relevante optimización de los costes de alquiler de redes de telecomunicaciones móviles soportados hasta la fecha de adquisición por el Grupo, ahorros que se basan fundamentalmente en acuerdos comerciales con terceros formalizados por el Grupo en el cuarto trimestre del ejercicio 2016, así como la venta cruzada en la cartera de clientes de Xfera Móviles S.A.U. de servicios de telecomunicaciones

fijos (banda ancha) construidos sobre las infraestructuras de telecomunicaciones fijas del Grupo (FTTH y ADSL).

El criterio de cálculo de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control de las operaciones de Xfera Móviles S.A.U. se muestra a continuación:

- Concesiones: se valoraron mediante el enfoque de mercado, en el que el valor razonable de un activo es estimado a través de otros activos similares que hubieran sido vendidos o licenciados recientemente.
- Marca Yoigo: el valor razonable se calculó mediante la aplicación del método de ahorro de royalty utilizando como parámetros más significativos un royalty del 1,25% calculado a partir de royalties observados en el sector, una tasa de descuento del 9,6% y una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0,5%.
- Relaciones con clientes: se valoraron mediante la utilización del método Multi Excess Earnings Method (MEEM) que calcula el valor del activo como suma del exceso de beneficios futuros descontados a su valor actual una vez considerados los cargos por activos contributivos. Los parámetros claves utilizados en la valoración de este intangible fueron la tasa de abandono, el EBITDA atribuible a cada tipología de clientes y una tasa de descuento del 9,1%.
- Activos diferidos: se valoraron en función de la mejor estimación de las ganancias fiscales futuras y en base a la normativa fiscal vigente en la fecha de la toma de control.
- Provisiones a largo plazo: el valor razonable de esta provisión, correspondiente al contrato desfavorable que Xfera Móviles S.A.U. mantiene con un tercero en relación al alquiler de torres, se calculó como la diferencia entre el coste anual de dicho contrato hasta fecha de finalización del mismo respecto del coste en el que se incurría en un contrato similar en condiciones de mercado (véase Nota 12).

b) Adquisición de Pepeworld, S.L.U. (incluido Pepemobile, S.L. y Pepe Energy, S.L.)

Con fecha 13 de septiembre de 2016 el Grupo, a través de la sociedad MásMóvil Holdphone, S.A.U., adquirió el 100% de participaciones de la sociedad Pepeworld, S.L.U. y el 100% y el 94,99% en sus participadas Pepemobile, S.L. y Pepe Energy, S.L., respectivamente, (en adelante subgrupo Pepephone o Pepephone). Las sociedades adquiridas están domiciliadas en Madrid. Su actividad principal corresponde a la prestación de toda clase de servicios de telecomunicaciones, prestación de servicios auxiliares o complementarios a estos, investigación y desarrollo de fabricación de equipos y sistemas utilizados directa o indirectamente para las telecomunicaciones; prestación de servicios informáticos, desarrollo, venta y distribución de programas y material informático.

El precio total de compra fue 158.000 miles de euros, cuyo importe se desembolsó en efectivo.

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio es como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Marca (Nota 5)	-	8.594	8.594
Otro inmoviliado intangible (Nota 5)	587	69.349	69.936
Inmovilizado material (Nota 6)	172	-	172
Otros activos no corrientes	8	-	8
Activos por impuesto diferido (Nota 18)	249	9.474	9.723
Otros activos corrientes	3.908	-	3.908
Activos	4.924	87.417	92.341
Provisiones a corto plazo (Nota 12)	-	(37.894)	(37.894)
Otros pasivos no corrientes	(2.229)	-	(2.229)
Pasivos por impuesto diferido (Nota 18)	-	(19.486)	(19.486)
Pasivos corrientes	(11.378)	-	(11.378)
Pasivos	(13.607)	(57.380)	(70.987)
Activos neto identificables adquiridos	(8.683)	30.037	21.354
Coste de la combinación neto del efectivo recibido			148.159
Fondo de comercio (Nota 5)			126.805

El factor más relevante que suspuso el reconocimiento del fondo de comercio fue la valoración de las sinergias esperadas y otros beneficios resultantes de la combinación de negocios. En concreto, la entrada de Pepephone en el Grupo supuso una drástica disminución de los costes de alquiler de redes de telecomunicaciones móviles soportados hasta la fecha por Pepephone. El criterio de cálculo de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control de las operaciones de Pepephone fue el siguiente:

- Marca Pepephone: el valor razonable de este activo intangible se efectuó mediante la aplicación del método de ahorro de royalty utilizando como parámetros más significativos un royalty del 1% calculado a partir de royalties observados en el sector, una tasa de descuento del 10,7% y una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0,5%.
- Relaciones con clientes: se valoró mediante la utilización del método Multi Excess Earnings Method (MEEM) que calcula el valor del activo como suma del exceso de beneficios futuros descontados a su valor actual una vez considerados los cargos por activos contributivos. Los parámetros claves utilizados en la valoración de esta intangible fueron la tasa de abandono, el EBITDA atribuible a cada tipología de clientes y una tasa de descuento del 10,7%.
- Provisiones a corto plazo: el valor razonable de esta provisión se correspondía con el contrato oneroso que Pepephone mantenía con un operador de telecomunicaciones con relación a un contrato de OMV (operador móvil virtual), considerando para dicha estimación la penalización establecida en dicho contrato para su cancelación, equivalente al total de las últimas doce mensualidades del contrato (véase Nota 12).

Se consideró que las vidas útiles de las marcas Yoigo y Pepephone son indefinidas debido a que no existe un límite previsible al periodo durante el cual van a generar entrada de flujos netos de efectivo. Las relaciones con clientes, incluidas en "Otros activos intangibles", se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada, que se encuentra comprendida entre 5 y 9 años.

5. Activos Intangibles

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el activo intangible han sido los siguientes:

<i>En Miles de euros</i>	Fondo de comercio	Aplicaciones Informáticas	Patentes, marcas y licencias	Desarrollo	Otros activos intangibles	Anticipos	Derechos de uso	Total
Coste								
Saldo al 1 de enero 2016	78.257	9.584	960	8.852	20.152	382	20.215	138.402
Combinaciones de negocio (Nota 4)	299.149	14.845	186.641	-	109.989	-	-	610.624
Altas	-	8.020	-	3.178	15.857	-	-	27.055
Bajas	-	(1.215)	-	-	(35)	-	-	(1.250)
Traspasos	-	1.380	(535)	5.022	(3.695)	-	-	2.172
Saldo al 31 de diciembre 2016	377.406	32.614	187.066	17.052	142.268	382	20.215	777.003
Combinaciones de negocio (Nota 4)	11.974	-	2.650	-	30.609	-	-	45.233
Altas	-	18.104	-	1.050	47.690	38	34.025	100.907
Bajas	-	(4.346)	(195)	(494)	(939)	(382)	-	(6.356)
Traspasos	-	(645)	-	682	(5)	-	-	32
Saldo al 31 de diciembre 2017	389.380	45.727	189.521	18.290	219.623	38	54.240	916.819
Amortización y pérdidas por deterioro								
Saldo al 1 de enero 2016	-	(3.701)	(122)	(5.050)	(7.482)	-	(63)	(16.418)
Amortización del ejercicio	-	(3.559)	(4.092)	(2.055)	(9.395)	-	(2.571)	(21.672)
Bajas	-	393	-	-	-	-	-	393
Traspasos	-	(1.524)	(150)	28	(22)	-	-	(1.668)
Saldo al 31 de diciembre 2016	-	(8.391)	(4.364)	(7.077)	(16.899)	-	(2.634)	(39.365)
Amortización del ejercicio	-	(9.112)	(16.234)	(1.448)	(30.045)	-	(2.579)	(59.418)
Bajas	-	3.791	27	(379)	1.603	-	-	5.042
Traspasos	-	768	168	(420)	11	-	-	527
Saldo al 31 de diciembre 2017	-	(12.944)	(20.403)	(9.324)	(45.330)	-	(5.213)	(93.214)
Deterioro								
Deterioro de valor al 31 de diciembre 2016	-	-	-	(379)	-	-	-	(379)
Deterioro	-	-	-	379	-	-	-	379
Deterioro de valor al 31 de diciembre 2017	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe en libros								
Al 1 de enero 2016	78.257	5.883	838	3.802	12.670	382	20.152	121.984
Al 31 de diciembre 2016	377.406	24.223	182.702	9.596	125.369	382	17.581	737.259
Al 1 de enero 2017	377.406	24.223	182.702	9.596	125.369	382	17.581	737.259
Al 31 de diciembre 2017	389.380	32.783	169.118	8.966	174.293	38	49.027	823.605

Fondo de comercio

El importe del fondo de comercio surgido de la combinación de negocios realizada en el ejercicio 2017 por importe de 11.974 miles de euros (unidad de negocio Llamaya, véase Nota 4.1), se ha imputado a la UGE de Xfera Móviles, S.A.U., al haberse realizado esta adquisición a través de Masmovil Telecom 3.0, S.A.U., sociedad fusionada con Xfera Móviles, S.A.U. en 2017.

El importe de los fondos de comercio que surgieron en las combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio 2016 por importe total de 299.149 miles de euros, se imputaron a todas las unidades generadoras de efectivo en las que se agrupan los activos del Grupo debido a que todas ellas se beneficiarán de las sinergias obtenidas con las nuevas adquisiciones.

Los fondos de comercio surgidos con anterioridad se imputaron a las UGEs de Xfera Móviles S.A.U. (tras la fusión por absorción de MásMóvil Telecom 3.0 S.A.U. (véase Nota 2(a)) y de Xtra Telecom, S.A.U. por importes de 37.544 miles de euros y 40.713 miles de euros, respectivamente.

El importe recuperable de las diferentes UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Para estos cálculos se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos financieros aprobados que cubren un período de cinco años. Las proyecciones más allá del período indicado se extrapolan usando tasas de crecimiento aplicables al sector en el que opera el Grupo.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos han sido las siguientes:

- Tipo de descuento después de impuestos: 9,9% (10,3% en 2016).
- Crecimiento de ventas del período presupuestado: comprendido entre un 2% y un 12%.
- Tasas de crecimiento a perpetuidad: 0,5%.
- Margen EBITDA/Ingresos: en torno al 30%, en línea con el contemplado en el plan de negocio y consistente con las estimaciones de los analistas.
- Ratio CAPEX /Ingresos: en niveles del 15%, igualmente en línea con el contemplado en el plan de negocio y consistente también con las necesidades de inversión recurrentes estimadas por los analistas.

El Grupo ha determinado los márgenes brutos y ventas presupuestadas en base al rendimiento pasado y a las expectativas de desarrollo de mercado.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio.

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad de las hipótesis clave empleadas para determinar el valor del fondo de comercio reconocido, estresando para ello un +-5%, razonable con las variaciones existentes entre las estimaciones que se realizaron en el ejercicio anterior para 2017 y las cifras reales. Las diferencias como consecuencia de este ejercicio no son significativas para las variables analizadas.

Aplicaciones informáticas

Las altas de aplicaciones informáticas de 2017 y 2016 corresponden principalmente a las inversiones en adquisiciones y desarrollos de soluciones informáticas necesarias para la

actividad de operador de telecomunicaciones. Son especialmente relevantes las inversiones acometidas, en ambos ejercicios, en aplicaciones y proyectos corporativos de integración y transformación del Grupo tras las adquisiciones de Xfera Móviles S.A.U. y Pepephone en 2016.

Asimismo, el proceso de integración enfocado al desarrollo de soluciones transversales para el Grupo ha requerido el reconocimiento de bajas de aplicaciones informáticas que se encontraban totalmente amortizadas o próximas al fin de su vida útil.

Patentes, marcas y licencias

Incluye las valoraciones de las marcas “Yoigo” y “Pepephone” por importes de 88.644 y 8.594 miles de euros, respectivamente (véase Nota 4.2), de acuerdo con la valoración realizada por expertos independientes, así como la valoración de la marca “Llamaya” por importe de 2.650 miles de euros (véase Nota 4.1), que ha sido valorada internamente.

El importe recuperable de las marcas se determina en base a cálculos del valor en uso. Para estos cálculos se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos financieros aprobados que cubren un período de cinco años. Las proyecciones más allá del período indicado se extrapolan usando tasas de crecimiento aplicables a la industria en la que opera el Grupo.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos han sido las siguientes:

- Tipo de descuento después de impuestos: 9,2% (Xfera Móviles S.A.U.) y 9,9% (Pepephone)
- Crecimiento de ventas del período presupuestado: 6% cada año hasta 2020 en ambos casos.
- Tasas de crecimiento a perpetuidad: 0,5% en ambos casos.
- Renta perpetua sobre ingresos: 1,25% (Xfera Móviles S.A.U.) y 1,00% (Pepephone)

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor de las marcas.

Licencias, por importe de 69.189 miles de euros, recoge el valor razonable de las licencias obtenidas en las bandas de 1800 MHz y 2100 MHz para la prestación de los servicios de telefonía móvil. Estas concesiones finalizarán en años 2030 y 2020, respectivamente, si bien la licencia de 2100 MHz puede ser prorrogada, por una sola vez, por un período de 10 años adicionales, hasta 2030.

Desarrollo

Este epígrafe incluye básicamente los gastos de proyectos de software relacionados con su negocio de telecomunicaciones de los que se espera obtener ingresos en el futuro.

Otros activos intangibles

En este epígrafe se incluye fundamentalmente la valoración de las carteras de clientes recibidos en las combinaciones de negocio (véase Nota 4), los costes de acceso a la red ADSL (*Assymmetric Digital Subscriber Line*) de Orange y la capitalización de las comisiones pagadas al canal de distribución por la obtención de nuevos clientes de oferta convergente.

Durante el ejercicio 2017 se han capitalizado 12.294 miles de euros por costes de acceso a la red ADSL de Orange y 33.851 miles de euros por la capitalización de comisiones.

Derechos de uso

El Grupo ha alcanzado relevantes acuerdos estratégicos con Orange para el acceso mayorista a sus infraestructuras y para el despliegue conjunto de redes FTTH (*Fiber-to-the-Home*). Las altas registradas en el ejercicio 2017 corresponden a los derechos adquiridos en base a los referidos acuerdos.

Adicionalmente se incluye en este epígrafe el derecho indirecto de uso sobre la red de cobre de Jazz Telecom S.A.U., derivado del contrato marco firmado con fecha 31 de julio de 2015 y cuyo precio de adquisición fue de 29.000 miles de euros. El Grupo reconoció este activo por el valor razonable de la contraprestación recibida, cuyo importe ascendió a 20.215 miles de euros, calculado conforme al valor actual de los flujos futuros a pagar descontados a una tasa de mercado.

Deterioro de inmovilizado intangible

El Grupo ha analizado la posible existencia de indicios de deterioro del inmovilizado intangible. Como consecuencia del análisis realizado se ha concluido que no es necesario el registro de deterioros del inmovilizado intangible, por lo que ha revertido el existente al 31 de diciembre de 2016.

Compromisos de compra

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo mantiene compromisos de compra en firme sobre bienes del inmovilizado intangible por importe de 71.656 miles de euros (no existían compromisos de compra significativos a 31 de diciembre de 2016), principalmente derivados del contrato de mutualización de red FTTH firmado con Orange.

6. Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material han sido los siguientes:

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Equipamiento de red	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste							
Saldo al 1 de enero de 2016	284	2.735	14.502	3.029	89.186	101	109.837
Combinaciones de negocio (Nota 4)	-	-	252.546	5.165	-	9.581	267.292
Altas	-	-	13.681	855	18.898	28.852	62.286
Bajas	-	-	(2.509)	(1.806)	(90)	(1.372)	(5.777)
Traspasos	-	(2.010)	12.994	2.054	6.511	(10.746)	8.803
Saldo al 31 de diciembre 2016	284	725	291.214	9.297	114.505	26.416	442.441
Altas	-	-	7.002	15	110.560	32.398	149.975
Bajas	-	(224)	(4.492)	(1.441)	(54.794)	(4.563)	(65.514)
Traspasos	-	-	(284.422)	(7.180)	302.779	96	11.273
Saldo al 31 de diciembre 2017	284	501	9.302	691	473.050	54.347	538.175
Amortización y pérdidas por deterioro							
Saldo al 1 de enero de 2016	-	(203)	(10.563)	(2.341)	(614)	-	(13.721)
Amortización del ejercicio	-	(16)	(15.592)	(550)	(3.374)	-	(19.532)
Bajas	-	-	2.296	1.805	-	-	4.101
Traspasos	-	(183)	(8.954)	(170)	-	-	(9.307)
Saldo al 31 de diciembre 2016	-	(402)	(32.813)	(1.256)	(3.988)	-	(38.459)
Amortización del ejercicio	-	(12)	(12.861)	(104)	(51.172)	-	(64.149)
Bajas	-	223	4.336	1.441	32.609	-	38.609
Traspasos	-	-	38.047	1.906	(51.226)	-	(11.273)
Saldo al 31 de diciembre 2017	-	(191)	(3.291)	1.987	(73.777)	-	(75.272)
Deterioro de valor al 1 de enero 2016	-	-	(34)	-	-	-	(34)
Deterioro de valor al 31 de diciembre 2016	-	-	(34)	-	-	-	(34)
Deterioro	-	-	34	-	-	-	34
Deterioro de valor al 31 de diciembre 2017	-	-	-	-	-	-	-
Importe en libros							
Al 1 de enero de 2016	284	2.532	3.905	688	88.572	101	96.082
Al 31 de diciembre de 2016	284	323	258.367	8.041	110.517	26.416	403.948
Al 1 de enero de 2017	284	323	258.367	8.041	110.517	26.416	403.948
Al 31 de enero de 2017	284	310	6.011	2.678	399.273	54.347	462.903

Las principales altas de los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden al epígrafe de equipamiento de red y en concreto al despliegue y optimización de la red de telefonía móvil con cobertura 4G y al despliegue de red de fibra óptica, parte del cual estaba en curso al cierre del ejercicio 2017. Las inmovilizaciones materiales en curso serán traspasadas a equipamiento de red en explotación a medida que se avance en la construcción de la red y se produzca su entrega efectiva.

En diciembre de 2017 el Grupo alcanzó un acuerdo en base al cual firmó un contrato para la venta a una compañía de infraestructuras de más de 600 infraestructuras de red móvil por importe de 39 millones de euros, lo que ha supuesto un resultado positivo de 17 millones de euros (véase nota 19 (e)). El acuerdo se enmarca en un proceso de eficiencia y racionalización de la red móvil y de rotación de activos iniciados por el Grupo, con el objetivo de reinvertir los fondos obtenidos en desarrollos de FTTH. En este contexto, el Grupo pasará a estar ubicado en dichos emplazamientos y la compañía de infraestructuras se convierte en socio industrial para la gestión de las infraestructuras y para posibles nuevos acuerdos de colaboración en el ámbito de futuros despliegues de red.

Los traspasos realizados durante el ejercicio 2017 corresponden fundamentalmente a activos relacionados con el equipamiento de red móvil que, en ejercicios anteriores, se presentaban formando parte de instalaciones técnicas y maquinaria.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han capitalizado intereses.

Equipamiento de Red

Este epígrafe incluye el despliegue de red de telecomunicaciones, tanto fija como móvil, y el coste de adquisición de los elementos que conforman la red de fibra óptica adquirida a Jazz Telecom S.A.U. más sus gastos de puesta en marcha, en base al contrato de compraventa formalizado en el ejercicio 2015.

El Grupo ha alcanzado acuerdos de colaboración con Orange para el despliegue conjunto de red FTTH, donde cada una de las partes despliega red propia y cede su uso a la otra parte, manteniendo la titularidad del activo (mutualización). El derecho de uso a favor de Orange sobre las infraestructuras propias se registra con cargo en otros pasivos financieros (véase Nota 17).

Asimismo, el contrato de compraventa firmado con Jazz Telecom S.A.U. incluye la cesión del derecho de uso sobre la red de fibra óptica a favor de la mencionada compañía, que se registró también con cargo a otros pasivos financieros (véase Nota 17).

Inmovilizado material situado en el extranjero

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo mantiene inmovilizado material situado en el extranjero, correspondiente a equipos informáticos, cuyo valor neto contable es de 66 miles de euros (68 miles de euros a 31 de diciembre 2016).

Seguros

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Inmovilizado material afecto a garantías

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 parte de los Terrenos y Construcciones en los que el Grupo realiza su actividad están hipotecados en garantía de determinados préstamos con entidades de crédito (véase Nota 11 (f)).

Compromisos de compra

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo mantiene compromisos de compra en firme sobre bienes del inmovilizado material por importe de 68.471 miles de euros (9.967 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), derivados de la ampliación de su red de telecomunicaciones para los próximos años.

Deterioro de inmovilizado material

El Grupo ha analizado la posible existencia de indicios de deterioro del inmovilizado material. Como consecuencia del análisis realizado se ha concluido que no es necesario el registro de deterioros del inmovilizado material.

Inmovilizado material en régimen de arrendamiento financiero

El detalle del inmovilizado material contratado en régimen de arrendamiento financiero se presenta en la Nota 11(c).

7. Otras inversiones

El detalle de otras inversiones es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017	31/12/2016
No corriente		
Instrumentos de patrimonio	692	2.172
Depósitos y fianzas	1.281	1.958
Otros activos financieros	<u>4.431</u>	<u>12.852</u>
	<u>6.404</u>	<u>16.982</u>
Corriente		
Instrumentos de patrimonio	21	19
Créditos a empresas asociadas	2.735	4.300
Depósitos y fianzas	633	828
Otros activos financieros	<u>104</u>	<u>396</u>
	<u>3.493</u>	<u>5.543</u>

Otros activos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2017 corresponden principalmente a las cuotas a largo plazo por la financiación en la adquisición de terminales telefónicos facilitada a clientes por parte del Grupo por importe de 4.075 miles de euros (5.638 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Dicha financiación se realiza en plazos de 24 meses (véase Nota 9) y es totalmente independiente de la financiación realizada por entidades financieras directamente a los clientes.

La exposición del Grupo al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y de mercado se describe en la Nota 15.

8. Periodificaciones a largo y corto plazo

Al 31 de diciembre de 2017 las periodificaciones a largo plazo por importe de 28.876 miles de euros (31.498 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), corresponden a pagos por las obras realizadas para instalar los equipos de telecomunicaciones del Grupo en infraestructuras titularidad de otro operador y por alquiler de líneas de transmisión (véase Nota 16)

Las periodificaciones a corto plazo por importe de 2.751 miles de euros (2.498 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) corresponden principalmente a pagos realizados por seguros, gastos bancarios y mantenimiento.

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017	31/12/2016
Clientes	181.648	150.854
Deudores financiación terminales (Nota 7)	10.283	15.337
Deudores varios	4.488	1.497
Otros créditos con la Administración pública	10.567	24.898
	<hr/> 206.986	<hr/> 192.586
Correcciones valorativas por deterioro	(8.545)	(4.792)
	<hr/> 198.441	<hr/> 187.794

El movimiento de la corrección valorativa por deterioro es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017	31/12/2016
<i>Corriente</i>		
Saldo al 1 de enero	(4.792)	(1.902)
Dotaciones	(29.857)	(5.929)
Reversiones	2.141	419
Aplicaciones	23.963	2.620
Saldo al 31 de diciembre	<hr/> (8.545)	<hr/> (4.792)

La exposición del Grupo al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado se describe en la Nota 15.

10. Patrimonio neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de la Sociedad está representado por 19.951.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

La Sociedad, en virtud de lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de junio de 2016, amplió su capital en un importe de 818 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.184.144 nuevas acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 19,45 euros por acción, resultando una prima de emisión total de 159.182 miles de euros. Las nuevas acciones fueron suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria. Los costes de emisión de las nuevas acciones imputados directamente a patrimonio neto totalizaron 1.945 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2017 las acciones están en manos de diversos accionistas, siendo los que mantienen más de un 3,00% los siguientes, PLT VII Holdco Sarl (Providence) 18,00% (véase Nota 25), Onchena, S.L.U. 17,18%, Indumenta Pueri S.L. 10,50%, Key Wolf S.L.U. 6,48%, Gala Growth Properties S.L. 6,15%, Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. 3,74%, Norsis Creaciones S.L.U. 3,59% y FMR LLC 3,38%.

Al 31 de diciembre de 2016 los accionistas principales con más de un 10,0% eran PLT VII Holdco Sarl 18,0% y Onchena, S.L.U. 17,1%.

b) Prima de emisión

La prima de emisión a 31 de diciembre de 2017 por importe de 246.652 miles de euros (246.652 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), surge de las ampliaciones de capital realizadas durante los ejercicios 2016 y anteriores.

La prima de emisión a fechas 31 de diciembre de 2017 y 2016 no está disponible por el importe de los gastos de desarrollo pendientes de amortizar (véase Nota 5), ni por las pérdidas acumuladas existentes a dicha fecha.

c) Ganancias acumuladas y Otras Reservas

Al 31 de diciembre de 2017, las ganancias acumuladas y otras reservas tienen saldo negativo por un total de 165.874 miles de euros (62.645 miles de euros el 31 de diciembre 2016), que incluye las pérdidas del ejercicio por importe de 102.759 miles de euros (58.051 miles de euros de pérdidas en 2016).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 22 de junio de 2017 aprobó la aplicación de las pérdidas incurridas por la misma en 2016 a resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 19.509 miles de euros.

La formulación de las cuentas anuales de la Sociedad dominante correspondientes al ejercicio 2017 incluye la propuesta de aplicar las pérdidas incurridas en el ejercicio, por importe de 25.361 miles de euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida, y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el importe de la reserva legal es de 119 miles de euros.

d) Acciones propias

La Junta General de Accionistas de MásMóvil Ibercom, S.A. de fecha 22 de junio de 2017 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un máximo del 10% del capital social. El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción, para un periodo de cinco años.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad procedió a vender acciones propias con un valor de adquisición de 21.618 miles de euros, generando un incremento en reservas de 672 miles de euros por la diferencia entre el precio de medio de adquisición y el precio de venta. Así mismo realizó compras de acciones propias por importe de 29.216 miles de euros.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad dominante procedió a vender acciones propias con un valor de adquisición de 8.098 miles de euros generando una disminución de reservas de 261 miles de euros por la diferencia entre el precio de medio de adquisición y el precio de la venta.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones	
	2017	2016
1 de enero	14.939	55.180
Altas	373.251	354.133
Bajas	(283.592)	(394.374)
31 de diciembre	104.598	14.939

A cierre del 2017 la Sociedad dispone de 104.598 acciones propias adquiridas a un coste medio ponderado de 76,22 euros por acción (14.939 acciones propias a 31 de diciembre de 2016 a un coste medio ponderado de 25,11 euros por acción).

e) Otros instrumentos de patrimonio neto

Con fecha 13 de julio de 2017, el Grupo alcanzó un acuerdo con ACS para la refinanciación de la deuda generada por la adquisición de las acciones y préstamos participativos de Xfera Móviles, S.A.U. en base al cual el Note deja de tener la condición de instrumento financiero híbrido y pasa a tener la de instrumento financiero compuesto (véase Nota 4.2).

De acuerdo a la normativa contable, y tratándose de una modificación sustancial de un pasivo financiero, el instrumento compuesto debe reconocerse por su valor razonable, el cual a 31 de diciembre de 2017 asciende a 289.732 miles de euros, asignando al componente de patrimonio neto (opción de conversión) un importe de 151.982 miles de euros correspondiente a la diferencia entre 289.732 miles de euros y el valor razonable del componente de pasivo financiero (instrumento de deuda que incorpora la cláusula de pagos asociados al empeoramiento del riesgo de crédito del Grupo y la opción de cancelación anticipada).

Por otra parte, el 6 de noviembre de 2017, con el objetivo de realizar el pago de la parte del precio variable aplazado del contrato de compraventa de la sociedad Embou Nuevas Tecnologías, S.L. firmado en abril de 2015, el Grupo realizó una compra de acciones propias, que ha supuesto un incremento en “Otros instrumentos de patrimonio neto” por importe de 5.515 miles de euros.

Tal como se indica en la Nota 20 (c), el Grupo puso en marcha en 2015 un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad dominante para el equipo directivo. El epígrafe de Otros instrumentos de patrimonio se ha incrementado en 577 miles de euros en 2017 (259 miles de euros en el ejercicio 2016) para atender el plan a su vencimiento.

Como se menciona en la Nota 11(d), el 23 de septiembre de 2016 la Sociedad formalizó la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad dominante acordada por la Junta General de Accionistas de fecha 16 de agosto de 2016, por un importe nominal de 165.000 miles de euros, con exclusión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad. Con fecha 4 de octubre de 2016, PLT VII Holdco S.à r.l. suscribió y desembolsó íntegramente las 1.650 obligaciones del primer tramo de la emisión, con un valor nominal unitario de 100 miles de euros, valor nominal total de 165.000 miles de euros, con vencimiento a 8 años y a un tipo de interés fijo anual del 6,35%, capitalizable como mayor deuda.

Las obligaciones pueden ser convertidas, a opción del comprador, en cualquier fecha desde el mes 39 posterior a la fecha de emisión y hasta el día 7 previo a la fecha de vencimiento. El precio inicial al que se convertirían las obligaciones se establece en 22 euros por acción y está sujeto a ajustes en las circunstancias descritas en las condiciones de las obligaciones, sin que las mismas puedan generar una dilución económica significativa.

Esta emisión se consideró un instrumento financiero compuesto, separándose en un pasivo a coste amortizado por importe de 115.043 miles de euros (98.747 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (véase Nota 11(d)) y un componente de patrimonio por el importe remanente de 66.253 miles de euros (66.253 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), debido a que la emisión incluyó una opción para el emisor de conversión en acciones propias. Los Administradores consideran que la convertibilidad de los intereses devengados en acciones no rompe la regla del fijo por fijo exigido por la normativa para ser considerado como instrumento de patrimonio, dado que la variabilidad del número de acciones solo está condicionada al paso del tiempo y no a otra variable, ni quedan protegidos ante eventuales pérdidas de valor de la acción.

f) Ganancia por Acción

Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/ (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante entre el

promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias / (pérdidas) básicas por acción es como sigue:

	2017	2016
Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (en miles de euros)	(102.759)	(58.051)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (en miles de acciones)	19.919	15.088
Ganancia/ (Pérdida) básica por acción (en euros)	(5,159)	(3,847)

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

<i>En Miles de acciones</i>	2017	2016
Acciones en circulación al 1 de enero	19.951	11.712
Efecto de las acciones emitidas durante ejercicio	-	3.431
Efecto de las acciones propias	(32)	(55)
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	19.919	15.088

Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

El detalle del cálculo las ganancias / (pérdidas) diluidas por acción es como sigue:

	2017	2016
Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (diluido) (en miles de euros)	60.129	(53.132)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (diluido) (en miles de acciones)	33.086	18.561
Ganancia/ (Pérdida) diluida por acción (en euros)	1,817	(2,863)

La reconciliación del beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante con el beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante (diluido) es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	2017	2016
Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante	(102.759)	(58.051)
Gastos financieros después de impuestos de obligaciones convertibles	162.888	4.919
Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (diluido)	60.129	(53.132)

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación diluidas se ha determinado como sigue:

<i>En Miles de acciones</i>	2017	2016
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	19.919	15.088
Efecto de la conversión de obligaciones convertibles	13.167	3.473
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación diluidas	33.086	18.561

Dentro del efecto de la conversión de obligaciones convertibles se incluyen las acciones susceptibles de conversión correspondientes a las obligaciones convertibles suscritas por Providence que se explican en el apartado e) de esta nota (8.108 miles de acciones), así como las correspondientes a la Note suscrita por uno de los antiguos accionistas minoritarios de Xfera Móviles S.A.U. (4.800 miles de acciones) (véase Notas 4 y 11), ponderadas por el número de meses desde su emisión, así como las 500 miles de obligaciones convertibles conforme al plan de opciones sobre acciones (véase Nota 20 c) ponderadas desde la aprobación del mismo.

g) Otros movimientos

Otros movimientos incluyen principalmente los costes de emisión de las nuevas acciones de sociedades dependientes imputados directamente a patrimonio neto.

11. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017		31/12/2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	499.274	24.055	434.125	35.939
Otras deudas	4.296	31.952	5.756	28.582
Deudas por arrendamiento financiero	27.718	6.412	34.350	6.782
Otros pasivos financieros	298.260	41.517	181.998	108.516
Instrumentos financieros derivados	3.123	-	27.727	72.741
	832.671	103.936	683.956	252.560

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades del crédito es el siguiente:

En Miles de euros	31/12/2017		31/12/2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos	499.274	4.576	434.125	14.197
Líneas de crédito	-	8.359	-	19.619
Intereses devengados	-	413	-	922
Otras deudas con bancos	-	10.707	-	1.201
	499.274	24.055	434.125	35.939

Los términos y condiciones de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2017 son como sigue:

En Miles de euros	31/12/2017							
	Sociedad	Moneda	Tipo fijo o variable	Tipo de interés efectivo	Vencimiento	Nominal	Corriente	No corriente
Diversas entidades financieras (Deuda Senior)	EUR	Variable	2,50%	2022	419.891	12.131	394.494	406.625
BNP Paribas (Deuda Junior)	EUR	Variable	14,50%	2022	95.500	1.466	104.299	105.765
Otros préstamos	EUR	Fijo/ Variable	3,12%	2019	300	982	481	1.463
Otras pólizas de crédito	EUR	Fijo	-	-	-	9.476	-	9.476
						24.055	499.274	523.329

Los términos y condiciones de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2016 son como sigue:

En Miles de euros	31/12/2016							
	Sociedad	Moneda	Tipo fijo o variable	Tipo de interés efectivo	Vencimiento	Nominal	Corriente	No corriente
Diversas entidades financieras (Deuda Senior)	EUR	Variable	3,50%	2021	356.059	10.131	337.233	347.364
Société Générale, Sucursal en España (Deuda Junior)	EUR	Variable	14,50%	2022	95.500	-	95.958	95.958
Otros préstamos	EUR	Variable	0,60% - 5,56%	2017- 2021	4.388	763	686	1.449
Otros préstamos	EUR	Fijo	1,15%- 5,88%	2017- 2019	5.442	3.303	248	3.551
Otras pólizas de crédito	EUR	Fijo	-	-	-	19.619	-	19.619
Intereses						922	-	922
Otras deudas bancos						1.201	-	1.201
						35.939	434.125	470.064

Esta nota proporciona información acerca de los términos contractuales de los créditos con entidades de crédito, que se valoran al coste amortizado.

Para más información sobre la exposición del Grupo a la tasa de interés, divisas y riesgo de liquidez véase la Nota 15.

Préstamo sindicado Senior

En diciembre de 2017 el Grupo extendió el plazo e incrementó en 228 millones de euros el importe del préstamo sindicado suscrito en octubre de 2016 por un valor nominal inicial de 386 millones de euros. Dicho préstamo está estructurado en varios tramos:

- Tramo A: Su saldo asciende a 39.033 miles de euros (nominal de 40.617 miles de euros) y su deudor es la sociedad dependiente MásMóvil Holdphone, S.A.U. El tipo de interés es variable, referenciado al Euribor (Euribor + 2,5%), con liquidación semestral de intereses y devolución semestral de principal hasta 2022.
- Tramo B: Su importe es de 138.840 miles de euros (nominal de 142.835 miles de euros) y su deudor es Xfera Móviles S.A.U., que actúa asimismo como garante. El tipo de interés es variable, referenciado al Euribor (Euribor + 2,5%), con liquidación semestral de intereses y devolución semestral de principal hasta 2022.
- Tramo C: Asciende a 160.859 miles de euros (nominal de 165.459 miles de euros) y su deudor es Xfera Móviles S.A.U., que actúa asimismo como garante. El tipo de interés es variable, referenciado al Euribor (Euribor + 2,5%), con liquidación semestral de intereses y devolución semestral de principal hasta 2022 (carencia de 18 meses).
- Tramo D: son garantías emitidas cuyo valor nominal asciende a 120.000 miles de euros en beneficio de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (véase Notas 4.2 y 15 (b)). Una vez llegue el vencimiento de esta garantía el 6 de octubre de 2018, este importe podrá ser utilizado para amortizar la deuda junior del Grupo o para financiar inversiones en desarrollos de red.
- Tramo Existing RCF: por importe de hasta 30.000 miles de euros, considerado como una línea de crédito disponible para todas las entidades del Grupo, actuando las entidades del Grupo asimismo como garantes. El Grupo no ha dispuesto de cantidad alguna de este tramo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 (véase Nota 2(d)).
- Tramo E: por importe de 150.000 miles de euros cuyos deudores son Xfera Móviles S.A.U. y MásMóvil Broadband S.A.U., que actúan asimismo como garantes. El tipo de interés es variable, referenciado al Euribor (Euribor + 2,5%), con liquidación semestral de intereses y devolución semestral de principal hasta 2022 (carencia de 18 meses). A 31 de diciembre de 2017 este tramo no está dispuesto, si bien ha soportado unos costes iniciales de 2.510 miles de euros, siendo su destino la inversión en el despliegue de la red fija y móvil del Grupo.
- Tramo F: por importe de 78.000 miles de euros de los que a 31 de diciembre de 2017 se ha dispuesto de un importe de 70.403 miles de euros (nominal de 70.980 miles de euros). Los deudores de este tramo son Xfera Móviles S.A.U. y MásMóvil Broadband S.A.U., que actúan asimismo como garantes. El tipo de interés es variable, referenciado al Euribor (Euribor + 2,5%), con liquidación semestral de intereses y devolución semestral de principal hasta 2022 (carencia de 18 meses). El destino de este tramo es la recompra de los bonos emitidos por MásMóvil Broadband S.A.U. Con fecha 8 de enero de 2018 se dispuso de un nominal adicional de 6.370 miles de euros, amortizándose la totalidad

de los bonos emitidos por MásMóvil Broadband, S.A.U. (véase apartado (d) de esta nota).

Como garantía de este préstamo se otorgó un derecho real de prenda sobre las acciones de Xfera Móviles S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U. y MásMóvil Broadband, S.A.U., así como sobre las participaciones sociales de Pepeworld, S.L.U., Pepemobile, S.L. y Pepe Energy, S.L.

El Grupo formalizó en 2016 un “swap” de tipo de interés asociado a este préstamo (véase Nota 15 (c) y apartado (e) de esta nota). El valor razonable del derivado a 31 de diciembre de 2017 asciende a 623 miles de euros (1.098 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

El préstamo sindicado incluye la obligación de cumplir los siguientes covenants: ratio de apalancamiento financiero Deuda neta Senior/EBITDA, ratio de apalancamiento financiero Total Deuda Neta/EBITDA y ratio de cobertura de gastos financieros. A 31 de diciembre de 2017 los importes reflejados en estas Cuentas anuales consolidadas indican el cumplimiento de estos covenants.

Préstamo subordinado Junior

Las deudas con entidades de crédito en el tramo no corriente por importe de 104.299 miles de euros (que corresponde a un nominal de 95.500 miles de euros) al 31 de diciembre de 2017 (95.958 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) corresponde a un préstamo subordinado junior contratado por la Sociedad dominante el 29 de septiembre de 2016 con Société Générale, Sucursal en España, por un importe máximo de 95.500 miles de euros con vencimiento el 30 de junio de 2022. Durante el 2017 la titularidad del préstamo fue transferida a BNP Paribas. Dicho préstamo devenga un interés anual:

- Durante los primeros 24 meses: de Euribor (1% mínimo) + 4,5 puntos porcentuales (Cash Interest margen) + 9 puntos porcentuales (PIK Interest), y
- Los siguientes meses hasta vencimiento: de Euribor (1% mínimo) + 4,5 puntos porcentuales (Cash Interest margen) + 8,25 puntos porcentuales (PIK Interest).

El “Cash Interest” es pagadero semestralmente y el “PIK Interest” (*Payment in Kind Interest*) es capitalizable semestralmente.

Esta deuda cuenta con garantías de segundo rango otorgadas por las principales filiales del Grupo: MásMóvil Phone & Internet, S.A.U, MásMóvil Holdphone, S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U., Xfera Móviles S.A.U., MasMóvil Broadband S.A.U., Pepemobile, S.L., Pepeworld, S.L.U. y Pepe Energy, S.L.

El préstamo subordinado junior incluye la obligación de cumplir los siguientes covenants: ratio de apalancamiento financiero Deuda neta Senior/EBITDA, ratio de apalancamiento financiero Total Deuda Neta/EBITDA y ratio de cobertura de gastos financieros. A 31 de diciembre de 2017 los importes reflejados en estas Cuentas anuales consolidadas indican el cumplimiento de estos covenants.

b) Otras deudas

El epígrafe de “Otras Deudas” corriente recoge fundamentalmente cuentas a pagar a proveedores de inmovilizado por el despliegue de la red de telecomunicaciones por importe de 30.730 miles de euros (27.643 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Este epígrafe también recoge el saldo correspondiente a préstamos concedidos por organismos públicos (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) cuyo tipo de interés efectivo

varía entre un 0,00% - 4,00%, por un importe total de 4.731 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (6.408 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). El tramo corriente asciende a 585 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (738 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), mientras que en el tramo no corriente asciende a 4.146 miles de euros (5.670 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

En esta nota se proporciona información acerca de los términos contractuales de otras deudas, que se miden al coste amortizado.

Para más información sobre la exposición del Grupo a la tasa de interés, divisas y riesgo de liquidez véase la Nota 15.

c) Deudas por arrendamiento financiero

El Grupo tiene las siguientes clases de activos contratados en régimen de arrendamiento financiero:

	31/12/2017		
<i>En Miles de euros</i>	Mobiliario	Instalaciones técnicas	Total
Coste	44	61.250	61.294
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro	(44)	(23.414)	(23.458)
Valor neto al 31 de diciembre de 2017	-	37.836	37.836

	31/12/2016		
<i>En Miles de euros</i>	Mobiliario	Instalaciones técnicas	Total
Coste	44	61.250	61.294
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro	(44)	(17.168)	(17.212)
Valor neto al 31 de diciembre de 2016	-	44.082	44.082

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

En Miles de euros	31/12/2017			31/12/2016		
	Pagos mínimos	Intereses	Valor actual	Pagos mínimos	Intereses	Valor actual
Hasta un año	7.404	(992)	6.412	7.609	(827)	6.782
Entre uno y cinco años	27.689	(5.733)	21.956	30.312	(6.743)	23.569
Más de cinco años	7.951	(2.189)	5.762	12.969	(2.188)	10.781
	43.044	(8.914)	34.130	50.890	(9.758)	41.132
Menos parte corriente	(7.404)	992	(6.412)	(7.609)	827	(6.782)
Total no corriente	<u>35.640</u>	<u>(7.922)</u>	<u>27.718</u>	<u>43.281</u>	<u>(8.931)</u>	<u>34.350</u>

d) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo recogido en “Otros pasivos financieros” recoge fundamentalmente los siguientes conceptos:

Tramo no corriente

- 115.043 miles de euros (101.695 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) corresponden a obligaciones y otros valores negociables con empresas vinculadas derivado de las obligaciones convertibles que se mencionan en la Nota 10 (e), que incluye un importe de 13.765 miles de euros de gastos financieros devengados en el ejercicio 2017 (2.948 miles de euros durante 2016).
- 27.473 miles de euros corresponden a obligaciones y otros valores negociables con partes no vinculadas por los bonos emitidos por la Sociedad dominante en 2015. Según queda establecido en el contrato de agente de pagos de fecha 24 de junio de 2015, la Sociedad, al amparo de los acuerdos adoptados por su Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2015, acordó llevar a cabo una emisión de bonos con un plazo de cinco años por un importe nominal total máximo de 27.000 miles de euros, a tipo de interés del 5,5% anual, por la que puso en circulación hasta un máximo de 270 bonos, cuyo Documento Informativo de Incorporación se inscribió en los registros oficiales del Mercado Alternativo de Renta Fija (en adelante, MARF). Los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2017 ascienden a 1.594 miles de euros (1.485 miles de euros devengados al 31 de diciembre de 2016), de los cuales 473 miles de euros estaban pendientes de pago y recogidos en el mismo epígrafe a dicha fecha. Los gastos de emisión de los bonos ascendieron a 543 miles de euros y se consideraron parte del coste amortizado de los mismos.
- 135.250 miles de euros correspondientes al Note emitido para la adquisición de Xfera Móviles S.A.U. (véanse Notas 4.2 y 10(e)).

- 20.494 miles de euros correspondientes al valor actualizado del importe a pagar a Jazz Telecom S.A.U. como consecuencia del contrato firmado por la cesión del derecho indirecto de uso de la red de cobre de Telefónica de España, S.A. por parte de dicha sociedad a la sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A. (véase Nota 5).

Tramo corriente

- Programa de pagarés MásMóvil 2016. Según queda establecido en el documento base informativo de incorporación de pagarés al MARF con fecha de 30 de septiembre de 2016, la Sociedad emitió los pagarés por un importe máximo de 30.000 miles de euros. El número máximo de pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de 300 con un valor nominal de 100.000 euros cada uno. La vigencia del programa de pagarés es de 1 año. El interés nominal se fija en cada adjudicación. El importe en circulación al 31 de diciembre de 2017 asciende a 16.200 miles de euros emitidos a un tipo medio en el ejercicio 2017 del 1,57%. El valor en libros asciende a 16.142 miles de euros, e incluye los intereses devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2017 por importe de 94 miles de euros.

Con fecha 23 de marzo de 2017 y 21 de junio de 2017 la Sociedad ha renovado, por un período de un año, 15.000 miles de euros y 1.200 miles de euros de su programa de pagarés.

- Pagos aplazados por combinaciones de negocio de los ejercicios 2014-2017 por importe de 13.469 miles de euros (2.212 miles de euros a 31 de diciembre 2016) (véase Nota 4). Asimismo, se incluyen pagos aplazados por adquisiciones de compañías por importe de 5.118 miles de euros.
- 5.787 miles de euros corresponden a las emisiones de bonos realizadas por la sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A.U. En diciembre de 2017 el Grupo inició el proceso de recompra dirigida a todos los tenedores de los bonos de rango senior garantizados por importe total de 68 millones de euros, a un tipo de interés del 5,75% y con vencimiento el 27 de julio de 2024, todos ellos fungibles, que fueron emitidos por MásMóvil Broadband, S.A.U. en fechas 21 de julio de 2016 y 10 de marzo de 2017. El precio de recompra se fijó en el 113,75% del valor nominal de cada bono, que correspondía al valor razonable estimado por el Grupo para estos instrumentos financieros. El Grupo comunicó el pasado 2 de enero de 2018 que el 100% de los bonistas habían aceptado la oferta de recompra, habiéndose amortizado a cierre del ejercicio 2017 un importe nominal de 62,4 millones de euros. El día 8 de enero de 2018 se amortizó el nominal pendiente, con lo que la emisión queda amortizada.

e) Instrumentos financieros derivados

Incluye 2.500 miles de euros con relación al derivado implícito del Note de ACS mencionado en la Nota 4.2, así como los derivados relacionados con el swap de intereses de la deuda senior (véase apartado (a) de esta nota).

f) Otra información sobre las deudas

Los préstamos con entidades de crédito que gozan de garantía hipotecaria (véase Nota 6), así como su saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

En Miles de euros	Garantía	31/12/2017	31/12/2016
Kutxabank, S.A.	Hipotecaria	-	12
Kutxabank, S.A.	Hipotecaria	-	8
Banco Popular Español, S.A.	Hipotecaria	161	203
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	Hipotecaria	145	183
Banco de Sabadell, S.A.	Hipotecaria	137	169
		443	575

12. Provisiones

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

En Miles de euros	31/12/2017		31/12/2016	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Provisión contratos desfavorables / onerosos	53.389	-	57.497	37.894
Provisión para operaciones comerciales	17.218	7.071	29.354	-
Provisión desmantelamiento	7.973	-	8.374	-
Provisión por obligaciones con el personal	9.366	-	2.470	-
Provisiones para otras responsabilidades	1.200	-	500	773
Otras provisiones	262	-	2.986	575
	89.408	7.071	101.181	39.242

El movimiento de las provisiones es como sigue:

En Miles de euros	Provisión contratos desfavorables / onerosos	Provisión para operaciones comerciales	Provisión desmantela- miento	Provisión por obligaciones con el personal	Provisiones para otras responsabi- lidades	Otras provisiones	Total
Saldo al 1 de enero 2016	-	-	-	-	762	130	892
Combinaciones de negocio (Nota 4)	96.418	35.517	8.370	-	-	12	140.317
Dotaciones del ejercicio	-	476	22	2.470	503	23	3.494
Aplicaciones	-	(4.525)	(18)	-	-	(12)	(4.555)
Reversiones	(1.027)	(2.114)	-	-	-	-	(3.141)
Otros movimientos	-	-	-	-	8	3.408	3.416
Saldo al 31 de diciembre 2016	95.391	29.354	8.374	2.470	1.273	3.561	140.423
Dotaciones del ejercicio	-	7.774	209	9.366	1.200	132	18.681
Combinaciones de negocio (Nota 4)	-	4.656	-	-	-	-	4.656
Aplicaciones	(37.894)	(6.342)	-	(2.470)	(1.273)	(445)	(48.424)
Reversiones	(4.108)	(11.153)	(610)	-	-	(2.986)	(18.857)
Saldo al 31 de diciembre 2017	53.389	24.289	7.973	9.366	1.200	262	96.479

Provisión contratos desfavorables / onerosos

Al 31 de diciembre de 2017 incluye una provisión por importe de 53.389 miles de euros (57.497 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) correspondiente al contrato que mantiene Xfera Móviles S.A.U. por el alquiler de torres, que se considera que está por encima de precios de mercado. Esta provisión se irá dando de baja durante el periodo de alquiler, que finaliza en 2030.

Asimismo, incluía al 31 de diciembre de 2016 otra provisión por importe de 37.894 miles de euros por la cancelación del contrato que mantenía el subgrupo Pepephone con Telefónica con relación a un contrato de OMV (Operador Móvil Virtual) y que equivalía al importe de la penalización establecida en el contrato (véase Nota 4.2). La provisión se ha aplicado íntegramente en 2017.

Provisión para operaciones comerciales

Xfera Móviles S.A.U. ofrece a sus clientes servicios de suscripción con acceso a un modelo de financiación de terminales, principalmente con recursos bancarios, por un plazo de 24 meses, más una cuota final (“Cuota 25”). Llegado el vencimiento del contrato de financiación, el cliente tiene la opción de pagar la cuota final o vender el terminal al Grupo que tiene el compromiso de adquirirlo por el importe de la citada “Cuota 25”. El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles riesgos derivados de impagos de la financiación y de la compra de terminales, teniendo en consideración el valor de mercado del terminal en caso de adquirírselo al cliente. El impacto de esta provisión que se registra en el Estado de Resultado Global consolidado se registra como un mayor coste por aprovisionamientos a la firma del contrato.

Provisión por desmantelamiento de sites

El epígrafe de provisión por desmantelamiento de sites registra el coste estimado por desmantelamiento, retiro o rehabilitación en infraestructuras de telecomunicaciones, registrado como mayor valor de los activos por un importe de 7.973 miles de euros (8.374 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), calculado de acuerdo a la estimación del coste unitario de desmantelamiento y las hipotéticas finalizaciones de contrato según la experiencia obtenida desde el lanzamiento. El Grupo revisa, al menos al cierre del ejercicio, sus estimaciones y las actualiza cuando sea necesario para registrar la provisión por su valor razonable.

Provisión por obligaciones con el personal

A cierre de ejercicio 2017 el Grupo ha dotado una provisión para hacer frente al plan de derechos sobre revalorización de acciones que tiene con determinados directivos y empleados (véase Nota 20(c)), por importe de 9.366 miles de euros.

En 2016 el Grupo dotó una provisión para cubrir indemnizaciones pactadas con el personal por importe de 2.470 miles de euros, que ha sido íntegramente aplicada en 2017.

13. Subvenciones oficiales

El movimiento de las subvenciones oficiales de carácter no reintegrable es como sigue:

En Miles de euros	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Saldo al 1 de enero	11.798	2.218
Subvenciones concedidas en el ejercicio	107	9.956
Subvenciones reconocidas en ingreso	(114)	(584)
Otros movimientos	-	208
Saldo al 31 de diciembre	<u>11.791</u>	<u>11.798</u>

Las subvenciones concedidas al Grupo corresponden principalmente a subvenciones de capital para la financiación de gastos de desarrollo y despliegue de red de fibra óptica.

14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” es como sigue:

En Miles de euros	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Acreedores comerciales	579.336	363.425
Administraciones Públicas - otros impuestos	12.481	11.774
Personal	6.037	3.714
Otras deudas	11.538	4.890
	<u>609.392</u>	<u>383.803</u>

La exposición del Grupo a los riesgos de tipo de cambio y de liquidez con relación a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se detalla en la Nota 15.

Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por las sociedades consolidadas españolas es como sigue:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Periodo medio de pago a proveedores (días)	49,40	37,53
Ratio de las operaciones pagadas	89,59%	40,04%
Ratio de las operaciones pendientes de pago	10,41%	25,86%
<i>En Miles de euros</i>		
Total pagos realizados	1.820.965	1.103.173
Total pagos pendientes	211.484	35.904

15. Gestión del riesgo financiero y valor razonable

General

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito,
- riesgo de liquidez,
- riesgo de mercado.

Esta nota presenta información respecto de la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Grupo para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte del Grupo.

Marco de administración del riesgo

Es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad establecer y supervisar la estructura de administración del riesgo del Grupo.

Las políticas de administración del riesgo del Grupo se establecen con el objeto de identificar y analizar los riesgos asumidos por el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los sistemas de administración del riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de administración, busca desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en minimizar la incertidumbre en los mercados financieros y los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados en algunas de sus sociedades dependientes para cubrir ciertos riesgos.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en las cuentas a cobrar a clientes y en los instrumentos de inversión del Grupo.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para los créditos y otras partidas a cobrar a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016
Créditos a empresas asociadas	2.735	4.300
Instrumentos de patrimonio	713	2.592
Depósitos y garantías	1.914	2.786
Otros activos financieros	4.535	13.248
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	198.441	187.794
	208.338	210.720

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El saldo neto de clientes corriente asciende a 183.376 miles de euros (161.399 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

En los casos en los que el Grupo ofrece financiación con recursos propios para la adquisición de terminales, las cuentas a cobrar a los clientes se encuentran reflejadas en el epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”.

El Grupo dispone de políticas para limitar la cantidad de riesgo con los clientes y con cualquier institución financiera, y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales. El Grupo se asegura que los servicios que presta se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos y el análisis individual por áreas de negocio, se identifican retrasos en los pagos y se establecen los métodos a seguir para estimar la pérdida por deterioro. Los principales componentes de este deterioro se relacionan con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de estimación. Con relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La exposición máxima al riesgo de crédito para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2017 por región geográfica es como sigue:

En Miles de euros	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
España	196.282	168.716
Europa	2.159	14.230
EEUU y Canadá	-	4.758
	<u>198.441</u>	<u>187.704</u>

Los créditos comerciales se valoran inicialmente por su valor razonable, que generalmente coincide con su valor nominal. Con posterioridad se realizan las correcciones de valor que se consideren necesarias por el riesgo de insolvencia, es decir, para aquellos créditos con cierta antigüedad o para aquellos con circunstancias que indiquen que son de dudoso cobro.

No existe deuda en mora significativa no provisionada, y hay que tener en cuenta que los saldos de clientes provenientes de las combinaciones de negocios han sido integrados a su valor de mercado y, por tanto, netos de su provisión por insolvencias.

b) Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vengan, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basado en el mantenimiento de suficiente efectivo, disponibilidad de financiación a través de una cantidad suficiente de facilidades de crédito y la capacidad para vender activos negociables en el caso de que fuese necesario. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad financiera necesaria para operar en el sector.

Al 31 de diciembre de 2017, el efectivo disponible del Grupo asciende a 199.092 miles de euros una vez deducidas la cuenta corriente no disponible relacionada con la garantía por importe de 120.000 miles de euros otorgada a ACS (véase Notas 4.2 y 11(a)) y la cuenta corriente no disponible mencionada en la Nota 20(c) por importe de 1.000 miles de euros. El efectivo neto generado por las actividades de explotación durante 2017 ha sido positivo por importe de 226.734 miles euros (44.412 miles de euros positivo en 2016).

Los vencimientos contractuales de pasivos financieros, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación se presentan a continuación:

Vencimientos contractuales de pasivos financieros

En Miles de euros

	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	Menor a 1 año	31/12/2017				Años posteriores
				Más de 1 año y no más de 2 años	Más de 2 años y no más de 3 años	Más de 3 años y no más de 4 años	Más de 4 años y no más de 5 años	
Deudas con entidades de crédito	523.329	643.079	29.073	62.932	120.279	130.017	300.778	-
Instrumentos financieros derivados	3.123	3.123	-	-	-	-	3123	-
Otras deudas	36.248	36.248	31.952	4.296	-	-	-	-
Deudas por arrendamiento financiero	34.130	34.130	6.412	5.815	5.815	5.163	5.163	5.761
Otros pasivos financieros	339.777	544.899	41.516	10.903	36.099	8.719	8.130	439.532
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	596.911	596.911	596.911	-	-	-	-	-
	<u>1.533.518</u>	<u>1.858.390</u>	<u>705.864</u>	<u>83.946</u>	<u>162.193</u>	<u>143.899</u>	<u>317.194</u>	<u>445.293</u>

Vencimientos contractuales de pasivos financieros

En Miles de euros

	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	Menor a 1 año	31/12/2016				Años posteriores
				Más de 1 año y no más de 2 años	Más de 2 años y no más de 3 años	Más de 3 años y no más de 4 años	Más de 4 años y no más de 5 años	
Deudas con entidades de crédito	470.064	619.087	58.470	58.143	105.387	111.002	125.238	160.847
Instrumentos financieros derivados	100.468	100.468	72.741	26.629	-	-	1.098	-
Otras deudas	6.695	6.695	939	727	1.143	1.354	-	2.532
Deudas por arrendamiento financiero	41.132	51.133	7.609	7.453	7.342	7.189	6.825	14.715
Otros pasivos financieros	318.157	394.475	141.958	5.960	6.460	33.068	5.625	201.404
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	372.031	372.031	372.031	-	-	-	-	-
	<u>1.308.547</u>	<u>1.543.889</u>	<u>653.748</u>	<u>98.912</u>	<u>120.332</u>	<u>152.613</u>	<u>138.786</u>	<u>379.498</u>

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en los tipos de cambio y los tipos de interés, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercados es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto a distintos tipos de riesgos por su estructura de balance. Uno de estos riesgos proviene de la existencia de instrumentos de deuda vinculados a tasas de interés variable.

Para mitigar este riesgo, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura para convertir parte de la deuda a tipo de interés fijo y minorar riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros. La política actual del Grupo es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables mediante la contratación de derivados de tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2017, para reducir el riesgo de aumento de coste de la deuda vinculada al Euribor, el Grupo tenía contratados instrumentos financieros de cobertura de tipos de interés (en adelante, "Swaps") (véase Nota 11(e)) para los distintos tramos del préstamo sindicado: (i) un nominal dispuesto de 24.001 miles de euros para el tramo A y 84.402 miles de euros para el tramo B (ambos Swaps asegurando un tipo de interés fijo de 0,367%); y (ii) para el tramo C, un nominal de 13.020 miles de euros, asegurando un tipo de interés fijo de 0,379%.

Un detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos a un tipo de interés variable y fijo es como sigue:

En Miles de euros	Valor en Libros	
	31/12/2017	31/12/2016
Instrumentos a tipo de interés fijo		
Activos financieros	2.735	4.300
Pasivos financieros	(392.423)	(491.745)
	<u>(389.688)</u>	<u>(487.445)</u>
Instrumentos a tipo de interés variable		
Pasivos financieros	(513.149)	(444.771)
	<u>(513.149)</u>	<u>(444.771)</u>

Análisis de sensibilidad

Al 31 de diciembre de 2017, una variación al alza en los tipos de interés de 100 puntos básicos, con el resto de variables manteniéndose constantes, habría disminuido el resultado después de impuestos en 2.979 miles de euros (2.230 miles de euros en el ejercicio 2016), principalmente por el mayor coste de financiación de los préstamos a interés variable.

d) Administración de capital

La administración de capital del Grupo se centra en la salvaguardia de la capacidad del Grupo de continuar operando bajo el principio de empresa en funcionamiento, con el objetivo de proporcionar rendimientos a los accionistas y al mismo tiempo mantener una estructura de capital óptima para reducir el coste del capital, que actualmente tiene como objetivo cumplir las ratios de endeudamiento exigidos en el contrato de financiación firmado con diversas entidades financieras (véase Nota 11), que han de cumplirse a partir del primer trimestre de 2017.

e) Instrumentos financieros y valor razonable

A continuación se presentan los valores contables y valores razonables de los instrumentos financieros clasificados por categorías, incluido los niveles de jerarquía del valor razonable. Si no se incluyen los valores razonables de los activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable es porque el Grupo estima que los mismos se aproximan a sus importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

	2017	Valor razonable				Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
		Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Débitos y partidas a pagar	Total				
	Euros								
Activos financieros valorados a valor razonable									
Instrumentos de patrimonio		422	-	-	422	-	21	401	422
		422	-	-	422	-	21	401	422
Activos financieros no valorados a valor razonable									
Instrumentos de patrimonio		291	-	-	291	-	-	-	-
Depósitos y fianzas		-	1.914	-	1.914	-	-	-	-
Clientes y otras cuentas a cobrar		-	198.441	-	198.441	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo		-	320.092	-	320.092	-	-	-	-
Otros activos financieros		-	7.270	-	7.270	-	-	-	-
		291	527.717	-	528.008	-	-	-	-
Pasivos financieros valorados a valor razonable									
Instrumentos financieros derivados		-	-	3.123	3.123	-	3.123	-	3.123
		-	-	3.123	3.123	-	3.123	-	3.123
Pasivos financieros no valorados a valor razonable									
Pasivos financieros con entidades de crédito		-	-	557.459	557.459	-	-	-	-
Otros pasivos financieros		-	-	334.659	334.659	35.038	-	-	35.038
Pagos aplazados		-	-	5.118	5.118	-	-	-	-
Otras deudas		-	-	36.248	36.248	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		-	-	579.336	579.336	-	-	-	-
		-	-	1.515.943	1.515.943	35.038	-	-	35.038
2016									
	Euros	Valor razonable				Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
		Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Débitos y partidas a pagar	Total				
Activos financieros valorados a valor razonable									
Instrumentos de patrimonio		418	-	-	418	-	17	401	418
		418	-	-	418	-	17	401	418
Activos financieros no valorados a valor razonable									
Instrumentos de patrimonio		2.174	-	-	2.174	-	-	-	-
Depósitos y fianzas		-	2.786	-	2.786	-	-	-	-
Clientes y otras cuentas a cobrar		-	187.794	-	187.794	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo		-	236.079	-	236.079	-	-	-	-
Otros activos financieros		-	17.548	-	17.548	-	-	-	-
		2.174	444.207	-	446.381	-	-	-	-
Pasivos financieros valorados a valor razonable									
Instrumentos financieros derivados		-	-	100.468	100.468	-	100.468	-	100.468
		-	-	100.468	100.468	-	100.468	-	100.468
Pasivos financieros no valorados a valor razonable									
Pasivos financieros con entidades de crédito		-	-	511.196	511.196	-	-	-	-
Otros pasivos financieros		-	-	289.019	289.019	-	-	-	-
Pagos aplazados		-	-	1.495	1.495	-	-	1.495	1.495
Otras deudas		-	-	34.338	34.338	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		-	-	363.425	363.425	-	-	-	-
		-	-	1.199.473	1.199.473	-	-	1.495	1.495

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existieron traspasos de activos y pasivos entre los diferentes niveles.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017	31/12/2016
	Préstamos y partidas a cobrar	Préstamos y partidas a cobrar
Beneficios de la venta de activos e instrumentos financieros	1.756	4.457
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	156	324
Diferencias de cambio	-	71
Ganancias / (Pérdidas) netas	1.912	4.852

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017	31/12/2016
	Débitos y partidas a pagar	Débitos y partidas a pagar
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado (véase Nota 20 (b))	(234.751)	(24.466)
Variación del valor razonable	906	(884)
	(233.845)	(25.350)

16. Arrendamientos operativos

Arrendamientos operativos - Arrendador

El Grupo tiene contratos de arrendamiento correspondientes a la compartición de infraestructuras de telecomunicaciones conforme a los acuerdos firmados con otros operadores.

Las cuotas de arrendamiento mínimas a cobrar según los contratos en vigor y sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las siguientes:

	31/12/2017	31/12/2016
Hasta un año	3.334	2.985
Entre uno y cinco años	9.038	6.617
Más de cinco años	102	353
	12.474	9.955

Arrendamientos operativos - Arrendatario

El Grupo tiene diferentes tipos de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos y cánones reconocidas como gasto (véase Nota 19 (d)) es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017	31/12/2016
Emplazamientos compartidos	57.513	13.583
Canon por reserva de espacio radioeléctrico	47.683	11.671
Líneas de transmisión	24.038	4.521
Oficinas	4.918	892
Vehículos	798	470
Licencias	838	592
Arrendamientos varios	11.107	3.701
	146.895	35.430

El arrendamiento de emplazamientos compartidos recoge el coste asociado a los acuerdos alcanzados con otros operadores para compartir infraestructuras de telecomunicaciones cuya duración es de 10 años prorrogables. Adicionalmente incluye el coste derivado de contratos firmados con compañías comercializadoras de infraestructuras, siendo en este caso la duración variable desde 10 a 17 años, asimismo prorrogables.

El canon por reserva de espacio radioeléctrico corresponde a la tasa anual pagada por la concesión de las licencias de 2100 Mhz y 1800 Mhz y las tasas anuales de microondas.

El arrendamiento de líneas de transmisión corresponde a múltiples contratos firmados con diversos operadores, por períodos generalmente entre 1 y 3 años.

El importe total de los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017	31/12/2016
Hasta un año	82.469	65.343
Entre uno y cinco años	205.101	196.007
Más de cinco años	158.872	192.642
Total	446.442	453.992

El Grupo ha realizado el análisis individual de cada uno de los contratos para determinar cuáles cumplen las condiciones para ser considerados como arrendamientos financieros, en cuyo caso son registrados como inmovilizado material.

17. Otros pasivos no corrientes

El Grupo ha firmado acuerdos estratégicos a largo plazo con Orange para el acceso mayorista a sus infraestructuras FTTH y para el despliegue conjunto de redes FTTH. En este epígrafe se recoge el derecho de uso de las infraestructuras FTTH del Grupo a favor de Orange. Las altas del ejercicio corresponden básicamente a estos últimos acuerdos (véase Nota 6).

En 2015 la sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A.U. adquirió a Jazz Telecom S.A.U. una red de fibra óptica. Ambas sociedades firmaron simultáneamente un contrato de cesión irrevocable de uso del 40% de dicha red de fibra óptica a favor de Jazz Telecom S.A.U. por importe de 69.000 miles de euros y un periodo de 35 años (véase Nota 6).

El epígrafe otros pasivos no corrientes recoge la periodificación del derecho de uso en base a la duración de los contratos, calculado en base a lo estipulado en el contrato.

El movimiento habido en la cuenta de otros pasivos no corrientes por estos conceptos ha sido el siguiente:

En Miles de euros	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Saldo inicial	75.014	68.584
Altas	36.448	8.459
Traspaso a resultados	(4.388)	(2.029)
Saldo final	107.074	75.014

Adicionalmente, este epígrafe recoge pasivos no corrientes por otros conceptos por importe de 95 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (275 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

18. Impuesto sobre las ganancias

a) Ingreso por impuesto sobre las ganancias

El detalle del ingreso por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

En Miles de euros	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Impuesto corriente		
Del ejercicio	9.529	(294)
Ajustes de ejercicios anteriores	(289)	-
	9.240	(294)
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	29.845	3.481
Activos por impuestos diferidos no reconocidos en ejercicios anteriores	-	(193)
	<u>29.845</u>	<u>3.288</u>
	<u>39.085</u>	<u>2.994</u>

b) Conciliación del impuesto sobre las ganancias

La relación existente entre el ingreso por impuesto sobre las ganancias y la pérdida de las actividades continuadas es como sigue:

En Miles de euros	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Pérdida del ejercicio de actividades continuadas antes de impuestos	(141.844)	(61.045)
Impuesto calculado a la tasa correspondiente	36.215	15.819
Diferencias permanentes	1.171	523
Deducciones y bonificaciones del ejercicio	-	79
Ajustes de ejercicios anteriores	(287)	(1.606)
Créditos fiscales no reconocidos	(5.568)	(11.821)
Reversión por impuestos diferidos de pasivos	7.631	-
Otros ajustes	(75)	-
Ingreso por impuesto sobre las ganancias	<u>39.085</u>	<u>2.994</u>

Créditos fiscales no reconocidos corresponden a las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad dominante que no han sido activadas debido a que su compensación, de acuerdo con las estimaciones de beneficios fiscales futuros, se espera más allá del horizonte temporal contemplado por la legislación vigente de aplicación.

c) Activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son atribuibles a lo siguiente:

En Miles de euros	<u>31/12/2017</u>			<u>31/12/2016</u>		
	Activos	Pasivos	Netos	Activos	Pasivos	Netos
Activos intangibles	766	(22.704)	(21.938)	404	(54.527)	(54.123)
Inmovilizado material	777	(1.418)	(641)	134	(1.374)	(1.240)
Fondos de comercio	-	(3.819)	(3.819)	-	(2.869)	(2.869)
Provisiones	43.337	(1.037)	42.300	47.658	(592)	47.066
Créditos por pérdidas a compensar	195.627	-	195.627	186.266	-	186.266
Derechos por deducciones	760	-	760	849	-	849
Deterioros	66	-	66	30	-	30
Otros	3.057	103	3.160	460	(29)	431
Activos y pasivos netos	<u>244.390</u>	<u>(28.875)</u>	<u>215.515</u>	<u>235.801</u>	<u>(59.391)</u>	<u>176.410</u>

d) Movimiento en saldos de impuesto diferido

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido durante el ejercicio es como sigue:

En Miles de euros	31/12/2017				
	Saldo al 1 de enero	Reconocido en ganancias/pérdidas	Otros	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre
Activos intangibles	(54.123)	31.748	(172)	609	(21.938)
Inmovilizado material	(1.240)	562	-	37	(641)
Fondo de comercio	(2.869)	(950)	-	-	(3.819)
Provisiones	47.066	(7.390)	-	2.624	42.300
Créditos por pérdidas a compensar	186.266	(165)	9.526	-	195.627
Derechos por deducciones	849	-	-	(89)	760
Inversiones financieras	30	-	-	(30)	-
Deterioros	-	-	-	66	66
Otros	431	6.040	(94)	(3.217)	3.160
Activos y pasivos netos	<u>176.410</u>	<u>29.845</u>	<u>9.260</u>	<u>-</u>	<u>215.515</u>

En Miles de euros	31/12/2016				
	Saldo al 1 de enero	Reconocido en ganancias/pérdidas	Combinaciones de negocio (Nota 4)	Otros	Traspasos
Activos intangibles	(2.100)	1.106	(55.011)	(1)	1.883
Inmovilizado material	(1.061)	915	-	320	(1.414)
Fondo de comercio	(1.717)	(517)	-	-	(635)
Provisiones	-	(4.595)	49.361	1.208	1.092
Créditos por pérdidas a compensar	9.352	8.017	168.897	-	-
Derechos por deducciones	1.255	(17)	-	-	(389)
Deterioros	-	-	-	-	30
Otros	2.619	(1.621)	-	-	(567)
Activos y pasivos netos	<u>8.348</u>	<u>3.288</u>	<u>163.247</u>	<u>1.527</u>	<u>-</u>
					<u>176.410</u>

Los activos por impuestos diferidos generados por pérdidas fiscales que estén pendientes de compensar se reconocen siempre que sea probable que en un futuro se generen suficientes rentas gravables contra las que compensar el activo.

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017	31/12/2016
Activos por impuestos diferidos relacionados con diferencias temporarias	38.588	37.804
Créditos por pérdidas a compensar	168.700	177.920
Derechos por deducciones y bonificaciones	760	849
Total activos	<u>208.048</u>	<u>216.573</u>
 Pasivos por impuestos diferidos	 <u>-</u>	 <u>(54.914)</u>
 Neto	 <u>208.048</u>	 <u>161.659</u>

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo tiene pendientes de aplicación las siguientes deducciones con los siguientes plazos para su aplicación:

Generadas previas a consolidación	Miles de euros		
	Año	2017	2016
2001	152	-	
2002	66	-	
2003	3	-	
2004	1	-	
2005	1	-	
2006	491	488	
2007	54	36	
2008	78	104	
2009	165	163	
2010	142	140	
2011	186	186	
2012	241	241	
2013	2.433	2.305	
2014	3.017	2.917	
2015	695	626	
2016	250	-	
 Generadas en consolidación			
2016	166	-	
 Total		8.141	7.206

El Grupo tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos afectos a la desgravación por inversión.

El Grupo dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyos importes al 31 de diciembre, son los que siguen:

	Ejercicio origen	Miles de euros	
		2017	2016
BINs generadas previas a consolidación			
1999	-	1.555	
2000	-	1.160	
2001	4.623	6.263	
2002	160.594	161.766	
2003	74.592	78.753	
2004	59.234	60.386	
2005	71.877	71.877	
2006	385.312	386.108	
2007	81.570	81.570	
2008	141.401	140.087	
2009	176.998	176.998	
2010	98.623	98.623	
2011	33.391	33.391	
2012	6.198	5.748	
2013	16.238	16.246	
2014	5.299	5.306	
2015	6.067	10.745	
2016	23.966	62.940	
2017	19.885	-	
BINs generadas en consolidación			
2016	18.615	-	
2017	38.099	-	
Total		1.422.582	1.399.522

El 28 de noviembre de 2014 se publicó en el BOE la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades aplicable para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 que fijó el tipo general en el 25 % para períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016. El Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, limitó la compensación de bases imponibles negativas en los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016 a las empresas cuya cifra de negocios sea inferior a veinte millones de euros al 60%, entre veinte y sesenta millones de euros al 50% y más de sesenta millones de euros al 25%.

En 2015, parte del Grupo se acogió al Régimen de Consolidación Fiscal siendo la cabecera del mismo la sociedad dependiente Xtra Telecom, S.A. (véase Nota 3 (p)). Durante el ejercicio 2017 se han incorporado al grupo de consolidación fiscal las sociedades Xfera Móviles, S.A.U., Pepeworld, S.L.U., Pepe Energy, S.L. y Pepemobile, S.L.

Debido a los diferentes tratamientos permitidos por la legislación fiscal en determinadas operaciones, pasivos tributarios adicionales podrían derivarse en caso de inspección. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad dominante no consideran que dichos pasivos pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Según establece la legislación española vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes localizadas en España tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2014 (2013 para el Impuesto sobre Sociedades). Con fecha 12 de febrero de 2018 Xtra Telecom S.A.U. ha recibido comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para los períodos 2015 y 2016.

Para el análisis de la recuperabilidad de los créditos fiscales se han tenido en cuenta, de acuerdo con la normativa fiscal vigente, la generación de bases imponibles positivas de cada sociedad individual, dado que fueron generadas esencialmente antes de su entrada en el grupo fiscal.

En este sentido, los créditos fiscales provenientes de Xfera Móviles S.A.U. (véase Nota 4.2) fueron valorados a fecha de la combinación de negocios de acuerdo con la normativa fiscal vigente en aquel momento y al plan de negocios individual de dicha compañía antes de la entrada en el Grupo. Al cierre del ejercicio se ha realizado el análisis de recuperabilidad de los mismos considerando la nueva normativa fiscal vigente, así como el nuevo plan de negocio de la compañía, el cual incorpora los ahorros de costes contractualmente establecidos, el lanzamiento de nuevas líneas de negocio realizadas por Xfera Móviles S.A.U. en 2017 y el negocio de alquileres de redes móviles a otras compañías del Grupo. Las proyecciones utilizadas para el examen de la recuperación de los créditos fiscales activados se basan en un periodo de 11 años.

Como se mencionaba en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2016, en el ejercicio 2015 la Agencia Tributaria abrió a la sociedad dependiente, Xtra Telecom, S.A. (“Xtra”), en calidad de sucesora de Xtra Telecom, S.L. (sociedad adquirida por el Grupo el 1 de agosto de 2014), una inspección por IVA en relación con la actividad de dicha sociedad correspondiente a parte del negocio de Wholesale desde mayo de 2011 a diciembre de 2014, si bien las facturas cuestionadas alcanzan hasta el mes de mayo de 2014, es decir, resulta actividad previa a la compra de Xtra por parte del Grupo. Dicha inspección ha dado lugar a la apertura de diligencias previas de investigación para las que es difícil determinar cuál puede ser el resultado final. Cualquier implicación de las citadas actuaciones para Xtra o para la Sociedad dominante, al circunscribirse a un periodo previo a la adquisición del negocio objeto de la inspección, estaría cubierta por las manifestaciones y garantías suscritas con el anterior propietario de Xtra en el contrato de compraventa. El Grupo estima que dichas diligencias no deberían acabar afectando a los actuales administradores o directivos del Grupo, o a la propia Sociedad dominante, pues no formaban parte de Xtra en las fechas afectadas por la actividad investigada.

19. Ingresos y gastos

a) Ingresos ordinarios

El detalle de ingresos ordinarios es como sigue:

En Miles de euros	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Ventas	242.864	58.878
Prestación de servicios	<u>1.058.168</u>	<u>342.142</u>
	<u>1.301.032</u>	<u>401.020</u>

En Miles de euros	<u>31/12/2017</u>			<u>31/12/2016</u>		
	<u>Nacional</u>	<u>Internacional</u>	<u>Total</u>	<u>Nacional</u>	<u>Internacional</u>	<u>Total</u>
Empresas y wholesales	95.168	515	95.683	115.329	1.152	116.481
Residencial	<u>1.205.349</u>	-	<u>1.205.349</u>	<u>284.539</u>	-	<u>284.539</u>
	<u>1.300.517</u>	<u>515</u>	<u>1.301.032</u>	<u>399.868</u>	<u>1.152</u>	<u>401.020</u>

La actividad del Grupo comprende principalmente la prestación de servicios de telefonía fija y móvil, y banda ancha. Dichas transacciones constituyen el único segmento de actividad del Grupo.

El Grupo distingue la siguiente tipología de clientes:

- Residencial: ofrece a los clientes agrupados en esta categoría servicios de telefonía fija, móvil y banda ancha.
- Empresas: ofrece servicios de telecomunicación fija, móvil y banda ancha, así como otros servicios de valor añadido como data center, cloud, pbx virtual, email, videoconferencia.
- Wholesale: servicios mayoristas de venta de voz a otros operadores del sector, sin ofrecer acceso, ya que los clientes disponen de su propia red.

b) Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles

El detalle de los gastos por consumo de mercaderías, materias primas y consumibles es como sigue:

En Miles de euros	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Consumo de mercaderías	224.433	73.603
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	291.564	147.460
Trabajos realizados por otras empresas	<u>196.846</u>	<u>41.808</u>
	<u>712.843</u>	<u>262.871</u>

c) Gastos por retribuciones a los empleados

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017	31/12/2016
Sueldos, salarios y otros gastos sociales	38.729	23.719
Seguridad Social	7.923	4.502
	46.652	28.221

El número medio de empleados del Grupo, desglosado por categorías, es como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016
Consejeros	1	1
Directivos	137	53
Técnicos	125	280
Administrativos	110	54
Resto	193	71
	566	459

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2017 y 2016, del personal y Administradores de la Sociedad dominante es como sigue:

	31/12/2017		31/12/2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	10	2	10	2
Directivos	101	28	41	13
Técnicos	113	32	209	86
Administrativos	37	48	27	43
Resto de personal	119	62	40	31
	380	172	327	175

La distribución por empleados con discapacidad mayor o igual del 33% (o clasificación equivalente local) es como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016
Administrativos	4	4
Resto	2	-
	6	4

d) Otros gastos

El detalle de otros gastos es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017	31/12/2016
Arrendamientos y cánones (véase Nota 16)	146.895	35.430
Reparaciones y conservación	47.748	12.046
Servicios de profesionales independientes	88.868	43.919
Transportes	1.356	271
Primas de seguros	857	270
Servicios bancarios y similares	5.964	1.653
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	36.302	12.420
Suministros	4.633	2.346
Otros servicios	7.653	3.140
Tributos	7.341	2.527
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	27.716	5.081
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	346	-
	375.679	119.103

Servicios profesionales independientes incluye gastos derivados de la integración de las sociedades adquiridas, la salida al Mercado Contínuo y de la migración de clientes a la red de Orange por un importe aproximado de 22 millones de euros (31 millones de euros en 2016 por la adquisición de Xfera Móviles, S.A.U. y Pepphone (véase Nota 4.2)).

e) Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2017	31/12/2016
Beneficios en la venta de inmovilizado material (Nota 6)	17.294	-
Exceso de provisiones (Nota 12)	11.153	3.141
Trabajos realizados por el Grupo para su activo	5.380	3.632
Ingresos por arrendamiento	3.302	826
Otros ingresos	12.598	2.233
	49.727	9.832

20. Partes vinculadas

a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos con entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

En Miles de euros	31/12/2017		31/12/2016	
	Partes vinculadas	Total	Partes vinculadas	Total
Activos				
Otros activos financieros	-	-	1.867	1.867
Total activos corrientes	-	-	1.867	1.867
Total activos	-	-	1.867	1.867
Otros instrumentos de patrimonio				
Obligaciones y otros valores negociables (Notas 4.2, 10(e) 11(d))	218.235	218.235	66.253	66.253
Pasivos				
Obligaciones y otros valores negociables (Notas 4.2, 10(e) 11(d))	252.794	252.794	101.695	101.695
Deudas financieras	-	-	56	56
Total pasivos	252.794	252.794	101.751	101.751
Total pasivos y otros instrumentos de patrimonio	471.029	471.029	168.004	168.004

b) Transacciones con partes vinculadas

En Miles de euros	31/12/2017		
	Administradores y Alta Dirección de la Sociedad dominante	Partes vinculadas	Total
Gastos			
Gastos por retribuciones	3.606	-	3.606
Otros gastos de explotación	-	800	800
Gastos por servicios exteriores	-	437	437
Gastos financieros	-	163.851	163.851
Total gastos	3.606	165.088	168.694

Los gastos financieros del ejercicio 2017 incluyen principalmente el impacto de la valoración del Note de ACS hasta 13 de julio de 2017 por importe de 142 millones de euros (véase Notas 4.2, 10(e) y 11(d)) y 13.765 miles de euros de gastos financieros devengados por las obligaciones convertibles (véanse Notas 10 (e) y 11 (c)).

31/12/2016			
<i>En Miles de euros</i>	Administradores y Alta Dirección de la Sociedad dominante	Otras partes relacionadas	Total
Gastos			
Gastos por retribuciones	2.195	-	2.195
Otros gastos de explotación	-	12	12
Gastos financieros	-	5.839	5.839
Total gastos	2.195	5.851	8.046

c) Información relativa a Administradores y personal de la Alta Dirección del Grupo

Durante 2017 los Administradores del Grupo han percibido remuneraciones y dietas por 1.088 miles de euros en el desempeño de sus cargos (185 miles de euros en 2016). Las retribuciones percibidas por la Alta Dirección en 2017 alcanzan los 2.518 miles de euros (devengadas en 2016 2.010 miles de euros). Hay que tener en cuenta que uno de los consejeros forma parte de la plantilla de la Sociedad.

Los Administradores no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. El Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad dominante.

No existen remuneraciones variables extraordinarias directamente relacionadas con el éxito de la salida al mercado continuo (véase Nota 1).

Plan de acciones

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante de fecha 30 de septiembre de 2015, aprobó la puesta en marcha de un Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad (en adelante, el Plan) para el Equipo Directivo. Asimismo, la Junta General de Accionistas de fecha 23 de junio de 2016 aprobó la puesta en marcha del citado plan de opciones para el Consejero Delegado.

Las principales características del Plan de acciones son las siguientes:

- Concesión a los beneficiarios, de forma gratuita, de un número de opciones no trasmisibles que les dará derecho de adquirir acciones ordinarias a través de la adquisición de una obligación obligatoriamente convertible en una acción. Los beneficiarios comunicarán a partir de la Fecha de Notificación la intención de ejercer la opción mediante el abono de valor nominal de las obligaciones convertibles que se convertirán automáticamente en acciones.
- Fecha de Notificación: no más tarde del 3 de mayo de 2018.
- Fecha de Inicio: en el caso del Plan del Consejero Delegado la fecha de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas (23 de junio de 2016) y en el caso de los

Directivos la fecha de aprobación del Plan por parte del Consejo de Administración (30 de septiembre de 2015).

- Fecha de Finalización: 9 de mayo de 2018.
- Número opciones: 125.000 opciones asignadas al Consejero Delegado y 375.000 opciones asignadas a los Directivos.
- Valor nominal de la obligación convertible: 20,42 euros.
- Permanencia: sin perjuicio de las condiciones especiales que el Consejo de Administración pueda establecer, será necesario que el beneficiario haya mantenido de forma interrumpida relación laboral en el periodo de duración del Plan.
- Conversión: las opciones son obligatoriamente convertibles.

Con el fin de dar cobertura al Plan, la Sociedad emitió al inicio del Plan 500.000 obligaciones convertibles por valor nominal de 20,42 euros cada una de ellas, con un primer tramo de desembolso de 2,00 euros por obligación, que supuso el reconocimiento de un pasivo con una entidad financiera por importe de 1 millón de euros teniendo como contrapartida una cuenta corriente no disponible por el mismo importe (véase Nota 15 (b)). El Consejo de Administración vendrá obligado a aumentar el capital en la cuantía necesaria a fin de convertir las obligaciones en acciones a la finalización del Plan.

En la fecha de Finalización, la Sociedad ejercitará la opción de compra sobre las obligaciones no transmitidas a los beneficiarios, para su posterior amortización, en el caso de que alguno de ellos no haya cumplido los términos y condiciones del Plan.

Tal y como establece la normativa vigente, las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados. La Sociedad ha estimado que el valor razonable del plan de opciones en la fecha de inicio del mismo asciende a 1 millón de euros teniendo en cuenta una rotación de empleados estimada a la hora de determinar su valor. Dado que la concesión de las opciones está condicionada a que el beneficiario permanezca en el Grupo a fecha de finalización del Plan, el coste de personal se devengará en tres años, lo que ha supuesto un gasto de personal por importe de 577 miles de euros en 2017 (259 miles de euros en el ejercicio 2016).

Plan de derechos sobre revalorización de acciones

Con fecha 1 de marzo de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó un Plan de Derechos sobre Revalorización de Acciones de la Sociedad (DRA) en favor del Consejero Delegado, personal de alta dirección y empleados del Grupo. Este plan persigue establecer un marco estable y a largo plazo en la retribución variable del equipo directivo del Grupo para promover un correcto alineamiento de intereses entre el equipo directivo y sus accionistas. El plan está estructurado mediante la entrega de hasta 1,7 millones de DRA, donde cada DRA se corresponde con el contra valor en efectivo de la potencial revalorización de la acción de la Sociedad dominante entre la fecha de aprobación del Plan y la media de las últimas 90 sesiones en su fecha de liquidación, para una duración inicialmente prevista de 3,5 años. Su pago está vinculado, entre otros factores, a la permanencia del beneficiario, a la evolución de determinadas variables operativas del Grupo y al cumplimiento de determinados objetivos individualizados por beneficiario, liquidándose en determinadas circunstancias, básicamente por el cambio de control en la Sociedad.

Tal y como establece la normativa vigente, en las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, el Grupo calcula en cada fecha de cierre el valor razonable de la contraprestación a entregar al empleado en el momento de la liquidación del instrumento, reconociendo la parte devengada a la fecha de cierre

correspondiente como pasivo. Al 31 de diciembre de 2017 el valor razonable del pasivo para todo el Grupo ha sido estimado en 41.325 miles de euros y se ha devengado un gasto por importe de 9.366 miles de euros (véase Nota 12).

d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores y por el personal de la Alta Dirección de la Sociedad dominante

Además de las transacciones con partes vinculadas desglosadas anteriormente, durante los ejercicios 2017 y 2016 los Administradores y el personal de la Alta Dirección de la Sociedad dominante no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

e) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

21. Garantías y contingencias

Además de la garantía relacionada con la adquisición de Xfera Móviles S.A.U. (véanse Notas 4.2, 11(a) y 15 (b)), al 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene otorgadas garantías asociadas al cumplimiento de obligaciones derivadas de concesión de la licencia, de recursos legales o de contratos con suministradores, con el siguiente detalle:

- Garantías por la concesión de la licencia B2 por importe de 39.900 miles de euros: los contratos administrativos de concesión de licencias de tipo B2 para la prestación de servicios de telefonía móvil de tercera generación (UMTS) por la sociedad dependiente Xfera Móviles S.A.U. conllevan compromisos de inversión, despliegue, técnicos, comerciales, de creación de empleo, de apoyo a la industria y desarrollo del plan de negocio, cuyo cumplimiento está garantizado por avales contragarantizados por el Grupo. El importe corresponde a las garantías pendientes de liberar por compromisos futuros asociados a las frecuencias de 2100 Mhz.
- Adicionalmente, la sociedad dependiente Xfera Móviles S.A.U. tiene constituidos avales como garantía de diversos compromisos por un importe de 36.688 miles de euros, siendo los más relevantes los correspondientes a arrendamientos de locales, garantías derivadas de acuerdos comerciales y a diferentes recursos presentados por liquidaciones de corporaciones locales y otros organismos públicos.

Xfera Móviles S.A.U. ofrece financiación a sus clientes, con recursos propios o con acuerdos con diversas entidades financieras, para la compra de terminales telefónicos cuando éstos se adquieren junto con una suscripción a los servicios de telecomunicaciones. En el caso de financiación a través de entidades financieras, Xfera Móviles S.A.U. facilita una garantía a sus clientes frente a las mismas ante un posible impago de las cuotas del préstamo, motivo por el cual registra una provisión para operaciones comerciales (véase Nota 12). El importe total finanziado a través de entidades financieras al 31 de diciembre de 2017 asciende a 176 millones de euros (168 millones de euros al 31 de diciembre de 2016).

En marzo de 2017, Xfera Móviles S.A.U. recibió desde la Agencia Tributaria tres notificaciones de resolución con liquidación provisional, por importe total de 11.347 miles de euros, por las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) liquidadas en ejercicios precedentes.

Xfera Móviles S.A.U. ha interpuesto reclamación económico-administrativa contra las tres notificaciones recibidas y ha solicitado la suspensión de la deuda aportando las correspondientes garantías. Los asesores fiscales externos del Grupo consideran probable que los recursos presentados sean estimados y que por tanto las liquidaciones sean finalmente anuladas, motivo por el cual el Grupo no ha dotado provisión.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existe ningún riesgo relacionado con los los avales depositados. Asimismo, no existen otros posibles litigios significativos que pudieran derivar en riesgo para el Grupo.

22. Información sobre medioambiente

El Grupo, para su objetivo de prestación de servicio a los clientes, utiliza una red de estaciones base que emiten ondas electromagnéticas. Estas emisiones están reguladas en España por el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

El Grupo realiza todas sus actividades con el cumplimiento estricto de esta norma y sus desarrollos posteriores, acordes con las recomendaciones europeas, que garantizan la protección de la salud de los ciudadanos.

23. Conciliación de la deuda financiera

La conciliación de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	Al 1 de enero de 2017	Flujos de efectivo	Pago de intereses	Gasto financiero con impacto en resultados	Deuda por combinaciones de negocios	Variaciones por cambios en el Valor Razonable	Otros	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Deudas con entidades de crédito	470.064	42.201	(22.305)	33.666	-	-	(297)	523.329
Otras deudas	34.338	75	-	-	-	-	1.835	36.248
Deudas por arrendamiento financiero	41.132	(5.277)	-	-	-	-	(1.725)	34.130
Otros pasivos financieros	290.514	(42.420)	(20.612)	30.850	14.444	144.996	(77.995)	339.777
Instrumentos financieros derivados	100.468	(28.941)	(672)	2.230	-	(908)	(69.054)	3.123
	936.516	(34.362)	(43.589)	66.746	14.444	144.088	(147.236)	936.607

“Otros” incluye el efecto por la opción de conversión del instrumento financiero compuesto que ha sido ajustada a patrimonio según se explica en la Nota 10 e).

24. Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, KPMG Auditores, S.L. ha facturado durante los ejercicios 2017 y 2016 honorarios netos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Por servicios de auditoría	570	282
Por otros servicios de verificación contable	180	50
	750	332

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2017 y 2016, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable corresponden principalmente a servicios de revisión limitada sobre los estados financieros del Grupo correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2017 (incluidos en el folleto de salida a bolsa), y el primer semestre del ejercicio 2017, y realización de procedimientos acordados para informes de cumplimientos de ratios, prestados por KPMG Auditores, S.L. a Másmóvil Ibercom, S.A. y otras compañías del Grupo.

Otros auditores facturaron al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 honorarios por servicios profesionales según el siguiente detalle, sin haber facturado nada durante el ejercicio 2017:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2016</u>
Por servicios de auditoría	297
Por otros servicios	14
	311

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG Internacional han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 honorarios netos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

<i>En Miles de euros</i>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Por otros servicios	141	204
	141	204

25. Hechos posteriores

El 8 de enero de 2018 se procedió a la amortización del nominal que quedaba pendiente con relación a la emisión de bonos realizada por MásMóvil Boradband, S.A.U. (véase Nota 11(e)).

En fecha 23 de enero de 2018 se completó el proceso de colocación privada de un bloque de 2.800.000 acciones de la Sociedad dominante, representativas de aproximadamente el 14,03% de su capital social, en nombre y por cuenta del Accionista Vendedor, sociedad controlada por fondos de inversión asesorados por Providence Equity Partners L.L.C., mediante un proceso de colocación acelerada (Accelerated Book-Building o "ABB") dirigido a inversores cualificados. Tras esta colocación, el Accionista Vendedor o entidades de su grupo continúan siendo titulares de 791.565 acciones de la Sociedad, representativas de un 3,97% de su capital social, y 178.535.009,34 euros de valor nominal de bonos convertibles (véanse Notas 10 (e) y 11(d) con vencimiento en octubre de 2024 y actualmente convertibles en 8.115.227 acciones de la Sociedad a un precio de conversión de 22 euros por acción que, unidas a las acciones de su propiedad, representan aproximadamente el 26,91% del capital social de la Sociedad asumiendo la conversión de los bonos y de los restantes instrumentos convertibles vivos.

Con fecha 31 de enero de 2018 se notificó sentencia en relación con el recurso de apelación sobre el fallo del Juzgado de 1º Instancia nº 52 de Madrid, de 8 de marzo de 2017 (PO 1352/2014). En dicha sentencia la Audiencia Provincial de Madrid: (i) desestima la demanda presentada por Pepemobile, S.L. contra Xfera Móviles, S.A., absolviendo a Xfera Móviles, S.A., de los pedimentos instados en su contra y (ii) estima parcialmente la reconvenCIÓN formulada por Xfera Móviles, S.A. contra Pepemobile, S.L. y Pepeworld, S.L. y, en consecuencia, condena a Pepemobile, S.L. a indemnizar a Xfera Móviles, S.A. en concepto de daños y perjuicios en la cantidad de 7 millones de euros por incumplimiento contractual, y mantiene la condena a Pepemobile, S.L. y Pepeworld, S.L. a la devolución de la cantidad de 3,5 millones de euros previamente entregada en concepto de opción de compra, más los intereses desde la fecha de presentación de la demanda hasta el total pago de la deuda. Los Administradores no esperan que este litigio tenga impacto significativo para estas cuentas anuales consolidadas.

El Grupo ha alcanzado acuerdos integrales con Orange Espagne, S.A. y Orange España Comunicaciones Fijas, S.L.U. ("Orange") para apoyar su crecimiento y el despliegue eficiente de su infraestructura de red fija y móvil. Esto nuevos acuerdos incluye:

- 1) La ampliación del acuerdo de co-inversión Fiber-to-Home ("FTTH") existente por un mínimo de 2 millones de Unidades Inmobiliarias ("UI"), extendiendo la propia red FTTH de MASMOVIL a 6,5 millones de UI durante los próximos 3 años.
- 2) Modificación y mejora del acuerdo bitstream para el uso de la red FTTH de Orange que abarca más de 8 millones de UI.
- 3) Revisión de los términos del acuerdo actual de Site Sharing que incluye acceso a aproximadamente 5.500 nuevos sites, posibilitando duplicar de manera rentable el tamaño de la red móvil propia de MASMOVIL.
- 4) Mejora de las condiciones económicas del acuerdo actual de National Roaming.
- 5) Modificaciones en el acuerdo de transmisión de datos con mejoras en los precios unitarios.

En general, como resultado de estos acuerdos, el Grupo podrá proporcionar más servicios a través de sus propias redes tanto fijas como móviles lo que redundará en una mayor flexibilidad en su gestión de costes y en la mejora de la calidad del servicio que ofrece a sus clientes.

ANEXO I. – Detalle de las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2017

31/12/2017								
Denominación social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación	% de derechos de voto	Supuesto en el que se basa la consolidación	
Xtra Telecom, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control	
MásMóvil Broadband, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control	
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	Zaragoza, calle Bari 33, Edificio 1, 2 planta	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas en el ámbito de telecomunicaciones y nuevas tecnologías	n/a		100,00%	100,00%	Control	
MásMóvil Investments, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control	
MásMóvil Infrastructures, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	KPMG	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control	
Quantum Ltd (UK)	Fourth Floor, 30-31 Furnival Street, London, EC4A 1JQ	Prestación de servicios telefónicos sin red propia, servicios de operador móvil virtual, reventa del servicio telefónico fijo, servicios de transmisión de datos disponibles al público, servicios vocales nómadas en UK	n/a	Xtra Telecom, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control	
MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Ibercom, S.A.	100,00%	100,00%	Control	
MásMóvil Holdphone, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control	
Xfera Móviles, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	MásMóvil Holdphone, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control	
Pepeworld, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Holding, tenedora de participaciones	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control	
Pepe Energy, S.L.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Suministro energía eléctrica	n/a	Pepe World, S.L.U. y Xfera Móviles, S.A.U.	94,44%	94,44%	Control	
Pepemobile, S.L.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones; prestación de servicios informáticos, desarrollo, venta y distribución de programas y material informático	KPMG	Pepe World, S.L.U. y Xfera Móviles, S.A.U	100,00%	100,00%	Control	

ANEXO I. – Detalle de las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016

31/12/2016

Denominación social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación	% de derechos de voto	Supuesto en el que se basa la consolidación
Xtra Telecom, S.A.U.	Vía de las Dos Castillas, Km. 33, Complejo Atica, Edificio I, Pozuelo de Alarcón, Madrid.	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Mas Movil Telecom 3.0, S.A.U.	Vía de las Dos Castillas, Km. 33, Complejo Atica, Edificio I, Pozuelo de Alarcón, Madrid.	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Broadband, S.A.U.	Vía de las Dos Castillas, Km. 33, Complejo Atica, Edificio I, Pozuelo de Alarcón, Madrid.	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Embou Nuevas Technologías, S.L.U.	Zaragoza, calle Bari 33, Edificio 1, 2 planta	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas en el ámbito de telecomunicaciones y nuevas tecnologías	n/a	Xfera Móviles, S.A.U. Mas Movil Telecom 3.0, S.A.U.	100,00% 100,00%	100,00% 100,00%	Control
MásMóvil Investments, S.L.U.	Vía de las Dos Castillas, Km. 33, Complejo Atica, Edificio I, Pozuelo de Alarcón, Madrid.	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Infrastructures, S.L.U.	Vía de las Dos Castillas, Km. 33, Complejo Atica, Edificio I, Pozuelo de Alarcón, Madrid.	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Quantum Ltd (UK)	Fourth Floor, 30-31 Furnival Street, London, EC4A 1JQ	Prestación de servicios telefónicos sin red propia, servicios de operador móvil virtual, reventa del servicio telefónico fijo, servicios de transmisión de datos disponibles al público, servicios vocales nómadas en UK	n/a	Xtra Telecom, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	Vía de las Dos Castillas, Km. 33, Complejo Atica, Edificio I, Pozuelo de Alarcón, Madrid.	Holding, tenedora de participaciones	n/a		100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Holdphone, S.A.U.	Vía de las Dos Castillas, Km. 33, Complejo Atica, Edificio I, Pozuelo de Alarcón, Madrid.	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Ibercom, S.A. MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Xfera Móviles, S.A.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	Deloitte	MásMóvil Holdphone, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Pepeworld, S.L.U.	Paseo de la Castellana, 8, Madrid	Holding, tenedora de participaciones	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Pepe Energy, S.L.	Paseo de la Castellana, 8, Madrid	Suministro energía eléctrica	n/a	Pepe World, S.L.U.	94,44%	94,44%	Control
Pepemobile, S.L..	Paseo de la Castellana, 8, Madrid	Prestación de servicios de telecomunicaciones; prestación de servicios informáticos, desarrollo, venta y distribución de programas y material informático	KPMG	Pepe World, S.L.U.	100,00%	100,00%	Control

Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017

1. EXPOSICIÓN FIEL DEL NEGOCIO

Entorno económico

En 2017 el PIB español continuó creciendo de forma sostenida. En el cuarto trimestre el crecimiento ha sido del 0,7% (INE), lo que conduce a un PIB anual del 3,1%. Este crecimiento ha sido impulsado esencialmente por la demanda nacional que supuso 2,5 puntos porcentuales.

El crecimiento del nivel de precios sigue siendo moderado, aunque superior al año anterior. El IPC anual en 2017 fue del 1,1% (INE), afectado negativamente por la evolución de los precios de la energía. La inflación subyacente, que no incluye los precios de los productos energéticos ni de los alimentos no elaborados, se mantuvo en 0,8% (INE).

A lo largo de 2017 la evolución del empleo ha muy sido positiva, la tasa de paro medio anual se redujo el cuarto trimestre hasta el 16,6% (INE), y el número total de ocupados alcanzó los 19 millones, un 2,6% más que el año anterior. De esta forma 2017 ha sido uno de los años con mayor afiliación a la Seguridad Social desde el 2000 (solo superado por 2005 y 2006). El crecimiento de afiliados fue del 3,6% (equivalente a 626.000). Estas cifras apuntan al mantenimiento de un ritmo intenso de crecimiento del empleo.

La contribución del sector exterior a la economía también ha sido positiva, en 2017 se prevé un superávit de la balanza de pagos 1,8% del PIB (FUNCAS).

Los tipos de interés continúan a niveles históricamente bajos, el Euribor a tres meses (coste interbancario a corto) sigue en mínimos (-0,33%), al igual que el coste de la deuda pública a 10 años, que genera rentabilidades en el entorno del 1,5%, mientras que la prima de riesgo con el bono alemán se ha reducido 100 puntos básicos.

De forma que, en conjunto, 2017 ha sido un ejercicio de crecimiento económico sostenido apoyado esencialmente en la demanda interna, la reducción del desempleo, y el mantenimiento de los tipos de interés en niveles históricamente bajos, y la inflación en niveles del 1,1% ha sido moderada a pesar de la desfavorable evolución de los precios de la energía.

Previsiblemente la economía española mantendrá en 2018 esta senda positiva, con un crecimiento en torno al 2,6% (FUNCAS) y seguirá creando empleo.

Información comercial

En 2017, se han mantenido las principales tendencias de mercado de años anteriores, por un lado, la banda ancha ha continuado creciendo alcanzando 14,5 millones de usuarios impulsada por las redes de banda ancha ultrarrápida (FTTH y HFC), las cuales conjuntamente suponen ya el 65% de los accesos en detrimento del DSL y, por otro, la comercialización de paquetes de servicios convergentes (fijos, móviles, TV) continúa afianzándose con una penetración cercana al 85% del mercado residencial.

A lo largo del año el Grupo MÁSMÓVIL ha consolidado su modelo de negocio basado en un posicionamiento competitivo de sus cuatro marcas principales (Yoigo, MÁSMÓVIL, Pepephone y Llamayá) y en paralelo ha demostrado un excelente desempeño a nivel

operativo apoyado también en las sinergias derivadas del reciente proceso de fusiones y adquisiciones realizado por el Grupo.

En este ejercicio se ha rediseñado la oferta comercial de las diferentes marcas del Grupo alineándola con los requerimientos del mercado de servicios convergentes y con velocidades y capacidades cada vez mayores:

- La oferta convergente de Yoigo se lanzó en febrero y el portfolio de productos se ha ido perfilando y mejorando continuamente a lo largo del año, incluyendo nuevas tarifas de prepago en el mes de mayo, la posibilidad de incluir líneas adicionales (“La Dúo”) desde el mes de agosto, y ofreciendo velocidades en servicios fijos de hasta 1Gbps en diciembre.
- También la marca MÁSMÓVIL que lanzó su oferta convergente en 2016, renovó sus tarifas en el mes de agosto de 2017 y además lanzó su tarifa móvil ilimitada de voz en septiembre.
- Pepephone se ha posicionado como una marca innovadora foco, habiendo lanzado con gran éxito la tarifa “Inimitable” (incluyendo 19GB a 19,9€/mes) en el mes de mayo, y renovado su estructura de tarifas en septiembre.
- Con respecto a Llamaya, cabe mencionar que tras su adquisición se ha reconfigurado la actividad comercial y su cartera de servicios. Posteriormente en noviembre 2017 se completó su cartera con el lanzamiento de tarifas de contrato. Como consecuencia ha generado excelentes resultados comerciales en la segunda mitad del año.

A lo largo del ejercicio se ha impulsado la digitalización de las diferentes interacciones con el cliente a lo largo de su ciclo de vida, se ha constituido un Hub Digital con un equipo de profesionales especialmente cualificados en este ámbito. La actividad del Hub se centra en el diseño y desarrollo de servicios digitales innovadores, así como en asegurar una excelente interacción con el cliente mediante canales puramente digitales (eShop, eCare, Redes Sociales).

También se ha renovado la estrategia y política de distribución comercial, concretamente se ha relanzado la actividad en tiendas exclusivas y se ha dado un fuerte impulso a la actividad comercial en canales digitales. El website de la marca MÁSMÓVIL se renovó en abril, el de Yoigo en julio y el de Pepephone en diciembre, consiguiendo en todos los casos mejorar los resultados comerciales.

Finalmente cabe destacar el impulso dado a la unidad de negocio mayorista y de empresas, la cual operaba inicialmente bajo la marca MÁSMÓVIL, ofreciendo soluciones tecnológicas a empresas de diferente tamaño y a operadores. Este ejercicio se ha lanzado “Yoigo profesional”, una línea de negocio enfocada a autónomos y pequeñas empresas, un segmento especialmente interesante para ofrecer los servicios del Grupo bajo el paraguas de la marca Yoigo.

En definitiva, el modelo multmarca en paralelo al impulso en digitalización y distribución ha demostrado ser capaz de generar un crecimiento sostenido a lo largo del año 2017, siendo el Grupo el operador con mayor crecimiento del mercado español, superando el medio millón de líneas de banda ancha fija (en torno al 3,5% de cuota de mercado) y los cinco millones de líneas móviles (cerca del 10% de cuota de mercado).

Información técnica

En 2017 el Grupo ha realizado un considerable esfuerzo en el despliegue de redes fijas y móviles, garantizando un elevado nivel de autonomía sobre la estructura de costes.

En redes fijas, partiendo de 0,9 millones de unidades inmobiliarias (UUII en adelante) cubiertas con fibra ha alcanzado 2,1 millones de UUII, además la cobertura total de fibra contabilizando los acuerdos mayoristas con otros operadores alcanza los 10,4 millones de UUII.

En redes móviles, se ha completado el apagado de la tecnología 2G consiguiendo mejoras de eficiencia relevantes y permitiendo utilizar su capacidad espectral en la banda 1800 MHz para proporcionar servicios 4G. De hecho, a lo largo del año el número de emplazamientos equipados con tecnología 4G ha superado al de emplazamientos propios equipados con tecnología 3G.

Este esfuerzo no solo se ha realizado en red de acceso, sino también de la red “core” e infraestructuras comunes de transmisión, en los cuales se ha impulsado significativamente el proyecto de evolución hacia una red única fija y móvil, así como en el área de sistemas en la que se han integrado progresivamente los diferentes sistemas de las empresas de grupo de modo que se puedan gestionar de una manera coordinada.

En el ámbito de los acuerdos de itinerancia móvil (“roaming nacional”) es de destacar el hecho de que prácticamente se ha completado la migración de los clientes de Xfera Móviles S.A.U. de la red de Telefónica a la de Orange, y también que se han establecido las actuaciones necesarias para iniciar a lo largo de 2018 la integración de los clientes MÁSMÓVIL en la red propia, así como la progresiva migración de los clientes de Pepephone desde la red de Telefónica.

En diciembre de 2017 el Grupo alcanzó varios acuerdos para la venta de más de 600 infraestructuras de telecomunicaciones pasivas a una empresa de infraestructuras, por un importe aproximado de 39 millones de euros. Los acuerdos se enmarcan de los procesos de eficiencia y racionalización de red móvil y de rotación de activos iniciados por el Grupo, con el objetivo de reinvertir los fondos obtenidos en desarrollos de FTTH.. En este contexto, el Grupo pasará a estar co-ubicado en dichos emplazamientos y la compañía de infraestructuras se convierte en socio industrial para la gestión de infraestructuras y para posibles nuevos acuerdos de colaboración en el ámbito de futuros despliegues de red.

En el aspecto medioambiental debemos resaltar:

- La compra de energía con certificado de origen (garantía de energía procedente de fuentes renovables).
- El despliegue de nuevas funcionalidades de ahorro de energía en las estaciones base de radio, lo que permitirá reducir las emisiones asociadas al consumo eléctrico de nuestra red en casi 800 Tn CO₂ (equivalente al CO₂ que absorben 80.000 árboles).
- Se han desmontado 70 infraestructuras de telecomunicaciones propias, trasladando éstas a emplazamientos de infraestructuras compartidas con otros operadores ya existentes, reduciendo así el impacto paisajístico.
- El despliegue FTTH está basado en la reutilización de las canalizaciones de terceros.

Información económica

El ejercicio 2017 es un año de consolidación como cuarto operador de telecomunicaciones en España, con importantes incrementos en facturación, resultados y clientes.

El Grupo mantiene su interés de acometer operaciones corporativas que estén alineadas con su estrategia de crecimiento, rentabilidad y búsqueda de sinergias y ahorros en su gestión. Así, con fecha 30 de enero de 2017 el Grupo adquirió la rama de negocio de operador móvil virtual a Llamaya Móvil, S.L., que opera con la marca Llamaya en el segmento de prepago. Esta adquisición incrementó la base de clientes del Grupo en aproximadamente 200 miles de clientes en el momento de su adquisición, cifra que se ha incrementado de manera relevante hasta el 31 de diciembre de 2017. Con fecha efectiva del 1 de enero de 2017, Xfera Móviles, S.A.U. realizó la fusión por absorción de MásMóvil Telecom 3.0 S.A.U., compañías ambas del Grupo, con el objetivo de rentabilizar la gestión, obtener sinergias y simplificar los procesos del Grupo.

La referida estrategia de crecimiento del Grupo también se plasma en la firma de acuerdos estratégicos con los principales actores del sector cerrados. Así, el acuerdo estratégico alcanzado con Orange supone significativos ahorros de costes al Grupo y permite incorporar un relevante acuerdo para el acceso mayorista del Grupo a infraestructuras FTTH propiedad de Orange y al despliegue conjunto de redes FTTH, como soporte para la oferta convergente del Grupo, mientras que el acuerdo con Telefónica contribuye a mejorar la posición competitiva de Pepephone y ha reducido los riesgos operativos inherentes a la migración de clientes a la red propia del Grupo a partir de 2018.

El Grupo contaba a 31 de diciembre de 2017 con 5 millones de líneas móviles activas y con 504 miles de clientes banda ancha fija, lo que supone incrementos del 17% y del 312% sobre la cifra reportada al cierre del ejercicio 2016.

De acuerdo con la información publicada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNC), en el ejercicio 2017 el Grupo captó 400 mil portabilidades móviles netas, y 174 mil portabilidades netas en el negocio de banda ancha fija. Estos datos sitúan al Grupo como líder a nivel nacional en ambos segmentos de negocio.

El Grupo presenta unas cifras consolidadas de ingresos y EBITDA de 1.301 millones de euros y 215 millones de euros respectivamente. El EBITDA recurrente alcanza los 238 millones de euros, lo que supone una ratio sobre ingresos del 18%. Respecto a las cifras proforma del ejercicio 2016, los ingresos han crecido un 16%, el EBITDA un 144%, y el EBITDA recurrente un 100%.

	2017	2016 (*)	2016
	Consolidado Grupo	Proforma Grupo	Consolidado Grupo
Total ingresos	1.301.032	1.120.004	401.020
Amortizaciones y depreciación	(123.567)	(106.583)	(41.204)
Resultado de explotación	92.018	(18.284)	(40.547)
EBITDA (resultado de explotación + amortizaciones y depreciación)	215.585	88.299	657
Gastos de integración y migración	22.472	30.598	-
EBITDA recurrente	238.057	118.897	657
BDI	(102.759)	(39.671)	(58.051)

(*) Calculado considerando las operaciones de Xfera Móviles S.A.U. y Pepephone desde el 1 de enero de 2016. No auditado.

El Grupo finalizó en diciembre de 2017 el proceso de refinanciación del saldo vivo de su deuda senior sindicada de 386 millones de euros (SFA, *Senior Facility Agreement*), importe original suscrito en octubre del 2016, habiéndose cumplido todos los objetivos planteados inicialmente:

- Crear de un perímetro único con la incorporación de Masmovil Broadband, S.A.U. y sus filiales dentro de la financiación senior.
- Extender la duración media de la deuda bajo el SFA del Grupo en aproximadamente 12 meses.
- Reducir los costes de financiación bajo el Contrato de Crédito Senior, que se reducen en 25 p.b., a pesar del aumento del importe y del plazo de la financiación.
- Flexibilizar determinadas condiciones del contrato de financiación, incluyendo, entre otras, obligaciones de información y compromisos (*covenants*) actualmente establecidos bajo el SFA.
- Dotar de mayor capacidad financiera al Grupo para sus programas de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones fija y móvil, incorporando un nuevo tramo de financiación senior por un importe de 150 millones de euros que financiará parcialmente el mencionado despliegue.
- Obtener un tramo de deuda senior por importe de 78 millones de euros que ha apoyado financieramente el proceso de recompra de bonos de Masmovil Broadband S.A.U. ya anunciado y en marcha, como se menciona más adelante.

El proceso de sindicación general ha resultado en una sobresuscripción en torno al 35%. Esta operación de financiación ha estado asegurada y coordinada por Banco Santander, BNP Paribas y Société Générale, habiendo participado en el sindicato final un total de 22 entidades, 13 de ellas internacionales y 9 nacionales: Banco de Sabadell, BBVA, CACIB, Commerzbank, HSBC, ING, La Caixa, Mizuho Bank y The Royal Bank of Scotland como Mandated Lead Arrangers, Allied Irish Banks, Barclays, Instituto de Crédito Oficial y Raiffeisen Bank International AG como Lead Banks y Bankinter, Cajamar, Citi, Liberbank, Natixis y Unicaja como Arrangers.

En diciembre de 2017 el Grupo inició el proceso de recompra dirigida a todos los tenedores de los bonos de rango senior garantizados por importe total de 68 millones de euros, a un tipo de interés del 5,75% y con vencimiento el 27 de julio de 2024, todos ellos fungibles, que fueron emitidos por Masmovil Broandband, S.A.U en fechas 21 de julio de 2016 y 10 de marzo de 2017. El precio de recompra se fijó en el 113,75% del valor nominal de cada bono, que correspondía al valor razonable estimado por el Grupo para estos instrumentos financieros. El Grupo comunicó el pasado 2 de enero de 2018 que el 100% de los bonistas habían aceptado la oferta de recompra, habiéndose amortizado a cierre del ejercicio 2017 un importe nominal de 62,4 millones de euros. El día 8 de enero de 2018 se amortizó el nominal pendiente, hasta alcanzar la cifra total de los 68 millones de euros.

Con fecha 23 de marzo de 2017 y 21 de junio de 2017 el Grupo ha procedido a renovar, por un período de un año, 15.000 miles de euros y 1.200 miles de euros de su programa de pagarés cotizados en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

Información bursátil

El año 2017 ha tenido un comportamiento positivo, tanto a nivel económico como financiero, en una década marcada por la profunda crisis económica y financiera mundial, así como por los graves episodios de crisis de deuda soberana en Europa. La mejora del crecimiento a nivel

mundial y las buenas expectativas para los próximos años ha sido bien acogida por los distintos mercados bursátiles, aunque persiste la incertidumbre derivada de las tensiones geopolíticas globales y de los efectos de la expansión monetaria.

Las autoridades monetarias de las principales áreas económicas mundiales han teniendo un protagonismo muy destacado durante el ejercicio. La Reserva Federal norteamericana ha realizado tres subidas de tipos de interés de 0,25 puntos porcentuales cada una en abril, junio y diciembre, hasta alcanzar el nivel del 1,50%.

Por su parte, el Banco Central Europeo ha mantenido a lo largo del año el tono expansivo de su política monetaria con tipos de intervención al 0% y manteniendo el programa de expansión cuantitativa (QE)

Las Bolsas europeas han acumulado rentabilidades positivas de forma generalizada. La referencia EuroStoxx 50 para el área del euro se revalorizaba un +6,5%. Otras bolsas europeas como Londres FTSE 100 (+7,6%), Paris CAC 40 (+9,3%) y Frankfurt DAX (+12,8%) tuvieron un comportamiento positivo. Fuera de Europa, el Dow Jones de Industriales se revalorizó un +25,0%, en tanto que el Nikkei 225 japonés avanzó un +22,0% tras la victoria electoral de Shizo Abe, y el Hong Kong Hang Seng un +36,1% empujado por la economía china.

La Bolsa española ha ganado un +7,4% en 2017 y cerró el año en 10.043,90 puntos, su segunda mayor cota desde 2009, impulsada por la banca tras el inicio del cambio de la política monetaria en Europa y EEUU, y por el impacto positivo en los resultados de las empresas nacionales del buen comportamiento de la actividad en los mercados internacionales.

MÁSMÓVIL comenzó el pasado 14 de julio a cotizar en el mercado continuo con un nivel de referencia inicial de 61,05 euros por acción. Esto representa el primer salto en la historia al Mercado Continuo de una cotizada en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB-EE). La capitalización bursátil de MÁSMÓVIL se ha incrementado dentro del año hasta alcanzar a cierre del ejercicio un importe de 1.753 millones de euros.

La acción de MÁSMÓVIL registro una revalorización anual del +230%, pasando a cotizar a 87,90 euros la acción a cierre de 2017 desde los 26,60 euros a cierre 2016

Evolución de la plantilla

A lo largo del ejercicio se ha producido un proceso de reorganización y adecuación de la plantilla, desarrollándola en función de las necesidades crecientes del nuevo Grupo. Como resultado se han incorporado 50 nuevos empleados hasta alcanzar un total de 552 empleados a cierre de ejercicio 2017, convirtiéndose el Grupo en un generador de empleo y de actividad del sector. A pesar de este crecimiento, la cifra de facturación por empleado cercana a los 2,3 millones de euros refleja la elevada productividad del personal del Grupo, muy por encima de la media del sector.

En este ejercicio cabe resaltar el esfuerzo realizado al objeto de homogeneizar e integrar las políticas de gestión de personas de las diferentes empresas del Grupo, abarcando áreas como son el reclutamiento, la formación y el desarrollo interno. Para ello se han implantado una metodología clara y alineada con los objetivos del Grupo.

En este sentido, se mantiene el objetivo de ser un Grupo de empresas de elección. Por eso, se sigue desarrollando y mejorando el plan para seleccionar, formar y retener a los empleados con mayor talento y motivación y que estén totalmente alineados con los valores del proyecto empresarial.

Esta homogenización de políticas y criterios en el ámbito de la gestión de personas se ha realizado apoyándonos en herramientas digitales “on line” que permiten establecer claramente esquemas de incentivos y calibrar el desempeño del equipo humano de una forma sencilla y transparente.

Con respecto a la formación de personas, se han realizado inversiones específicas en este ámbito en función de las necesidades de las diferentes áreas. Cabe resaltar el énfasis en formar a todos los empleados del Grupo en la utilización de nuevas herramientas digitales, así como en el conocimiento y utilización de redes sociales.

Se han implantado políticas atractivas para los empleados, ofreciendo un entorno de trabajo seguro, agradable y productivo, con incentivos, ventajas sociales y oportunidades de carrera profesional dentro del Grupo.

Se mantiene una política de igualdad de oportunidades, independientemente de la raza, nacionalidad, género, edad, estado civil, orientación sexual, discapacidad, creencias religiosas o políticas.

La comunicación con los empleados es frecuente y abierta para conseguir un alto nivel de compromiso. Por eso, organizamos reuniones regulares con el Consejero Delegado, en las que éste informa del estado del Grupo y del grado de consecución de los objetivos marcados.

En materia de seguridad y salud en el trabajo se continua cumpliendo y mejorando los planes y políticas implantadas. Así, en 2017 no se ha registrado ningún accidente laboral y se ha reducido el índice de absentismo.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El ejercicio 2017 ha sido el ejercicio de la consolidación del Grupo como cuarto operador español. Esto se ha hecho tanto a nivel operativo, integrando los diferentes negocios y capturando sinergias bajo un paraguas de un único grupo que desarrolla su actividad comercial mediante diferentes marcas, como a nivel corporativo tras la exitosa salida a Bolsa del mes de julio.

A lo largo de este proceso de consolidación de los negocios, el Grupo también ha desarrollado una estrategia multmarca para atacar adecuadamente a los diferentes segmentos del mercado, apostando por las capacidades y activos específicos de las diferentes marcas, como son su imagen de marca, sus modelos de distribución o su posicionamiento en precio.

En paralelo, el comportamiento en el mercado de los operadores de mayor tamaño incrementando precios ha dado más espacio comercial al Grupo, y según todos los indicios esta tendencia previsiblemente se mantendrá en 2018.

En cuanto a infraestructuras el Grupo también ha hecho un esfuerzo inversor en despliegue de fibra en 2017 al igual que en desarrollo de los acuerdos de coinversión, así como en la negociación de los acuerdos mayoristas. Estos esfuerzos se mantendrán en 2018 lo cual permitirá continuar creciendo en clientes de fibra de mayor valor y menor rotación.

En resumen, previsiblemente en 2018 no habrá cambios significativos en el mercado y se mantendrá la favorable evolución del Grupo apoyada en una organización consolidada y un mix eficiente de activos de red.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL GRUPO

El Grupo, desde sus inicios, ha apostado fuertemente por las actividades de I+D+i como herramienta para la capacitación tecnológica y como vía para conseguir diferenciarse con el resto de actores del sector. La estrategia de I+D+i del Grupo se respalda en los programas y herramientas que permiten subvencionar y financiar dichas actividades, con el objeto de conseguir de incrementar el alcance y posibilidades de éxito de sus proyectos.

En este contexto cabe destacar que el Grupo utiliza una fórmula de impulso de la I+D+i apoyada por dos herramientas de financiación pública muy potentes, por un lado, la financiación mediante convocatorias públicas de subvenciones y por otro lado, mediante la maximización de las deducciones fiscales ligadas a su actividad de I+D+i.

En lo que respecta a la línea de convocatorias de subvenciones públicas, a nivel nacional, el principal programa al que se dirigen los proyectos del Grupo es el programa de Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital. Para la convocatoria de 2017 el Grupo ha presentado dos proyectos:

- Un primer proyecto enfocado a la tecnología 5G. Optimización de la calidad de servicios digitales en redes móviles y su evolución hacia 5G y convergencia con la red fija.
- Un segundo proyecto en el ámbito de contenidos OTT (*Over-the-Top*). Optimización de distribución de contenidos OTT mediante técnicas ABR Multicast y P2P.

Siguiendo en esta línea, desde el año 2015 el Grupo está dedicando muchos esfuerzos al despliegue de su propia red de fibra que permite desplegar servicios de banda ancha de alta velocidad y de muy alta velocidad a las zonas sin cobertura ni previsión futura de cobertura.

Estos proyectos persiguen el objetivo de mejorar la funcionalidad y la calidad de los servicios digitales y con ello aumentar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, y al mismo tiempo brindan la posibilidad de incrementar la infraestructura de red propia del Grupo. En consonancia con esta línea de trabajo durante la anualidad 2017 los proyectos de despliegue se han presentado al Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación. Los resultados obtenidos en esta línea son:

- 19 proyectos de despliegue aprobados.
- Concesión inicial de una ayuda de 4,8M€.
- Concesión de un presupuesto financiable de 8,6M€.
- Concesión de 264 municipios y de 62.578 Unidades Inmobiliarias para desplegar.

En lo que respecta a la línea de deducción fiscal el Grupo ha trabajado en certificación de los proyectos de I+D+i del ejercicio fiscal 2016. Concretamente se han identificado proyectos deducibles en las sociedades MásMóvil Telecom, 3.0 S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U. y Xfera Móviles, S.A.U. El detalle de los proyectos es el siguiente:

En MásMóvil Telecom, S.A.U.:

1. Proyecto PRECOG, Predicción Cognitiva para la Continuidad del Negocio.
2. Proyecto PLATOMV151, Plataforma analítica de monitorización en tiempo real del comportamiento de usuarios de OMVs para captura y fidelización de usuarios (BigData and Telecom Analytics).

En Xtra Telecom, S.A.U.:

1. Proyecto ARM, Plataforma híbrida a gran escala de cloud computing basada en arquitecturas de micro procesadores de ultra bajo consumo ARM y X86.
2. Proyecto FIREWALL, Firewall inteligente en cloud para mejora de servicios de acceso a móviles.
3. Proyecto LEUKOS CYBERSEC, Plataforma para la detección y recuperación automatizada de datos ilegítimos alojados de forma fraudulenta en servidores legítimos.
4. Proyecto CYBERIOS, Cyber Physical Datecenter Operations.

En Xfera Móviles, S.A.U:

1. Proyecto ADVANCON, Plataforma para el control avanzado de la experiencia del usuario en las redes.

Por último, cabe hacer un repaso también en los proyectos de I+D+i en los que se ha trabajado en 2017 con el detalle de las principales líneas de investigación y tecnologías sobre las que está experimentando y por las que apuesta el Grupo:

1. **Proyecto PRECOG**, Predicción Cognitiva para la Continuidad del negocio. El objetivo del proyecto es el despliegue de una plataforma de Big Data y un motor semántico inteligente de análisis de Información que permita capturar y explotar todos los datos que actualmente se generan dentro del operador de telecomunicaciones y correlatar esta información con la que se encuentra en Internet y redes sociales. Alcance temporal del proyecto de 2016 a 2018.
2. **Proyecto FIREWALL**, Firewall inteligente en cloud para la mejora de servicios de acceso a móviles. Tiene como objetivos la conceptualización y construcción de un servicio en cloud que proteja la red de datos de un operador, especialmente orientada para la protección del tráfico de datos móviles, que hoy es el tráfico menos controlado, pero al mismo tiempo que más crecimiento está experimentando. Alcance temporal del proyecto de 2015 a 2017.
3. **Proyecto CYBEROPS**, Cyber Physical Datecenter Operations. sistema ciberfísico que actúa sobre el personal de operaciones, a través de herramientas de visualización avanzada, para garantizar una gestión eficiente y eficaz del centro de datos. Contempla conceptos de integración de sentido común y reconocimiento de emociones, y visualización inteligente que permita seleccionar en todo momento las variables a enseñar, el rango de valores a mostrar, la forma de representarlas, la forma de componer las distintas visualizaciones y la forma de evolucionar las distintas pantallas en el tiempo.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad posee directamente al 31 de diciembre de 2017 un total de 104.598 acciones por importe de 7.973 miles de euros (al 31 de diciembre de 2016 un total de 14.939 acciones por importe de 375 miles de euros).

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2017 y en el ejercicio 2016 son los siguientes:

Número de acciones						
	% Títulos sobre capital	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017	% Títulos s/ capital
Destinadas a:						
Transacciones ordinarias	0,1%	14.939	271.169	(283.592)	2.516	0,0%
Transacciones extraordinarias	0,0%	-	102.082	-	102.082	0,50%
		14.939	373.251	(283.592)	104.598	

Miles de euros				
	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017
Destinadas a:				
Transacciones ordinarias	375	21.293	(21.618)	50
Transacciones extraordinarias	-	7.923	-	7.923
	375	29.216	(21.618)	7.973

Las transacciones extraordinarias se corresponden a la adquisición de acciones realizadas desde el 6 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, con objetivo de realizar el pago de la parte del precio aplazado del contrato de compraventa de la sociedad Embou Nuevas Tecnologías, S.L., firmada en abril de 2015.

Con fecha 20 de julio de 2017 la Sociedad suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa Sociedad de Valores S.A. Unipersonal, con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones. Sus principales características, son las siguientes:

- Vigencia del contrato: 12 meses
- Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato: 7.885 acciones
- Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al contrato: 500 miles de euros

Las operaciones de autocartera que realiza MÁSMÓVIL se realizan con las siguientes finalidades legítimas:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o por la Junta General de Accionistas,
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable.

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al de cierre del ejercicio 2017 el Grupo no tiene contratado ningún producto financiero que pueda ser considerado de riesgo y es firme la convicción de los gestores del Grupo de no acudir en general a la contratación de este tipo de instrumentos.

Sin prejuicio de lo anterior, el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

Al 31 de diciembre de 2017 en el marco de dichas operaciones y conforme a las obligaciones estipuladas en el préstamo sindicado, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura de tipo de interés con las entidades financieras prestatarias, cuyo nominal de la deuda asciende a 386.059 miles de euros.

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Dirección Financiera identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo marca las directrices para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

- Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y mantiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de estimación. Con relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

- Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

- Riesgo de deuda

Las inversiones recurrentes en activos fijos y en la adquisición de otras compañías del Grupo complementarias realizadas en los últimos dos años han sido financiadas de forma general con una combinación de recursos propios y recursos ajenos por parte del Grupo.

El Grupo cuenta con capacidad, con sujeción a determinados límites marcados por su apalancamiento actual, para acceder a nuevas líneas de financiación.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de los préstamos con entidades de crédito. Estos préstamos están emitidos a tipos variables y exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

Una subida de los tipos de referencia, en este caso el Euribor, podría encarecer el coste de la financiación del Grupo y detraer, de esta forma, recursos procedentes de la actividad del Grupo destinados a otros fines. La política actual del Grupo es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables.

- Riesgo de no cumplimiento de los covenants financieros de la deuda

El préstamo sindicado y el contrato de deuda Junior incluyen la obligación de cumplir los siguientes covenants: ratio de apalancamiento financiero Deuda neta Senior/EBITDA, ratio de apalancamiento financiero Total Deuda Neta/EBITDA y ratio de cobertura de gastos financieros. A 31 de diciembre de 2017 los importes reflejados en estas Cuentas anuales consolidadas indican el cumplimiento de estos covenants.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)

Para cumplir con las Directrices del ESMA (European Securities Market Authority) sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (en lo sucesivo, “APMs”), el Grupo presenta esta información adicional con el fin de favorecer la comparabilidad, fiabilidad y comprensión de su información financiera. El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (NIIF-UE), no obstante, los Administradores consideran que ciertas APMs proporcionan información financiera adicional útil que debería ser considerada a la hora de evaluar su rendimiento. Los Administradores y la Dirección utilizan adicionalmente estos APMs en la toma de decisiones financieras, operativas y de planificación, así como para evaluar el rendimiento del Grupo. El Grupo proporciona aquellas APMs consideradas apropiadas y útiles para la toma de decisiones de los usuarios.

- Capital circulante: Se calcula como activo corriente menos pasivo corriente. Se trata de una medida financiera que representa la liquidez operativa disponible para el Grupo.
- Resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos e impuestos (EBIT): Se calcula a partir del resultado consolidado del Grupo, sin incorporar los gastos por intereses o impuestos.
- Resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos, impuestos, amortizaciones y depreciaciones (EBITDA): es el resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos, impuestos, amortizaciones y depreciaciones. Se calcula a partir del resultado consolidado del Grupo, sin incorporar ningún gasto de

amortización ni depreciaciones. Tampoco incluyen los gastos por intereses o impuestos directos.

- EBITDA Recurrente: es el EBITDA del Grupo consolidado del que se excluye cualquier gasto extraordinario o de naturaleza excepcional que sea no recurrente, así como aquellos costes de integración y de migración derivados de la adquisición de nuevos negocios. También se excluyen las pérdidas originadas por “write-offs”, así como las pérdidas o ganancias que se puedan producir por la venta de activos.
- Cash Flow Operativo: Se calcula como EBITDA menos Inversiones.
- Cash Flow Operativo Recurrente: se calcula como EBITDA Recurrente menos Inversiones.
- Inversiones: Altas de inmovilizado intangible e inmovilizado material.
- Deuda Financiera Neta: se corresponde con los valores registrados pendientes de pago de deudas con entidades de crédito y otras deudas y muestra las disponibilidades liquidas mantenidas con entidades financieras.
- Cualquier cociente entre APMs mencionadas anteriormente pueden ser considerado como una medida alternativa de rendimiento.

APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante el ejercicio 2017 ha sido de 49,40 días.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

El 8 de enero de 2018 se procedió a la amortización del nominal que quedaba pendiente con relación a la emisión de bonos realizada por MásMóvil Boradband, S.A.U.

En fecha 23 de enero de 2018 se completó el proceso de colocación privada de un bloque de 2.800.000 acciones de la Sociedad dominante, representativas de aproximadamente el 14,03% de su capital social, en nombre y por cuenta del Accionista Vendedor, sociedad controlada por fondos de inversión asesorados por Providence Equity Partners L.L.C., mediante un proceso de colocación acelerada (Accelerated Book-Building o “ABB”) dirigido a inversores cualificados. Tras esta colocación, el Accionista Vendedor o entidades de su grupo continúan siendo titulares de 791.565 acciones de la Sociedad, representativas de un 3,97% de su capital social, y 178.535.009,34 euros de valor nominal de bonos convertibles con vencimiento en octubre de 2024 y actualmente convertibles en 8.115.227 acciones de la Sociedad a un precio de conversión de 22 euros por acción que, unidas a las acciones de su propiedad, representan aproximadamente el 26,91% del capital social de la Sociedad asumiendo la conversión de los bonos y de los restantes instrumentos convertibles vivos.

Con fecha 31 de enero de 2018 se notificó sentencia en relación con el recurso de apelación sobre el fallo del Juzgado de 1º Instancia nº 52 de Madrid, de 8 de marzo de 2017 (PO 1352/2014). En dicha sentencia la Audiencia Provincial de Madrid: (i) desestima la demanda presentada por Pepemobile, S.L. contra Xfera Móviles, S.A., absolviendo a Xfera Móviles, S.A., de los pedimentos instados en su contra y (ii) estima parcialmente la reconvenCIÓN formulada por Xfera Móviles, S.A. contra Pepemobile, S.L. y Pepeworld, S.L. y, en consecuencia, condena a Pepemobile, S.L. a indemnizar a Xfera Móviles, S.A. en concepto de daños y perjuicios en la cantidad de 7 millones de euros por incumplimiento contractual, y

mantiene la condena a Pepemobile, S.L. y Pepeworld, S.L. a la devolución de la cantidad de 3,5 millones de euros previamente entregada en concepto de opción de compra, más los intereses desde la fecha de presentación de la demanda hasta el total pago de la deuda. Los Administradores no esperan que este hecho tenga impacto significativo para estos eventos anuales consolidados.

El Grupo ha alcanzado acuerdos integrales con Orange Espagne, S.A. y Orange España Comunicaciones Fijas, S.L.U. ("Orange") para apoyar su crecimiento y el despliegue eficiente de su infraestructura de red fija y móvil. Estos nuevos acuerdos incluyen:

- 1) La ampliación del acuerdo de co-inversión Fiber-to-Home ("FTTH") existente por un mínimo de 2 millones de Unidades Inmobiliarias ("UI"), extendiendo la propia red FTTH de MASMOVIL a 6,5 millones de UI durante los próximos 3 años.
- 2) Modificación y mejora del acuerdo bitstream para el uso de la red FTTH de Orange que abarca más de 8 millones de UI.
- 3) Revisión de los términos del acuerdo actual de Site Sharing que incluye acceso a aproximadamente 5.500 nuevos sites, posibilitando duplicar de manera rentable el tamaño de la red móvil propia de MASMOVIL.
- 4) Mejora de las condiciones económicas del acuerdo actual de National Roaming.
- 5) Modificaciones en el acuerdo de transmisión de datos con mejoras en los precios unitarios.

En general, como resultado de estos acuerdos, el Grupo podrá proporcionar más servicios a través de sus propias redes tanto fijas como móviles lo que redundará en una mayor flexibilidad en su gestión de costes y en la mejora de la calidad del servicio que ofrece a sus clientes.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

ANEXO I: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social	Número de acciones	Número de derechos de voto
26/07/2016	1.995.110 Euros	19.951.110	19.951.110

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
PLT VII Holdco Sarl (Providence)	3.591.199	0	18,00%
Onchena, S.L.U	3.391.688	0	17,18%
Indumenta Pueri S.L.	1.995.111	0	10,50%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Indumenta Pueri S.L	16/02/2017	Alcanza una posición accionarial del 10,50%

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
D. Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez	42.021	0	0,21%
Key Wolf, S.L.U.	1.292.895	0	6,48%
D. Josep María Echarri Torres (1)	50	539.426	2,70%
D. Meinrad Spenger	231.061	0	1,16%
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	0	0	0%
D. Felipe Fernández Atela	0	0	0%
D. Borja Fernández Espejel	3.000	0	0,02%
D. Ángel Manuel García Altozano	100	0	0%
D. Antonio García Ortiz	0	0	0%
D. John C. Hahn	0	0	0%
D. Robert Sudo	0	0	0%
Dña. Pilar Zulueta de Oya	0	0	0%

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Inveready Capital Company, S.L. (1)	71.815	0,36%
Inveready Seed Capital S.C.R S.A.	467.611	2,34%

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	10,57%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
D. Meinrad Spenger	125.000	0	125.000	0,62%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

La sociedad no tiene constancia

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Providence Equity Partners L.L.C. (a través de su vehículo de inversión PLT VII Holdco Sarl) es titular de 1.650 obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad, por un valor nominal de 100.000€ cada una, resultando en un valor nominal de 165.000.000€.

La conversión, a un precio fijo de 22€ por acción, es voluntaria por parte de Providence, y sólo puede ejecutarse pasados tres (3) años y tres (3) meses desde su emisión.

Con fecha 13 de julio de 2017 y dentro del proceso de reestructuración financiera, el Grupo ha llegado a un acuerdo con ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS), antiguo accionista de Xfera Móviles S.A.U., para la refinanciación de la deuda pendiente generada por la adquisición de las acciones de dicha sociedad.

Como consecuencia de las nuevas condiciones, el earn out se convierte en un importe fijo de 80 millones de euros y por tanto deja de estar relacionado con el EBITDA del Grupo. Adicionalmente se elimina el interés variable del 3%, el cual estaba vinculado a la evolución del EBITDA de Xfera Móviles S.A.U. En relación al aval bancario otorgado por el Grupo durante los dos años siguientes a la firma del acuerdo inicial esto es, hasta el 6 de octubre de 2018, su ejecución queda condicionada exclusivamente a que concurra uno de los supuestos de vencimiento anticipado estipulados en la citada adenda, manteniendo hasta entonces el Grupo una cuenta corriente no disponible por importe de 120 millones de euros. Los Administradores de la Sociedad consideran que no se producirá ninguno de los citados supuestos de vencimiento anticipado.

En el caso de que ACS ejercite su opción de conversión, el importe nominal fijo del Note de 200 millones de euros será intercambiado por un número igualmente fijo de 4,8 millones de

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

acciones de MásMóvil Ibercom, S.A. Por tanto, el Note deja de tener la consideración de instrumento financiero híbrido y pasa a tener la consideración de instrumento financiero compuesto, ascendiendo su valor razonable a 31 de diciembre de 2017 a 289.732 miles de euros.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos para-sociales que la afecten según lo establecido en el art. 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

La Sociedad tiene conocimiento de la suscripción de un único pacto entre accionistas, suscrito el 26 de octubre de 2016, por Onchena, S.L.U., Key Wolf, S.L.U., Norsis Creaciones, S.L.U., Inveready Seed Capital, SCR, S.A., D. José Manuel Alsedo Solís, Asesoramiento y Planeamiento, S.L. e Inveready Capital Company, S.L., el cual tiene como finalidad la sindicación de sus acciones en la Sociedad, al objeto de emitir su voto en el mismo sentido en las Juntas Generales de accionistas de la Sociedad, para los acuerdos especificados en el citado pacto.

Los citados accionistas representan conjuntamente el 31,34% del capital social de la Sociedad.

El pacto se mantendrá en vigor mientras las partes sean titulares de acciones de la Sociedad. El citado pacto de accionistas fue promovido por Inveready Capital Company, S.L., Key Wolf, S.L.U. y Norsis Creaciones, S.L.U., que ya eran accionistas de la Sociedad, con ocasión de la participación en la ampliación de capital de MASMOVIL de julio de 2016. A través del pacto de sindicación, las partes pretenden fijar una postura común en la toma de decisiones, en pro del interés social y de la protección de su inversión. En este sentido, las partes decidieron que Inveready Capital Company S.L., por su perfil de inversor profesional y su mayor conocimiento de la Sociedad y del mercado, indicara a las restantes partes el sentido de su voto. A través del citado pacto de sindicación, las partes pretenden fijar una postura común en la toma de decisiones. No obstante, Inveready Capital Company S.L., (o en su defecto Key Wolf, S.L.U.) no puede imponer el sentido del voto en caso de desacuerdo a los restantes miembros del pacto.

En resumen, el funcionamiento del pacto de sindicación sería el siguiente: (i) En principio, los miembros del pacto deben votar en el sentido que les comunique Inveready Capital Company, S.L. Si dicha sociedad no pudiese votar o no emitiese el sentido de su voto, las restantes partes votarían en el sentido que les comunique Key Wolf, S.L.U. (ii) No obstante, los accionistas que han suscrito el citado pacto tienen de forma indubitable un derecho de oposición, no estando obligados a votar en el sentido comunicado. En caso de discrepancia, se deberán reunir todas las partes y éstas tratarán de fijar una postura común. Si dicho consenso no llegara a alcanzarse, éstas tendrán libertad de voto.

El citado pacto fue comunicado a la Sociedad y ésta lo comunicó al mercado mediante Hecho Relevante de 17 de julio de 2017. Posteriormente fue depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, en cumplimiento de lo previsto en el art. 531 de la Ley de Sociedades de Capital.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

No

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

No existe ninguna persona física o jurídica que ejerza, directa o indirectamente, control sobre la Sociedad.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

Acciones propias

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, MASMOVIL posee directamente al 31 de diciembre de 2017 un total de 104.598 acciones por importe de 7.973,4 k€, (al 31 de diciembre de 2016 un total de 14.939 acciones por importe de 375,1 k€).

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2017 y en el ejercicio 2016 son los siguientes:

Número de acciones						
	% Títulos sobre capital	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017	% Títulos s/capital
Destinadas a:						
Transacciones ordinarias	0.1%	14,939	271,169	283,592	2516	0.0%
Transacciones extraordinarias	0.0%		102,082	0	102,082	0.5%
		14,939	373,251	283,592	104,598	

Miles de Euros				
	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017
Destinadas a:				
Transacciones ordinarias	375	21,293	-21,618	50
Transacciones extraordinarias	0	7,923	0	7,923
	375	29,216	-21,618	7,973

Las transacciones extraordinarias se corresponden a la adquisición de acciones realizadas desde el 6 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, con objetivo de realizar el pago de la parte del precio aplazado del contrato de compraventa de la sociedad EMBOU NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L. firmado en abril de 2015.

Con fecha 20 de julio de 2017 la Sociedad suscribió un contrato de liquidez con la Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores S.A. Unipersonal, con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones. Sus principales características, son las siguientes:

- Vigencia del contrato: 12 meses
- Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato: 7.885 acciones
- Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al contrato: 0,5 M€.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

Las operaciones de autocartera que realiza MASMOVIL se realizan con las siguientes finalidades legítimas:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o acuerdos de la Junta General de Accionistas,
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable.

En las operaciones de autocartera se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

De conformidad con el acuerdo aprobado por la Junta General de accionistas de 22 de junio de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad está autorizado para la adquisición derivativa de acciones propias de la propia Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales. Asimismo, el Consejo está autorizado para la adquisición de acciones de la Sociedad que ésta deba entregar a administradores o trabajadores de la Sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquellos de derechos de opción. Cualquier adquisición de acciones propias por la Sociedad que se ejercite en el marco de la citada autorización deberá sujetarse a las siguientes reglas:

- a) La adquisición derivativa deberá tener lugar por cualesquiera de las modalidades legalmente previstas.
- b) El valor nominal de las acciones adquiridas no podrá exceder del diez por ciento (10%) del capital social.
- c) El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción.
- d) La duración máxima de la presente autorización será de cinco (5) años.
- e) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad ya tuviese en cartera, no deberá producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- f) Las acciones adquiridas deberán hallarse íntegramente desembolsadas.

A.9 bis Capital flotante estimado.

35,41%

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto.

En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

Descripción de las restricciones: N/A

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones: N/A

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera. N/A

B. JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión:

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

Adopción de acuerdos		
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
<p>a) Aprobación de un plan de negocio distinto del plan de negocio del Grupo Masmovil o de un presupuesto anual que difiera materialmente del plan de negocio del Grupo Masmovil;</p> <p>b) Destitución o nombramiento de directivos de primer nivel, entendiéndose por tales el Consejero Delegado o el Director Financiero de cualquier compañía operativa controlada por la Sociedad;</p> <p>c) Cambio del <i>national roaming agreement</i> (NRA) suscrito por la Sociedad; y</p> <p>d) Realización de inversiones de más de cinco millones de euros (5.000.000 Euros) que no se contemplen en el plan de negocio del Grupo Masmovil.</p> <p>El reforzamiento de las mayorías previstas estará en vigor y, por consiguiente, será vinculante para la Sociedad y sus Consejeros hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive.</p>	<p>Mitad más uno (1) de los componentes del Consejo, esto es, siete miembros.</p>	<p>Voto favorable de, al menos, tres cuartas (3/4) partes de los miembros del Consejo de Administración.</p>

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC. Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC Otros supuestos de mayoría reforzada % establecido por la entidad para la adopción de acuerdos Describa las diferencias.

No

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los Estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los Estatutos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para que la Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente el aumento o la reducción de capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

Respecto a la mayoría prevista para la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad, se aplica lo dispuesto en el art. 201 de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, si el capital presente o representado supera el 50%, bastará que el acuerdo de modificación estatutaria se apruebe por mayoría absoluta. Por excepción a lo anterior, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	Datos de asistencia			
			% voto a distancia	Voto electrónico	Otros	Total
23/06/2016	41,99	30,88	0	0	72,87%	
22/06/2017	59,39	21,05	0	0	80,44%	

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La web corporativa del Grupo Masmovil es la siguiente: www.grupomasmovil.com. Para acceder a la información sobre gobierno corporativo se ha de acceder al apartado “Accionistas e inversores”, seguidamente de “Gobierno Corporativo”. Asimismo, en este mismo apartado se puede acceder a la información sobre juntas generales en el apartado denominado “Junta General de Accionistas”.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de Administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez		Presidente	29/06/2015	29/06/2015	Acuerdo de Junta General
KEY WOLF, S.L.	D. José Eulalio Poza Sanz	Vicepresidente Primero	01/03/2017	01/03/2017	Cooptación y ratificación por acuerdo de Junta General
D. Josep María Echarri Torres		Vicepresidente Segundo	01/03/2017	01/03/2017	Cooptación y ratificación por acuerdo de Junta General
D. Meinrad Spenger		Consejero Delegado	30/05/2014	30/05/2014	Acuerdo de Junta General
Dña. Cristina Aldamiz-Echevarría González de Durana		Consejera	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General
D. Felipe Fernández Atela		Vocal y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	29/06/2015	29/06/2015	Acuerdo de Junta General
D. Borja Fernández Espejel		Vocal y presidente de la Comisión de Auditoría y Control	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General
D. Ángel Manuel García Altozano		Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Cooptación y ratificación por acuerdo de Junta General
D. Antonio García Ortiz		Consejero	23/06/2016	23/06/2016	Cooptación y ratificación por acuerdo de Junta General
D. John C. Hahn		Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General
D. Robert Sudo		Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General
Dña. Pilar Zulueta de Oya		Consejera	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General

Número Total de Consejeros: 12

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
-	-	-
-	-	-

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Meinrad Spenger	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del Consejo	8,3%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Key Wolf, S.L (don José Eulalio Poza Sanz)	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Key Wolf, S.L.U.
D. Josep María Echarri Torres	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Grupo Inveready
D. Antonio García Ortiz	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Aldebarán Riesgo, SCR, S.A.
D. John C. Hahn	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Providence
D. Robert Sudo	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Providence

Número total de Consejeros	5
% total del Consejo	41,6%

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (1973-1978) y MBA por el IESE de Barcelona (1980-82).</p> <p>Inició su actividad en Dresdner Bank en Alemania (1978-1980). Entre 1982 y 1990 ocupó diversos cargos en Banque Nationale de Paris en España y Francia, el último de Director General de Banexi España. Ocupó el cargo de Director General Corporativo del Grupo PRISA (1990-2001), Partner para Iberia de la firma de private equity Apax Partners (2002-2006). También ejerció varios cargos de relevancia dentro del grupo noruego de medios Schibsted ASA, siendo CEO (2010-2012) y Vicepresidente de 20 Minutos (2007-2010 y 2012-2014), Vocal del Consejo de Administración de Infojobs (2010-2011). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de diversas compañías: Boolino, The Gawa Microfinance Fund, Promotech Digital y lo ha sido de Diario As, Everis, Apax Partners, Radical Technologies, Bodaclick, Más Móvil Telecom 3.0, Canalmail, Kreab Gavin Anderson Iberia, B-Side Media, Imm Sound. También ha sido miembro de distintos Consejos Asesores: Veronis Suhler Stevenson, La Nevera Roja, entre otros.</p>
D. Felipe Fernández Atela	<p>Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un Master MBA por el INSEAD de Fontainebleau, además de cursos de postgrado en diversas Escuelas de Negocio (Londres, Harvard y Stanford).</p> <p>Fue presidente de EDS Iberia y de Deutsche Telekom España, además VP de Operaciones para Iberia/Latam de Convergys. Actualmente ejerce el cargo de Presidente en Experian España y en Buongiorno España, además de miembro del Consejo de Administración de 3 Angle Capital.</p>

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017

Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

D. Borja Fernández Espejel	<p>Licenciado en Administración de Empresas en Universidad Autónoma de Madrid y Frankfurt School of Finance & Management. Asimismo, ha completado el Senior Executive Management Programme de INSEAD así como otros cursos en el IE Business School, donde actualmente es Profesor asociado de Análisis Forense de Estados Financieros en el <i>Master in Management</i> desde 2013.</p> <p>Hasta febrero de 2017 ha sido Director de Finanzas y Estrategia de Metrovacesa, así como miembro del Comité de Dirección y asistente a los Consejos de Administración y Comisiones de Auditoría. Desde 2013 ha dirigido las diferentes restructuraciones y refinanciaciones (valor agregado de 4.300 millones de euros), así como la reciente recapitalización (1.650 millones de euros), resultando en una reducción de deuda de 3.300 millones de euros y obtención de "Investment Grade" por parte de S&P y Moody's.</p> <p>Asimismo ha participado en la venta de Gecina (1.550 millones de euros) y en la fusión con Merlin (2.200 millones de euros).</p> <p>Anteriormente fue Director General de Caser Capital Riesgo (Grupo Caser), donde dirigió varias operaciones de inversión. Fue consejero de las compañías participadas y miembro del Comité de Inversiones del Grupo Caser (13.000 millones de euros bajo gestión). Con anterioridad desempeñó cargos directivos en N+1 (actualmente ALANTRA), Ahorro Corporación, PwC y Dragados.</p> <p>En total, acumula una experiencia de más de veinte (20) años en Private Equity, Structured Finance, Corporate Finance y Debt & Equity Capital Markets, habiendo estado involucrado en más de 20 transacciones por un importe superior a 5.700 millones de euros. Ha participado en diversos consejos y comisiones de auditoría desde 2004.</p>
Dña. Pilar Zulueta de Oya	<p>Licenciada en Bioquímica y Biología Molecular por la Universidad Autónoma de Madrid, con especialización en ciencias por la Universidad de Harvard, MBA por el Instituto de Empresa y en Transformación Digital en The Valley Digital Business School y Singularity University. Tiene una gran experiencia internacional en medios, productos de consumo, "retail" e innovación.</p> <p>En la actualidad es Consejera Independiente de Everis,- Grupo NTT, donde forma parte de la Comisiones de Auditoría y de Retribuciones y Nombramientos, y Consejera de Rodilla- Grupo Damm. Es además Consejera Dominical e inversora en Cervezas Brabante y miembro del Consejo Asesor Internacional del Instituto de Empresa (IE). Actualmente colabora con diferentes fundaciones vinculadas a la mejor la educación de niñas y mujeres en Nepal.</p> <p>En 1997 se incorporó a Warner Bros. Consumer Products, donde ha desempeñado las siguientes funciones: Director General para España & Portugal (1997-1999) , Director General del Sur de Europa (1999- 2001) y Directora General para Europa ,Oriente Medio y África (2001-2015) desde la sede de Londres .Entre 1992 – 1995 fue Directora de Marketing y de ventas de RJ Reynolds y Directora General en WBI – Grupo RJR Nabisco (1992-1995). Ha sido miembro del Consejo Asesor de Liderazgo Femenino en la Cámara de Comercio Americana (AMCHAM) y de Professional Women</p>

Número total de Consejeros	4
% total del Consejo	33,3%

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente. Nombre o denominación social del consejero Descripción de la relación Declaración motivada

N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
D. Ángel Manuel García Alrozano	Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Número total de otros consejeros externos	2
% total del Consejo	16,6%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. Ángel Manuel García Alrozano	Es directivo de accionista acreedor de la Sociedad (apartado 4.e) del art. 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital)	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Es directivo de accionista acreedor de la Sociedad (apartado 4.e) del art. 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital)	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
-	-	-	-
-	-	-	-

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Dominical	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Independiente	1	1	0	0	25%	25%	0%	0%
Otras externas	1	1	0	0	50%	50%	0%	0%
Total:	2	2	0	0	16,6%	16,6%	0%	0%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La sociedad se ha dotado de una política de selección de consejeros donde uno de sus principios es el “principio de diversidad de conocimientos, género y experiencias”. En aplicación de este principio, el Consejo de Administración velará por que en los procedimientos de selección de sus miembros los mismos cuenten con una formación de nivel y perfil adecuados, persiguiéndose una diversidad de formación y de experiencias que contribuyan a una visión más amplia por parte del Consejo de Administración respecto de los asuntos que hayan de someterse al mismo, velando asimismo por que los procesos de selección favorezcan la diversidad de género y la selección de Consejeros del sexo menos representado en cada momento.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

La política de selección de consejeros fue aprobada en la sesión de 30 de junio de 2017 y la Comisión de Nombramientos tiene previsto la evaluación y seguimiento de la misma para asegurar el objetivo de mujeres que reúnan el perfil.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

La Sociedad pasó a cotizar en el mercado continuo el pasado mes de julio de 2017 y por tanto se encuentra en pleno proceso de adaptación a las mejores prácticas de gobierno corporativo y de revisión y establecimiento de indicadores de revisión o mejora de las políticas aprobadas.

C.1.6.bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Sociedad llevará a cabo esa evaluación antes de la Junta General de Accionistas.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Están representados a través de la categoría de Consejeros Externos Dominicales.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
-	-

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación
-	-

C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
-	-

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o el consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
D. Meinrad Spenger	Todas las delegables del Consejo de Administración salvo las indelegables según los arts. 249 bis y 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Meinrad Spenger	Xfera Móviles, S.A.U	Administrador Único
D. Meinrad Spenger	XTRA Telecom, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Broadband, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Infrastructures, S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Investments, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Holdphone, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Phone & Internet, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Pepeworld, S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Pepe Energy, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Pepemobile, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Embou S,L,U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero Denominación social de la entidad cotizada Cargo C.

N/A

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí X No

De conformidad con el artículo 22.5 del Reglamento: "No podrán ser nombrados consejeros las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de consejero en más de tres (3) Consejos de Administración, además del de la Sociedad, Sociedades cuyas acciones estén admitidas a cotización en un mercado secundario oficial de valores.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	1.088
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	-
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	-

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Juan Luis Delgado	Asesoría Jurídica y Cumplimiento
Víctor Guerrero	Empresas y Wholesale
Javier Marín	Finanzas Corporativas y Relación con Inversores
Fernando Molina	Tecnología
Jose Eulalio Poza	Adjunto a Dirección General
Miguel A. Suárez	Adjunto al Consejero Delegado
Pablo Freire	Estrategia
Fernando Castro	Comunicación
German López	Residencial
Arturo Medina	Recursos Humanos
José María del Corro	Finanzas
Eduardo Duato	Proyectos estratégicos

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.518
--	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
-	-	-

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
-	-	-

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí X No

El Reglamento del Consejo de Administración se modificó en el ejercicio 2017. En la reunión del Consejo de 22 de mayo de 2017, a fin de proceder a su adecuación al estatuto de la

sociedad cotizada previsto en el Título XIV de la Ley de Sociedades de Capital y al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Sociedad se ha dotado de una política de selección de consejeros en donde se indica que:

Evaluación del Consejo

La Comisión evaluará el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, al menos una vez al año y, en todo caso cuando las circunstancias lo exijan. En relación con las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros, elaborará una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para complementar adecuadamente el perfil de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia del Consejo de Administración.

El resultado de este análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se incluirá en el informe justificativo de la Comisión que se publique al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

Determinación del perfil del Consejero, análisis de candidatos y propuesta

La Comisión, en función de las necesidades a cubrir en relación con el Consejo de Administración y los requisitos de selección de Consejeros que se establecen en la presente Política, definirá los criterios mínimos que debe cumplir el candidato para ser considerado a efectos de su nombramiento o reelección en cuanto a conocimientos, competencias, experiencia y diversidad, que permitan cubrir aquellos aspectos que se estimen necesarios en cada momento en el Consejo de Administración.

Posteriormente, la Comisión evaluará el perfil de los candidatos en contraste con dichos criterios mínimos, con el objeto de determinar en qué medida éstos se ajustan a las necesidades detectadas en el proceso de evaluación del Consejo en su conjunto, y elevará, en su caso, su propuesta definitiva al Consejo de Administración quien, a la vista del informe de la Comisión decidirá sobre la conveniencia de someter el nombramiento del candidato propuesto a la aprobación de la Junta General, o nombrar al candidato Consejero por cooptación, según sea el caso.

Requisitos de selección de Consejeros

Los miembros del Consejo de Administración deberán reunir las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta las necesidades del Consejo de Administración y la composición de este en su conjunto. Con carácter general, los candidatos deberán ser personas idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, con una trayectoria personal y profesional de respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales y necesariamente han de cumplir con los preceptos que marque la ley en todo momento para poder formar parte de un órgano de administración.

En particular deberán ser profesionales honestos, cuya conducta y trayectoria profesional esté en línea con los principios del Código Ético de la Sociedad y con los valores corporativos.”

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración está compuesto por un mínimo de cinco (5) y un máximo de quince (15) consejeros, elegidos por la Junta General, que decidirá el número exacto de ellos. Los consejeros podrán no ser accionistas de la Sociedad.

Asimismo, la Junta General podrá, en cualquier momento, revocar los nombramientos realizados.

La Junta General determinará el número exacto de consejeros entre los límites indicados mediante acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros dentro de los límites indicados anteriormente.

El Consejo de Administración deberá proponer a la Junta General el número de consejeros que, de acuerdo con las circunstancias que afecten a la Sociedad, dentro de los límites mencionados anteriormente, resulte más adecuado para la situación de ésta y asegure la efectividad y debida representatividad de dicho órgano.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad que el Consejo de Administración tiene de designar por co-optación vocales en caso de que se produjera alguna vacante y sin perjuicio del sistema de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la Ley. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos.

Las definiciones de las diferentes categorías de consejeros se establecerán en el Reglamento del Consejo de Administración, y serán conformes a lo establecido por la legislación aplicable a este respecto.

Los consejeros ejercerán sus funciones durante cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, bien cuando se haya celebrado la siguiente Junta General, o bien cuando haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General Ordinaria.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjeseen vacantes, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

No podrán ser consejeros aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, incapacidad o prohibición legal de las previstas en la legislación vigente aplicable.

Asimismo, no podrán ser nombrados consejeros las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de consejero en más de tres (3) consejos de administración, además del de la Sociedad, de sociedades cuyas acciones estén admitidas a cotización en un mercado secundario oficial de valores.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

La Sociedad ha llevado a cabo la evaluación de su consejo en el mes de diciembre y está evaluando las medidas a adoptar durante el ejercicio de 2018.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

A través de una firma experta (Paragon Partners, S.L.) el Consejo de Administración de la Sociedad ha llevado a cabo la evaluación anual del Consejo

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, en el que se regula la dimisión, separación y cese de los consejeros:

1. Cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y no hayan sido renovados, y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.
2. Cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
3. En los siguientes casos:
 - a) Cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos, dominicales o independientes.
 - b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.
 - c) Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento y, en general, cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda total o parcialmente su participación accionarial con la consecuencia de perder ésta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento. El número de consejeros dominicales propuestos por un accionista deberá minorarse en proporción a la reducción de su participación en el capital social de la Sociedad.
 - d) Cuando el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.
 - e) Cuando falten a cuatro (4) sesiones consecutivas del Consejo de Administración sin haber delegado la representación en otro miembro del Consejo de Administración o a seis (6) sesiones consecutivas aun cuando hayan delegado la representación.
 - f) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, debiendo informar al Consejo de Administración de las

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No X

En su caso, describa las diferencias. N/A

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No X

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí X No

Materias en las que existe voto de calidad

Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Nombramientos y Retribuciones

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí X No Edad límite presidente Edad límite consejero delegado Edad límite consejero

Cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos, dominicales o independientes

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No X

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 33.5 del Reglamento del Consejo de Administración: "Las solicitudes públicas de delegación de votos realizadas por cualquier miembro del Consejo de Administración con motivo de la Junta General, deberán establecer el sentido en que votarán el representante si el accionista no imparte instrucciones y, en su caso, revelar la existencia de conflictos de interés"

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	17
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada	-
Número de reuniones del Comisión de auditoría	10
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	8
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos	-
Número de reuniones de la Comisión retribuciones	-

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	-
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	-

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su aprobación:

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo: N/A

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que la Comisión de Auditoría y Control velará por que el Consejo de Administración presente las cuentas de manera tal que no haya lugar a limitaciones o salvedades por parte del auditor.

En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades.

Asimismo, el Consejo de Administración, en sus reuniones de 22 de mayo y 31 de octubre de 2017, aprobó la Política de revisión y aprobación de la información financiera por los órganos de administración de la Sociedad así como el Procedimiento para la elaboración y comunicación de la información financiera, en las que se han establecido las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados y a los reguladores por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

C.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

No

Si el Secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del Secretario	Representante
D. Alberto Castañeda González	-

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el art. 15.4 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la función de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de noviembre de 2017, aprobó la Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas, en la que se establece en su art. 2 que la Comisión de Auditoría y Control se abstendrá de proponer al Consejo de Administración y este, a su vez, se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas, el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría de cuentas cuando le conste que se encuentra incursa en situación de falta de independencia, prohibición o causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

N/A

Explicación de los desacuerdos: N/A

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	180	0	180
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	45,57%	0%	24,00%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

Explicación de las razones: N/A

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	7
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	70,58%	100%

C.1.40 Indique, y en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

Detalle el procedimiento:

De conformidad con lo establecido en el art. 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración, Cualquier consejero, por razón del ejercicio de las funciones concretas que se le haya podido encomendar a título individual o en el marco de alguna de las Comisiones del Consejo, podrá solicitar del Presidente la contratación con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que considere necesarios, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones y siempre que se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad que justifiquen dicho asesoramiento.

La solicitud de contratar dichos servicios deberá canalizarse a través del Presidente del Consejo de Administración, que trasladará dicha petición al Consejero Delegado o al Director Financiero, pudiendo únicamente ser vetada si se acredita:

- a) Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros;
- b) Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o
- c) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

El Presidente, en función de las circunstancias del caso concreto, podrá denegar o autorizar la propuesta mediante comunicación dirigida a través del Secretario del Consejo de Administración, quién en caso de ser autorizada instrumentará la contratación del experto.

El Presidente podrá también elevar la propuesta al Consejo de Administración, el cual podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento con base en la falta de necesidad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del asunto, o cuando considere que la asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personal de la propia Sociedad.

C.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle el procedimiento

El art. 11 del Reglamento del Consejo de Administración señala que, entre otras facultades, corresponde al Secretario velar por que los consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre los puntos del orden del día. Por otro lado, el art. 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de dicho órgano se cursará con una antelación mínima de cinco (5) días respecto de la fecha prevista para la reunión.

C.1.42 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas:

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros, en los siguientes casos:

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

- a) Cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos, dominicales o independientes.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.
- c) Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento y, en general, cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda total o parcialmente su participación accionarial con la consecuencia de perder ésta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento. El número de consejeros dominicales propuestos por un accionista deberá minorarse en proporción a la reducción de su participación en el capital social de la Sociedad.
- d) Cuando el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.
- e) Cuando falten a cuatro (4) sesiones consecutivas del Consejo de Administración sin haber delegado la representación en otro miembro del Consejo de Administración o a seis (6) sesiones consecutivas aun cuando hayan delegado la representación.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, debiendo informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

C.1.43 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades Anónimas:

No

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

N/A

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Cuatro altos directivos de la Sociedad tienen cláusulas de blindaje en caso de cese o cambio de control.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o su grupo:

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración	Junta General
	Sí	No

¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?

Sí

C.2 Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA: N/A

Nombre	Cargo	Categoría
-	-	-

% de consejeros ejecutivos	-
% de consejeros dominicales	-
% de consejeros independientes	-
% de otros externos	-

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importante durante el ejercicio.

N/A

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
D. Borja Fernández Espejel	Presidente	Independiente
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	Vocal	Independiente
D. Josep María Echarri Torres	Vocal	Dominical
Dña. Pilar Zulueta de Oya	Vocal	Independiente
D. Robert Sudo	Vocal	Dominical
D. Alberto Castañeda González	Secretario	No Consejero

% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	-

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describas los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión está formada por cinco (5) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales, al menos, son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría serán nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejercerá su cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control deberá asistir, siempre que lo considere conveniente su Presidente, el auditor externo, el auditor interno y el *Compliance Officer* de la Sociedad, así como cualquier miembro del personal de la Sociedad o de su Grupo, cuya actividad pueda estar relacionada con las funciones desarrolladas por la citada Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente, cuando lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros o a petición del Consejo de Administración y en cualquier caso, periódicamente, para informar sobre los estados financieros intermedios y las cuentas anuales.

La Comisión de Auditoría y Control no tiene poderes delegados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo y tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades básicas:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
2. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su

independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenazas para la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos.
6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.

Las actuaciones más relevantes de la Comisión de Auditoría son:

- a) Cuentas anuales y otra información financiera periódica. Folleto de admisión a cotización de las acciones de MASMOVIL en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao:

Durante los primeros meses del pasado ejercicio la Comisión analizó, revisó e informó favorablemente al Consejo de Administración de MASMOVIL sobre la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2016, en el marco del proceso de admisión a cotización de las acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, que culminó con éxito en el mes de julio de 2017.

- b) Relación con el auditor de cuentas:

Los auditores de cuentas han sido requeridos en cuatro ocasiones por los miembros de la Comisión para presentar temas de su responsabilidad, así como ha verificado que no existen razones objetivas de que permitan cuestionar la independencia del auditor de cuentas (mediante la obtención de cartas de confirmación de independencia y la revisión de honorarios percibidos por trabajos de auditoría y otros servicios en función de los límites internos establecidos).

- c) Normativa interna (políticas corporativas y de procedimiento):

Del mismo modo que en lo concerniente a las funciones de revisión de las cuentas y otra información financiera que compete a esta Comisión, y su propuesta de aprobación al Consejo, en su caso, la actividad de la Comisión durante el ejercicio 2017 ha estado marcada por el paso a cotización de las acciones de MASMOVIL en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y con ello, la necesaria adecuación de la normativa interna al estatuto de sociedad cotizada.

- d) Creación de los departamentos de Auditoría Interna y de Cumplimiento y nombramiento de sus responsables:

Al comienzo del ejercicio 2017 la Comisión procedió a analizar los distintos perfiles para el desempeño de las funciones de auditoría interna y cumplimiento, habiendo informado

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

favorablemente al Consejo sobre la designación de los que son sus actuales responsables, doña María de la Torre, *Compliance Officer*, y don Eloy Gómez, responsable del departamento de Auditoría Interna.

e) Operaciones corporativas y operaciones vinculadas:

La Comisión ha analizado e informado favorablemente al Consejo sobre diversas operaciones corporativas que han tenido lugar durante el pasado Asimismo, se han analizado otras operaciones corporativas actualmente en curso.

Por último, la Comisión ha analizado las posibles operaciones vinculadas con accionistas significativos, consejeros y directivos, habiendo informado favorablemente al Consejo sobre su aprobación, en su caso.

f) Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (“SCIIF”), Mapa de Riesgos Corporativos y Mapa de Riesgos Delictivos del Grupo:

La Comisión ha realizado un seguimiento y supervisión del diseño e implementación por MASMOVIL de los Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (“SCIIF”), del Mapa de Riesgos Corporativos y del Mapa de Riesgos Delictivos del Grupo, con especial énfasis en los riesgos detectados por la Sociedad y los planes de corrección.

g) Planificación del ejercicio 2018:

Finalmente, la sesión de la Comisión celebrada el 20 de diciembre de 2017 ha tenido como punto relevante la presentación del Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2018, que ha sido expuesto por el responsable de esta área, don Eloy Gómez.

Indique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoria o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia
D. Borja Fernández Espejel
No. de años del presidente en el cargo
1

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
D. Felipe Fernández Atela	Presidente	Independiente
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	Vocal	Independiente
D. John C. Hahn	Vocal	Dominical
D. Alberto Castañeda González	Secretario	No Consejero

% de consejeros dominicales	33%
% de consejeros independientes	67%
% de otros externos	-

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describas los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión está formada por tres (5) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales, son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejercerá su cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

A las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán asistir, siempre que lo considere conveniente su Presidente, la persona responsable de la ejecución de la política de retribuciones en la Sociedad o cualquier otro que aquél o la citada Comisión considere conveniente.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente, cuando lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros o a petición del Consejo de Administración y en cualquier caso, periódicamente, para informar sobre los estados financieros intermedios y las cuentas anuales.

La Comisión Nombramientos y Retribuciones no tiene poderes delegados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo y tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades básicas:

En materia de nombramientos:

1. Proponer los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo de Administración, así como para la selección de candidatos para integrar el Consejo de Administración, debiendo informar siempre con carácter previo a la designación de un consejero por cooptación o a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento o cese de cualquiera de los consejeros.
2. Establece un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborará orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
4. Informará sobre el nombramiento o cese del Secretario, sea o no consejero.
5. Informa de la posición de la Sociedad respecto del nombramiento y cese de miembros de los órganos de administración de las participadas.
6. Resolver acerca de los conflictos de interés que los consejeros hayan planteado al Secretario del Consejo de Administración.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

En materia de remuneraciones:

1. Realiza una propuesta de retribución de los consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales y el modo en el que se vinculen con la Sociedad los consejeros con funciones ejecutivas.
2. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
3. Informar con carácter previo cualquier acuerdo o propuesta del Consejo de Administración sobre retribución de consejeros y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las mismas, o cualquier instrumento que tenga por finalidad retener y motivar dichos consejeros y directivos.
4. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y, en este sentido, promover una política de retribuciones de los consejeros y de los altos directivos y proponer su modificación y actualización.

En materia de Responsabilidad Social Corporativa:

1. Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
2. Revisar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando para que esté orientada a la creación de valor.
3. El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
4. Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
5. Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
6. Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad.

Entre los asuntos tratados durante el ejercicio 2017, cabe destacar por su relevancia los siguientes:

- ✓ La propuesta de selección del candidato a ocupar el departamento de Auditoría Interna de MASMOVIL, y de la persona a desempeñar el cargo de Compliance Officer del Grupo, así como la revisión de sus condiciones contractuales.
- ✓ La revisión de las condiciones contractuales del Consejero Delegado y de los directivos de Nivel 1.
- ✓ El estudio del sistema retributivo a implementar en favor del Consejero Delegado y directivos del Grupo (*Shares Appreciation Rights' Plan*) así como la propuesta de determinación de los beneficiarios.
- ✓ La propuesta de aprobación de Bonus del ejercicio 2016 en favor de los directivos y empleados del Grupo MASMOVIL.
- ✓ La revisión de las políticas del grupo, tales como:
 - La Política de Comunicación y Contacto con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto.
 - La Política de Retribución de Consejeros.
 - La Política de Selección de Consejeros.
 - La Política de Responsabilidad Social Corporativa.
 - La Política de Igualdad.
 - La Política de protección de datos de carácter personal.
- ✓ La revisión del proceso de evaluación del Consejo de Administración de la Sociedad.
- ✓ La propuesta de creación y determinación de la función de control y gestión de riesgos (no financieros).
- ✓ El diseño del Plan de Gobierno Corporativo para el ejercicio 2018.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

Pilar de Zulueta en la Comisión de Auditoría y Control desde el ejercicio 2016

C.2.3 Apartado derogado.

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración publicado en la página web corporativa.

Conforme a la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y de la recomendación 79 de la Guía Técnica de la CNMV sobre Comisiones de Auditoria de Entidades de Interés Público, tanto de la Comisión de Auditoria y Control, como de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha realizado un informe anual de actividades del ejercicio 2017 que se publicará en la página web corporativa con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

C.2.6 Apartado derogado.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRA-GRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intra-grupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que:

1. El Consejero y su representante cuando aquel sea una Sociedad, deberán informar a la Compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente, de la forma prevista en el Reglamento Interno de Conducta, o según determinen otras disposiciones aplicables, a través de: (i) sociedades en las que tenga una participación significativa, (ii) cualquier persona jurídica o cualquier negocio jurídico fiduciario en el que el consejero ocupe un cargo directivo o en la que el consejero esté encargado de su gestión o que esté directa o indirectamente controlado por el consejero o que se haya creado para su beneficio o cuyos intereses económicos sean en gran medida equivalentes a los del consejero o (iii) personas interpuestas entendiendo por tales aquellas que, en nombre propio, realicen operaciones relevantes a efectos de este Reglamento por cuenta del consejero (presumiéndose esta última condición en aquellas personas a quienes el consejero deje total o parcialmente cubierto de los riesgos inherentes a las transacciones efectuadas) o de aquellas otras acciones de la Compañía de las que sea propietaria cualquiera de las sociedades del grupo al que la sociedad Consejero pertenezca.
2. Asimismo, el representante del Consejero persona jurídica y el Consejero, cuando éste sea persona física, deberán informar de aquellas otras acciones que estén en posesión, directa o indirecta, del cónyuge o cualquier persona unida al consejero por una relación de afectividad análoga a la conyugal, conforme a la legislación nacional, hijos a su cargo o aquellos otros parientes que convivan con el consejero o estén a su cargo.
3. El Consejero también deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías, así como de las obligaciones profesionales que pudieran interferir en la dedicación exigida, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad y de todas aquellas operaciones que puedan causar un perjuicio a la misma o del inicio de

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

actividades que supongan competencia para la Sociedad o para cualquiera de las sociedades del Grupo.

4. El Consejero también deberá informar a la Compañía, a través del Secretario del Consejo, de todos los conflictos de interés o las operaciones vinculadas de las que forme parte como parte vinculada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta.

Adicionalmente el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración indica que:

“Siempre que un accionista significativo, consejero o directivo de la Sociedad, o cualquier persona vinculada a los mismos de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores, pretendiera la realización de una transacción con la compañía, deberá informar previamente de ello y con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría quien emitirá un informe sobre la conveniencia o no de realizar la operación proyectada.

Para determinar la conveniencia o no de la transacción proyectada, la Comisión de Auditoría deberá comprobar que la transacción propuesta se realice en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato, evitando cualquier conflicto de interés que pudiera producirse, y juzgando incluso, si lo creyera conveniente, la posibilidad de realizar la transacción con un tercero ajeno a la Sociedad. A la vista de dicho informe, el Consejo de Administración autorizará o rechazará la realización de la transacción proyectada.

Adicionalmente la Sociedad se ha dotado de un Procedimiento de Conflicto de Interés y Operaciones Vinculadas en el que se indica detalladamente el procedimiento de notificación y resolución de los conflictos de interés, es decir, de todas aquellas situaciones en las que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad y el interés personal.

El consejero que incurra en un conflicto de interés deberá comunicar esta situación por escrito al Consejo, mediante notificación dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad elaborará un registro de conflictos de intereses de consejeros, que estará constantemente actualizado, con información detallada sobre cada una de las situaciones de conflicto producidas. La información contenida en dicho Registro se pondrá a disposición del *Compliance Officer*, de forma periódica.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (Miles de €)
PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Financiación Vigente)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	181.297
PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Intereses)	Gastos Financieros	13.765
PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Refacturación de gastos)	Otros gastos	800
INVEREADY ASSET MANAGEMENT SGECR S.A.	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Servicios)	Recepción de servicios	437

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

N/A

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

N/A

D.5. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas:

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (Miles de €)
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	MASMOVIL PHONE & INTERNET, S.A.U.	Societaria (Financiación Vigente)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	289.732
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	MASMOVIL PHONE & INTERNET, S.A.U.	Societaria (Intereses)	Gastos Financieros	7.905
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	MASMOVIL PHONE & INTERNET, S.A.U.	Societaria (Cambio de valoración Note)	Gastos Financieros	142.181

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos:

La Sociedad se ha dotado de un procedimiento de conflictos de interés y operaciones vinculadas en el que se identifican las situaciones de conflicto, los deberes de lealtad, la obligación de comunicación, los registros y la obligación de abstenerse de participar en la toma de decisiones.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Como consecuencia de las actividades desarrolladas por Grupo MÁSMÓVIL, existen riesgos inherentes al sector, entorno macroeconómico, marco normativo y de las operaciones que deben ser identificados y controlados mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

En este sentido, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017, ha aprobado la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo que establece los principios

y directrices para que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias, objetivos y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

La Política general de control y gestión de riesgos y las Políticas de riesgos que las desarrollan son de aplicación en todas las sociedades del grupo.

El control y la gestión del riesgo es una materia principal dentro de la sociedad y por tanto es una función que forma parte del análisis y revisión de funciones permanente por parte del Consejo de Administración de ahí que el Consejo de Administración se apoye en las dos comisiones del Consejo, es decir tanto en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para los riesgos no financieros del Grupo como en la Comisión de Auditoría y Control para los riesgos financieros.

- Primera línea de defensa: conformada por las unidades que realizan la gestión operativa del Grupo y por tanto son propietarios de los riesgos y responsables de dar respuestas específicas para mitigar o evitar el riesgo, y en los casos que corresponda, transferirlos a un tercero o bien aceptarlos.
- Segunda línea de defensa: conformada fundamentalmente por el Chief Risk Officer para los riesgos financieros (incluidos los fiscales) y el Chief Compliance Officer para los riesgos no financieros, responsables del correcto funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos del Grupo y del seguimiento periódico de la evolución de los riesgos y medidas de control implantadas.
- Tercera línea de defensa: conformada por la Dirección de Auditoria Interna, responsable de supervisar el modelo y la eficacia de los controles implantados para mitigar los riesgos identificados.

El Consejo busca una adecuada asignación de funciones, responsabilidades, procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, que cubren las siguientes etapas:

- a) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).
- b) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.
- c) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz, a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con el apetito al riesgo de la Sociedad.
- d) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.
- e) El mantenimiento de un sistema de control interno del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los

planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.

- f) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.

Todas las anteriores etapas se desarrollan de conformidad con los principios de actuación que se reflejan en las normas de gobierno corporativo de la sociedad, y en concreto en relación con las siguientes normas:

- a) Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.
- b) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo establecidas por la Sociedad, así como la actualización y mejora permanente de dichas normas en el marco de las mejores prácticas de transparencia y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.
- c) Actuar en todo momento al amparo de la ley y, en particular, de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código ético y de los principios y buenas prácticas reflejados en la Política fiscal corporativa, bajo el principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la Política de prevención de delitos y contra el fraude y la corrupción.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo con su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos no financieros, así como los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control supervisa tanto los riesgos financieros como no financieros y evaca informe periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelo de Control y Gestión de Riesgos para que se informe y tome las medidas oportunas en cada caso.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Como materia indelegable es el Consejo de Administración el máximo responsable de los riesgos de la sociedad es el responsable de conformidad con lo previsto en artículo 5 del reglamento del Consejo de Administración, en el ámbito de sus funciones de supervisión y control, corresponde al Consejo de Administración, entre otras, la facultad indelegable de la supervisión del riesgo, de conformidad a lo que se estipula en el Reglamento del Consejo de Administración y así, tal y como se establece en el propio Reglamento el Consejo se asiste para llevar a cabo esa supervisión de sus dos comisiones delegadas y de los órganos de cumplimiento colegiados o unipersonales que se describen a continuación:

Comisión de Auditoría y Control:

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferidas, entre otras, las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, una de las funciones atribuidas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

Comité de Ética:

En el marco del Sistema de Prevención de Riesgos Penales del Grupo, se constituye el Comité de Ética del Grupo como órgano responsable del seguimiento, cumplimiento y suficiencia del modelo de prevención, así como de cualquier aspecto relacionado con la cultura ética de la Sociedad y su Grupo, con el fin de llevar a cabo cuantas recomendaciones fueran necesarias para su implantación.

Comité de Ciberseguridad y Privacidad:

Dado el sector en el que opera el Grupo y el compromiso del mismo con los más altos estándares de calidad, seguridad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, se ha constituido un Comité de Ciberseguridad y Privacidad como órgano responsable del cumplimiento de las Políticas de Ciberseguridad y de Privacidad, así como de las Leyes y Reglamentos vigentes en cada momento, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y un uso eficiente de los recursos, con criterios de adecuación y proporcionalidad.

Compliance Officer

Como órgano de cumplimiento individual, que cumple la función de reportar de manera autónoma e independiente al Consejo de Administración.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Con carácter general, se consideran como riesgos significativos aquellos que tengan un impacto y probabilidad de ocurrencia medio-alto o cualquier contingencia interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. Para ello se han diseñado los sistemas de control descritos en este apartado.

Los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

- **Riesgos Financieros y de Crédito:** probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con el mercado, el tipo de interés, la liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.

- Riesgos Normativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.
- Riesgos Estratégicos: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca, las fusiones y adquisiciones, la innovación y transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.
- Riesgos Operativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, organizativas, reputacionales, etc.). Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.
- Riesgos Tecnológicos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con los sistemas de información y las infraestructuras del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con la integración de los sistemas de información fruto de las adquisiciones realizadas recientemente, riesgos relacionados con la ciberseguridad y privacidad o brechas de seguridad en los sistemas de información y red de comunicaciones que puedan derivar en fuga/pérdida de información, disponibilidad de los sistemas/red y sanciones.
- Riesgos de Gobierno Corporativo: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código de Ética, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.
- Riesgos Reputacionales: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

De conformidad con lo estipulado en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 31 de octubre de 2017, ha aprobado unos niveles de tolerancia al riesgo para las principales categorías de riesgos (estratégicos, financieros, operativos y de cumplimiento), donde, para cada uno de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativo, se ha asignado el nivel de tolerancia al riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir en la consecución de sus objetivos estratégicos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

En relación a los riesgos que se han materializado durante el ejercicio, cabe destacar que en el primer semestre de 2017 se han registrado cargos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada por un importe de 142 M€, relacionados con la variación del valor de mercado

de los instrumentos derivados asociados al convertible de ACS (en adelante Note), ya que, bajo los estándares NIIF, dicho instrumento era considerado instrumento híbrido y, por tanto, cualquier variación en el precio de la acción subyacente tenía impacto en resultados.

Para mitigar el riesgo de impactos adicionales en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, con fecha 13 de julio de 2017 el Grupo llegó a un acuerdo con ACS para modificar los términos del Note. Como consecuencia de dicho acuerdo, el tratamiento del convertible pasa a tener consideración contable de “fijo por fijo” y, por tanto, a partir de la fecha del acuerdo, las eventuales variaciones en el valor razonable del Note no tendrán impacto en la cuenta de resultados.

Por otro lado, con motivo del desarrollo de las operaciones del Grupo, a lo largo de 2017 se han registrado ciertos riesgos operacionales y tecnológicos, como es el caso de incidencias en infraestructuras y redes que en ningún caso han tenido un impacto significativo en los resultados o en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Tal y como se estipula en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, una vez identificados, clasificados y cuantificados los principales riesgos en el Mapa de Riesgos Corporativo, se formalizan los planes de acciones necesarios para mitigar dichos riesgos.

En este sentido, para los principales riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativos se han puesto en marcha los siguientes planes de acciones:

- Riesgos Financieros y de Crédito: además del acuerdo alcanzado con ACS en relación con la refinanciación del Note mencionado anteriormente, en el ejercicio 2017 se ha alcanzado un acuerdo con los acreedores del crédito sindicado senior, a través del cual, entre otras mejoras en las condiciones, se ha extendido la duración media de la deuda y se han reducido los costes de financiación. Asimismo, la oferta de recompra de bonos de MÁSMÓVIL Broadband se ha cerrado con la recompra del 100% de la emisión. Con todas estas acciones se ha conseguido dotar de mayor capacidad financiera al Grupo y mejorar las condiciones de financiación.

Asimismo, con el objeto de eliminar incertidumbres sobre el comportamiento y evolución futura de los tipos de interés, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura para convertir la mayor parte de la deuda a tipo de interés fijo y así evitar riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

- Riesgos Derivados de la Integración de los Sistemas de Información de la compañía en línea con los objetivos estratégicos del Grupo: con motivo de la integración de los distintos sistemas fruto de las adquisiciones realizadas, la compañía ha puesto en marcha un plan maestro de tecnología de la información (IT), el cual es revisado periódicamente con el fin de asegurar que la estrategia de IT está en línea con los objetivos estratégicos del Grupo.
- Riesgos Operativos de Concentración de Proveedores: para mitigar este riesgo durante el ejercicio 2017 se ha iniciado una evaluación objetiva del modelo de negocio y de las posibilidades que se pueden desarrollar por la Sociedad y las empresas de su Grupo.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

- **Riesgos de Ciberseguridad / Privacidad:** para mitigar estos riesgos, en el ejercicio 2017 se han llevado a cabo las siguientes medidas, entre otras: el Consejo de Administración ha aprobado las Políticas de Ciberseguridad y de Protección de Datos de Carácter Personal y Privacidad del Grupo, se ha creado un Comité de Ciberseguridad y Privacidad y se ha puesto en marcha un centro de operaciones de ciberseguridad.
- **Riesgos de Reporting y Fiabilidad de la Información Financiera:** tal y como se describe en el apartado F del presente informe, la Compañía ha diseñado e implantado un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).
- **Riesgos Penales:** para prevenir la materialización de los riesgos penales identificados en el Mapa de Riesgos Penales, la Compañía ha diseñado e implantado un programa de cumplimiento corporativo que incluye, entre otros aspectos, la creación de un Comité de Ética, la implantación de un Canal Ético, la aprobación por el Consejo de Administración del Código Ético, del Código Ético del Proveedor, del Protocolo de Actuaciones con las Administraciones Públicas y Partidos Políticos y de la Política de Prevención de Delitos, Contra el Fraude, la Corrupción, entre otras.

Asimismo, en el ejercicio 2017 se han impartido varias sesiones de formación interna en materia de Ética y Cumplimiento, Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores e información privilegiada.

- **Riesgos Legales y/o Fiscales:** el impacto de posibles cambios en la normativa que regula las actividades que el grupo desarrolla son gestionados mediante el asesoramiento de especialistas (tanto internos, como externos) en derecho regulado, civil, penal, fiscal, financiero y societario.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el último responsable de la existencia y mantenimiento de un Sistema de Control Interno adecuado y efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 ter de la vigente Ley de Sociedades de Capital y así lo recoge el artículo 5º de su Reglamento modificado y aprobado el 22 de mayo de 2017, en el cual se le otorga el ejercicio de la función indelegable de “*La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control*”.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, y contando con el apoyo de las Direcciones de Auditoría Interna y Compliance, tiene conferidas, entre otras competencias, las de:

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

- “Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos y, en su caso, podrán presentar recomendaciones a propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.”
- “Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables”.
- “Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. A este respecto, la Comisión de Auditoría y Control deberá velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades”.
- “Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular, sobre: (i) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y (iii) las operaciones con partes vinculadas”.
- “Bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Control, existirá una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la Sociedad”.
- “Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa”.

La responsabilidad del diseño e implantación del Sistema de Control Interno, así como de la gestión de riesgos a nivel corporativo, recae en el Comité de Dirección y especialmente en la Dirección Financiera en lo relativo al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y

autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, dentro de las funciones indelegables del Consejo de Administración se encuentran, entre otras, las del nombramiento y destitución del Consejero Delegado de la Sociedad y de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones de sus contratos, incluyendo su retribución.

En este sentido, el Consejero Delegado, contando con el apoyo de la Dirección General de Recursos Humanos, es el máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa del primer nivel de reporte del Grupo (Comité de Dirección) y a su vez, los miembros del Comité de Dirección, con la colaboración de la Dirección de Recursos Humanos, son responsables de diseñar la estructura organizativa de cada una de las unidades bajo su dependencia.

Existe un organigrama del Grupo publicado en la Intranet Corporativa accesible a todos los empleados, así como descriptivos de puestos preparados por el Área de Recursos Humanos, donde están claramente definidos los roles y responsabilidades de los empleados desde los niveles superiores hasta los niveles técnicos, incluyendo a las Áreas responsables de la elaboración de la información financiera y de la revisión de la misma (Área Financiera, Auditoría Interna, etc.).

Como parte integral del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), se han desarrollado narrativas y matrices de riesgos y controles de los principales procesos que tienen un impacto significativo en la información financiera del Grupo, donde se definen los roles y responsabilidades en relación con el proceso de elaboración y revisión de la información financiera. Asimismo, con el objetivo de que todas las operaciones se realicen con un control adecuado, buscando la mayor eficiencia y seguridad, el Grupo ha desarrollado una Política de Otorgamiento y Uso de Poderes aprobada por el Consejero Delegado, en la que se detallan las facultades e importes por nivel y tipo de actividad dentro de la organización.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

La Compañía mantiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017 y publicado en la Intranet Corporativa. El Código Ético se constituye como eje central del sistema de cumplimiento y ética del Grupo y tiene como objetivo establecer los principios y pautas de conducta empresarial dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de los empleados y administradores del Grupo.

Tras la aprobación del Código, durante 2017 se ha remitido a todos los empleados del Grupo una copia del Código junto con un resumen ejecutivo del mismo. Adicionalmente, desde la Dirección de Compliance se han llevado a cabo sesiones formativas en relación a la implementación del Código y desde el Área de Recursos Humanos se han llevado a cabo campañas de adhesión al Código.

En relación con la información financiera, el Código Ético estipula textualmente que: “*Las sociedades del Grupo velarán por el cumplimiento de la normativa, con especial atención a la sectorial, tributaria, contable, bursátil y financiera aplicable en el marco de la consecución del*

interés social y del apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo, evitando riesgos e ineficiencias en la ejecución de las decisiones de negocio. Se pondrá especial atención a los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) con el fin de asegurar la claridad y precisión de las transacciones y sus respectivos registros contables y la elaboración de la información financiera”.

La supervisión y el seguimiento del cumplimiento del Código Ético y, en general, de las políticas de cumplimiento corresponde al Compliance Officer. Tal y como se estipula en el Código Ético, el Compliance Officer realizará un informe anual acerca de la evaluación del seguimiento del Código Ético, del que informará al Comité de Ética, al Consejo de Administración y se difundirá tanto a la Dirección de Auditoría Interna como de Recursos Humanos.

Por otro lado, el Grupo ha constituido, el 16 de junio de 2017, un Comité de Ética (conformado por los responsables de las Direcciones de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, Recursos Humanos, Financiero y el propio Compliance Officer, así como un quinto miembro rotativo que represente a otras Direcciones del Grupo), que es el órgano colegiado interno y autónomo encargado de analizar posibles incumplimientos del Código Ético y de resolver los procedimientos de comprobación e investigación de las denuncias recibidas, incluyendo la recomendación de sanciones disciplinarias a aplicar por la Dirección de Recursos Humanos.

Además del Código Ético, en el ejercicio 2017, el Consejo de Administración ha aprobado los siguientes documentos y políticas, entre otros, con el objeto de fortalecer la ética empresarial, el buen gobierno corporativo, la honestidad y la transparencia del Grupo:

- Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (RIC).
 - Código Ético del Proveedor.
 - Política de prevención de delitos, contra el fraude y la corrupción.
 - Política de Regalos.
 - Protocolo de actuación con la administración pública y los partidos políticos.
 - Política de compras
-
- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

La Sociedad cuenta con un Canal Ético a disposición de todos los empleados del Grupo que se constituye como un canal transparente para informar de conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código Ético y normativa interna, o exponer cualquier duda o consulta acerca de la interpretación del Código Ético y la normativa interna de desarrollo.

Tal y como se estipula en el Código Ético, la identidad de la persona que comunique una actuación anómala a través del Canal Ético tendrá la consideración de información confidencial y, por tanto, no será comunicada al denunciado, garantizando así la reserva de

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

la identidad del denunciante y evitando cualquier tipo de respuesta hacia el mismo por parte del denunciado, como consecuencia de la denuncia.

Conforme al Procedimiento del Gestión del Canal Ético, aprobado por el Comité de Ética en la su sesión celebrada el 16 de junio de 2017, en el caso de que los hechos que se notifiquen a través del Canal Ético impliquen posibles irregularidades de potencial trascendencia exclusivamente financieras y contables, el Compliance Officer deberá informar con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que adicionalmente informe al Comité de Ética.

Durante el ejercicio 2017, el Canal Ético no ha recibido ninguna denuncia relacionada con irregularidades que pudieran afectar a la información financiera.

Asimismo, tal y como se estipula en el Código Ético del Proveedor aprobado por el Consejo de Administración el 31 de octubre de 2017, la Sociedad ha establecido un buzón ético del proveedor como canal de comunicación confidencial entre MÁSMÓVIL y sus proveedores o sus respectivos empleados o subcontratistas, así como las empresas que hayan concurrido a una licitación de servicios o de suministros para ser proveedores, con el fin de que puedan comunicar conductas que pudieran implicar algún acto contrario a la legalidad o a lo dispuesto en el propio Código Ético del proveedor, en el marco de la relación comercial, ya sea por parte de algún empleado de MÁSMÓVIL o de algún empleado del proveedor o subcontratistas.

Desde la implantación del buzón ético del proveedor, no se ha recibido ninguna comunicación a través de este canal.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

A lo largo del ejercicio 2017, el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera ha asistido a diversos seminarios y jornadas de actualidad contable, fiscal, de control interno y gestión de riesgos, en concreto, han asistido a las siguientes jornadas, entre otras:

- 2017 Global Telecommunications GAAP Summit (Munich, Alemania).
- Actualización fiscal para el cierre del ejercicio 2017.
- Encuentro nacional de gestión de riesgos.
- Investigaciones internas.
- Claves para aplicar la Guía Técnica de la CNMV para Comisiones de Auditoría.

Asimismo, se han impartido los siguientes cursos, tanto externos como internos, relacionados con la preparación y revisión de la información financiera y el Código Ético:

- En el primer trimestre de 2017 el equipo del Área Financiera ha recibido un curso de formación impartido por el Auditor de Cuentas de la sociedad sobre la aplicación de determinadas normas contables NIIF.

- Asimismo, la Dirección de Compliance ha impartido varias sesiones de formación interna en materia de Ética y Cumplimiento, Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores e información privilegiada y formación específica sobre el Código Ético. Entre los asistentes a estos cursos se encuentran personal del Área Financiera, Auditoría Interna y los Controllers de las Áreas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

MÁSMÓVIL cuenta con una Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017, que establece los principios y directrices para que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias, objetivos y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

La Política de Gestión y Control del Riesgo y sus principios se materializan a través de un sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, basado en el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission's), el cual mejora la capacidad de la organización para gestionar escenarios de incertidumbre.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo a su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos y los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (riesgos no financieros) y a la Comisión de Auditoría y Control (totalidad de los riesgos) que informa periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelo de Control y Gestión de Riesgos para que tome las medidas oportunas en cada caso.

La descripción del modelo de control y gestión de riesgos del Grupo MÁSMÓVIL se incluye en el apartado E. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos del presente Informe de Gobierno Corporativo.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

En la fase de diseño e implantación del SCIIIF se ha realizado un análisis de los procesos y las transacciones críticas que tengan un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados del Grupo. Para ello se han evaluado los riesgos considerando criterios cuantitativos (materialidad en Estados Financieros y/o número de transacciones) y

cualitativos, tales como riesgo de error o fraude, complejidad de los cálculos, estimaciones o juicios, operaciones corporativas, tendencias de crecimiento y operaciones no habituales dentro del Grupo. Este proceso se realiza anualmente, habiéndose completado la última actualización en el primer semestre de 2017.

Las actividades de control han sido diseñadas para cubrir todos los objetivos de la información financiera. En este sentido, las matrices de riesgos y controles incluyen una columna en la que se detalla que objetivos de la información financiera se están cubriendo con las actividades de control y otra columna en la que se detalla si existe riesgo de fraude.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a éste, como facultad indelegable, la de la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la trasparencia de la Sociedad y su Grupo.

Asimismo, en el mismo Reglamento, se le confiere a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En este sentido, tal y como se describe en el proceso de cierre contable, consolidación y reporting del SCIIIF, como parte integral de la presentación de cierre trimestral presentada a la Comisión de Auditoría y Control por la Dirección de Finanzas, se incluye un apartado con los cambios en el perímetro de consolidación acontecidos en el trimestre, su impacto en los estados financieros consolidados y las principales magnitudes y conclusiones.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Tal y como se estipula en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, como consecuencia de las actividades desarrolladas por Grupo MÁSMÓVIL, existen riesgos inherentes al sector, entorno macroeconómico, marco normativo y de las operaciones que deben ser identificados y controlados mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

Dicha política se materializa a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos, basado en el modelo COSO, que contempla los riesgos estratégicos, operativos, financieros, de reporte y de cumplimiento. De conformidad con la Política, los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

- Riesgos Financieros y de Crédito: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con el mercado, el tipo de interés, la liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.

- Riesgos Normativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.
- Riesgos Estratégicos: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca, las fusiones y adquisiciones, la innovación y transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.
- Riesgos Operativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, organizativas, reputacionales, etc.). Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.
- Riesgos Tecnológicos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con los sistemas de información y las infraestructuras del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con la integración de los sistemas de información fruto de las adquisiciones realizadas recientemente, riesgos relacionados con la ciberseguridad y privacidad o brechas de seguridad en los sistemas de información y red de comunicaciones que puedan derivar en fuga/pérdida de información, disponibilidad de los sistemas/red y sanciones.
- Riesgos de Gobierno Corporativo: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código Ético, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.
- Riesgos Reputacionales: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferidas, entre otras competencias, las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

F.3 Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017, ha aprobado una Política de revisión y aprobación de la información financiera por los Órganos de Administración del Grupo, la cual tiene por objeto establecer las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados y a los reguladores (incluyendo las cuentas anuales, cuentas intermedias y el Informe de Gestión) por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Control.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 31 de octubre de 2017, ha aprobado un Procedimiento de Desarrollo de la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera, en la cual se describe con mayor detalle el proceso de elaboración de los estados financieros, las aprobaciones internas necesarias y los plazos establecidos para el envío de la información a los órganos de administración para su aprobación definitiva.

Como parte integral del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIIF) de Grupo MÁSMÓVIL se han identificado 10 procesos clave que tienen un impacto significativo en la información financiera consolidada del Grupo:

- Ciclo de cierre contable, consolidación y reporting
- Ciclo de facturación y reconocimiento de ingresos
- Ciclo de tesorería y financiación
- Ciclo de presupuesto y plan de negocio
- Ciclo de compras y cuentas a pagar
- Ciclo de compra de terminales, financiación, subsidios y comisiones a distribuidores
- Ciclo de CAPEX y activos fijos
- Ciclo de fiscalidad
- Ciclo de Recursos Humanos y gestión de nóminas
- Ciclo de fusiones y adquisiciones (M&A)

Para los 10 procesos se dispone de narrativas que contienen una descripción de los flujos de actividades y controles que afectan de modo material a los estados financieros, así como matrices de riesgos y controles que resumen los riesgos identificados en las narrativas y los controles implantados para mitigarlos. Los controles se clasifican como “controles clave” y “controles no clave”, en función de la criticidad de los riesgos y la importancia de los controles en la mitigación de los mismos.

Las matrices de riesgos y controles incluyen, entre otros campos, los objetivos de la información financiera que están cubriendo, el responsable del control y de la ejecución del mismo, la frecuencia de las actividades de control, si éstas son preventivas o detectivas, manuales o automáticas, y si existe riesgo de fraude.

Las Áreas y Departamentos que son mencionadas en las distintas narrativas son responsables del cumplimiento de las mismas y de comunicar cualquier cambio en los procesos que pudiera afectar al diseño o al cumplimiento de controles identificados en los procesos. En el ejercicio 2017 todas las narrativas y matrices de riesgos y controles han sido validadas por los dueños de los procesos.

En cuanto a la revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, como parte integral del modelo, en los distintos procesos identificados (narrativas y matrices de riesgos y controles), se incluyen controles específicos, donde se define claramente el control, el responsable de su ejecución y de su supervisión y/o aprobación.

Como norma general, siempre que se incluyan juicios o estimaciones que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo, se solicitan informes de expertos independientes de reconocido prestigio para soportar los cálculos y las valoraciones. Los resultados de sus informes son presentados a la Comisión de Auditoría y Control como parte de la presentación del cierre contable, garantizando así la correcta supervisión de los trabajos realizados.

En este sentido, en el ejercicio 2017, a solicitud de la Comisión de Auditoría y Control, se han contratado servicios de expertos independientes para soportar el cálculo de las valoraciones de los instrumentos financieros asociados al Note emitido por el Grupo por la compra de Xfera Móviles, S.A. (Yoigo) que han tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo del primer trimestre, cuentas semestrales intermedias y tercer trimestre (hasta su refinanciación con fecha 13 de julio de 2017).

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Todos los empleados de nueva incorporación deben firmar las siguientes políticas y procedimientos relacionadas con los sistemas de información:

- Políticas y Estándares de Seguridad Informática.
- Uso de Internet y Seguridad en los PC's.
- Uso del Correo Electrónico.

Asimismo, en el ejercicio 2017 el Consejo de Administración ha aprobado las Políticas de Ciberseguridad y de Protección de Datos de Carácter Personal y Privacidad del Grupo, las cuales tienen como objetivo, entre otros, gestionar eficazmente la seguridad de las infraestructuras y de la información tratada por los sistemas informáticos de la empresa, con el objeto de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, así como cumplir con las leyes y regulaciones vigentes en cada momento, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y un uso eficiente de los recursos, con criterios de adecuación y proporcionalidad.

Por otro lado, como parte integral del SCIIIF, en las narrativas y matrices de riesgos y controles de los distintos procesos, se incluyen controles específicos relacionados con controles de acceso, segregación de funciones y la correcta interfaz entre distintos sistemas, con el objeto de garantizar la integridad y fiabilidad de la información contenida en los sistemas y aplicaciones informáticas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de actividades subcontratadas a terceros, así como aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2017, ha aprobado la Política de Compras del Grupo, la cual tiene como objetivo establecer un marco global para el control y gestión de los riesgos resultantes de las actividades de compras de equipos y materiales, así como la contratación de obras y servicios en todo el Grupo MASMOVIL.

Tal y como se estipula en la Política, la Dirección de Compras es responsable de mantener una relación activa con los proveedores y asegurar un control de los riesgos asociados a ellos, siendo el Área solicitante de un servicio o producto la responsable de monitorizar el cumplimiento de las condiciones contractuales y SLAs (Service Level Agreements), en su caso.

En el ejercicio 2017 no se han detectado actividades subcontratadas a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros del Grupo.

Por otro lado, respecto a los servicios encomendados a expertos independientes que impliquen evaluación, cálculo o valoración y que puedan afectar de modo material a los estados financieros del Grupo, la autorización de los servicios debe ajustarse siempre al Procedimiento de Compras Interno en el que se evaluarán, entre otros aspectos, el prestigio, la experiencia y la independencia del experto independiente, debiendo pasar un proceso de homologación previo efectuado por la Dirección de Compras del Grupo.

Los resultados de los trabajos realizados por expertos independientes que tengan un impacto significativo en los estados financieros son presentados a la Comisión de Auditoría y Control como parte de la presentación del cierre contable, garantizando así la correcta supervisión de los trabajos realizados.

F.4 Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

A efectos de la preparación de la información financiera de sociedades individuales bajo PGC y consolidada bajo NIIF-UE, la Compañía ha desarrollado un Manual de Políticas Contables de aplicación para todas las empresas del Grupo. Este manual es actualizado periódicamente y tiene por objeto definir los criterios seguidos para la elaboración de los Estados Financieros individuales y consolidados, bajo PGC y NIIF-UE, respectivamente.

Tal y como se estipula en los descriptivos de puestos de la Compañía, el Director de Contabilidad e Impuestos, dependiente de la Dirección General Financiera, es el máximo responsable de desarrollar, actualizar y comunicar políticas contables y administrativas homogéneas. Asimismo, es el encargado del mantenimiento y mapeo del plan de cuentas contables en el módulo financiero de SAP, conforme a los criterios y principios establecidos en el Manual de Políticas Contables.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Compañía cuenta con un Sistema Integral de Gestión (SAP) desde el cual se realiza el registro contable de las operaciones y la elaboración de la información financiera de forma centralizada para todas las empresas del Grupo, lo que facilita un tratamiento homogéneo para la elaboración de los estados financieros consolidados.

Las narrativas y matrices de riesgos y controles del SCIIF incluyen controles relativos a interfaces con otros sistemas, controles de acceso y segregación de funciones. Los archivos críticos se almacenan en carpetas compartidas de red con acceso restringido por usuarios.

Conforme al Procedimiento de Desarrollo de la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera, el proceso de elaboración de la información financiera por parte del Área Financiera está estructurado en torno a los siguientes elementos:

- Los calendarios de cierre mensual y anual preparados por los Departamentos de Contabilidad y Control; éstos se elaboran detallando el conjunto de tareas que debe acompañar cada uno de los procesos indicados, mostrando no solo las tareas, sino también las fechas donde se requiere tener la información y los responsables financieros para cada una de esas actividades.
- Las políticas contables y los criterios validados por los auditores (asociados a PGC y NIIF).
- Los procesos internos de los Departamentos de Contabilidad y Control; tanto internos de finanzas, como sus normas de interrelación con otras áreas de la Compañía.

El proceso de contabilización y preparación de los estados financieros (que fluye de acuerdo a los calendarios indicados) es liderado y revisado en primera instancia por el Departamento de Contabilidad que debe velar por el respeto a las normas contables y a los criterios validados por el equipo de auditores. Posteriormente, una vez generada la información financiera del periodo a analizar, se revisa por parte de los Directores de Contabilidad y Control con el Director General Financiero (CFO), donde se proceden a analizar y explicar las principales variaciones con el periodo precedente y con los presupuestos anuales. Igualmente se destaca en esta revisión cualquier elemento diferencial, o que por su importancia deba ser comentado.

En paralelo, y sobre todo una vez que el cierre contable ha terminado, los Controllers de las Áreas revisan las cifras desde un punto de vista operativo, incorporando al análisis las desviaciones por unidades de negocio con foco específico en el seguimiento de ratios de negocio (clientes, ingresos por cliente, costes unitarios, etc.).

Con carácter trimestral, semestral y anual, la Dirección Financiera elabora los Estados Financieros Consolidados que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el

estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y, en los cierres semestrales y anuales, la memoria y el informe de gestión.

En relación con las notas y desgloses que soporten la memoria y los estados financieros del Grupo, así como el informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo y la sección del SCIIF), éstas se incluyen en el paquete de reporte que, conforme a la Política de revisión y aprobación de la información financiera por los Órganos de Administración del Grupo, es revisada por la Comisión de Auditoría y Control que a su vez informa al Consejo de Administración, para que éste, en su caso, formule las cuentas intermedias y anuales.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Según lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- “Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables”.
- “Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia...”.

La Compañía cuenta con un Área de Auditoría Interna que, conforme al Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, tiene dependencia funcional directa del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y, subsidiariamente, del Presidente del Consejo de Administración. El Área de Auditoría Interna reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control sobre el Plan Anual de Auditoría Interna, los trabajos realizados y las debilidades significativas de control interno identificadas en el desempeño de su trabajo.

En relación con el SCIIF, el Área de Auditoría Interna tiene entre sus funciones, descritas en los descriptivos de puestos de la Compañía, el apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del diseño, implantación y efectivo funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, entre los que se incluye el SCIIF.

El Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por la Comisión de Auditoría y Control incluye una sección específica de revisión del funcionamiento y la efectividad del sistema de control

interno sobre la información financiera, así como la presentación de resultados, recomendaciones y planes de acciones correctivas a la Comisión de Auditoría y Control.

En aplicación de dicho plan, en el ejercicio 2017 se han realizado pruebas del 100% de los controles clave (102 controles). Los resultados de las pruebas realizadas han sido presentados a la Comisión de Auditoría y Control y las debilidades de control identificadas han sido plasmadas en un plan de acciones correctivas que incluye recomendaciones, responsables y fecha prevista de implantación. La Comisión de Auditoría y Control revisa, periódicamente, el estado de implantación de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del ámbito de sus competencias, reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferida, entre otras competencias, la de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

En este sentido, tal y como se estipula en la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera por los Órganos de Administración de Grupo MÁSMÓVIL, la Comisión de Auditoría y Control, en su labor de revisión de la información financiera, realizará, entre otras posibles actuaciones, las siguientes:

(1) Mantendrá reuniones con la Dirección de Auditoría Interna que informará:

- Acerca de los resultados de los últimos procedimientos de supervisión del control interno y del sistema de gestión de riesgos.
- Acerca del estado de los procesos de mejora de las debilidades identificadas en procedimientos anteriores de supervisión del control interno y del sistema de gestión de riesgos.

(2) Mantendrá reuniones con los Auditores Externos que informarán, especialmente cuando hayan intervenido:

- Acerca del alcance de su trabajo.
- Acerca de las eventuales debilidades significativas de control interno que se hayan puesto de manifiesto en el curso de su trabajo y cómo se han mitigado sus efectos.
- Acerca de otros asuntos surgidos en el curso de la auditoría y sobre cómo se han resuelto.
- Acerca de las cuestiones tratadas con Auditoría Interna y con la Dirección Financiera;

- De aquellas cuestiones que afecten a su trabajo.
 - Revisión del contenido previsto en su informe.
 - Toda la información que resulte necesaria para el cumplimiento de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control en cuanto a la comprobación de su independencia.
- (3) La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir información adicional y solicitar las aclaraciones que estime necesarias para poder fijar criterio propio y emitir su correspondiente informe al Consejo de Administración.

F.6 Otra información relevante.

Toda la información relevante relativa al SCIIF ha sido detallada en los distintos apartados de esta sección.

F.7 Informe del Auditor Externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos:

Grupo MÁSMÓVIL ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2017. Ver informe Anexo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple Explique

- 2. Que, cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente, ambas definan públicamente con precisión: a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo. b) Los mecanismos**

previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 3. Que, durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular: a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria. b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 5. Que el Consejo de Administración no eleve a la Junta General una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación. Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la Sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

- a) **Informe sobre la independencia del auditor.**
- b) **Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.**
- c) **Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**

d) **Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.**

Cumple Cumple parcialmente Explique X

La sociedad estima cumplir con esta obligación antes de la celebración de su primera junta en el mercado continuo.

7. **Que la Sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Cumple Explique X

La Junta General del 2017 de la Sociedad se celebró antes de la admisión de la Sociedad al Mercado Continuo.

8. **Que la Comisión de Auditoría y Control vele porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. **Que la Sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique X

Dada su reciente incorporación al mercado secundario, la sociedad tiene pensado cumplir con esta obligación para la primera Junta General que celebre

10. **Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:**

- a) **Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.**
- b) **Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.**

- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

No se ha producido esa situación durante el ejercicio 2017

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas. No aplica
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros. Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

No se ha dado este supuesto

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen

funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas. Cumple Explique No aplicable

Dado que la incorporación al continuo por parte de la sociedad ha sido en el segundo semestre de 2017 no resulta de aplicación este punto.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración

individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplica

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Dado la reciente incorporación al mercado secundario la aprobación de la política de responsabilidad social tuvo lugar en la sesión de diciembre de 2017 la compañía tiene prevista implementar los sistemas de seguimiento en el ejercicio 2018.

- 55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.**

Cumple Explique

- 57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.**

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 58. Que, en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares. Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:**

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que, una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la

remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.**

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
- Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos. En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
- La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
-	-	-



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe del auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Másmóvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2017

A los Administradores de
Másmóvil Ibercom, S.A

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Másmóvil Ibercom, S.A. (la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 29 de enero de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Másmóvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

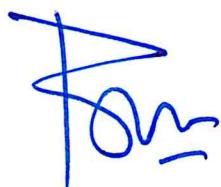
1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Sociedad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

5. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
6. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
7. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015, de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.



Francisco Rabadán Molero

27 de febrero de 2018

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo II: Informe de Estado de Información no financiera

ANEXO II: INFORME DE ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la Sociedad emite el presente informe de estado de información no financiera que identifica los elementos de cumplimiento en esa materia y que complementa la información proporcionada en el informe de gestión e informe de gobierno corporativo.

La modificación del apartado 5 del artículo 262, Ley de Sociedades de Capital, obliga a:

“5. Las sociedades de capital que, de conformidad con la legislación de auditoría de cuentas, tengan la consideración de entidades de interés público deberán incluir en el informe de gestión un estado de información no financiera o elaborar un informe separado con el mismo contenido que el previsto para las cuentas consolidadas por el artículo 49, apartados 5, 6 y 7 del Código de Comercio, aunque referido exclusivamente a la sociedad en cuestión siempre que concurran en ella los siguientes requisitos:

- 1. Que el total de las partidas del activo sea superior a 20.000 miles de euros.*
- 2. Que el importe neto de la cifra anual de negocios supere los 40.000 miles de euros.*
- 3. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 250.”*

De conformidad con lo dispuesto en la norma, el estado de la información no financiera se llevará a cabo en la medida en que resulte necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la empresa, y el impacto de su actividad, relativa, como mínimo, a cuestiones:

- Medioambientales
- Sociales
- Cuestiones relativas al personal
- Respeto de los derechos humanos
- Lucha contra la corrupción y el soborno

Por lo que en su cumplimiento se informan los extremos requeridos que se detallan a continuación:

1) Actividad de la Sociedad y del Grupo

Son las que se describen en el punto 1 de la memoria consolidada e informe de gestión a 31 de diciembre de 2017 del cual este documento es Anexo.

2) Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos aplicados para la identificación y evaluación de riesgos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017

Anexo II: Informe de Estado de Información no financiera

Desde la incorporación de la Sociedad al mercado continuo, en el segundo semestre de 2017, la sociedad ha aprobado un plan de gobierno corporativo, que constituye su ordenamiento interno que, en ejercicio de la autonomía societaria que ampara la ley, se establece para asegurar el cumplimiento del contrato social que vincula a sus accionistas y, en particular, el objeto social y el interés social.

El plan de gobierno corporativo, configurado siempre de conformidad con la legislación vigente se asienta en los *Estatutos Sociales* que, aprobados por la Junta General de Accionistas, recogen y refrendan todos sus elementos clave, cuyo desarrollo se encomienda, sin perjuicio de las competencias de aquella, al Consejo de Administración y a sus órganos delegados.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha impulsado muy activamente su plan, por lo que el Consejo de Administración y sus Comisiones delegadas han llevado a cabo un esfuerzo considerable en la aprobación de políticas que sitúen a la Sociedad en consonancia con los mejores estándares de cumplimiento en materia de gobierno corporativo.

Así de esta manera en el ejercicio 2017 la Sociedad ha aprobado las siguientes políticas:

1. POLÍTICAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS

- 1.1 Política de comunicación y contacto con accionistas
- 1.2 Política de retribución a los consejeros
- 1.3 Política de selección con los consejeros
- 1.4 Política de responsabilidad social corporativa
- 1.5 Política de igualdad
- 1.6 Política de contratación con auditores
- 1.7 Política de control y gestión del riesgo
- 1.8 Política fiscal
- 1.9 Política de prevención de delitos
- 1.10 Política de revisión y aprobación de la información financiera
- 1.11 Procedimiento de comunicación de información financiera
- 1.12 Protocolo de relaciones con la Administración Pública
- 1.13 Política de ciberseguridad
- 1.14 Política de protección de datos y privacidad
- 1.15 Política de compras

2. MERCADO DE VALORES

- 2.1 Reglamento Interno de Conducta
- 2.2 Normas de tratamiento de la información privilegiada
- 2.3 Procedimiento de conflictos de interés y operaciones vinculadas
- 2.4 Protocolo de gestión de rumores

3. NORMAS ÉTICAS

- 3.1 Código Ético
- 3.2 Código ético del proveedor

Adicionalmente, dentro del Plan de Gobierno Corporativo de la Sociedad para el ejercicio de 2018, que ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 24 enero de 2018, se diseña la aprobación por el Consejo de la Sociedad, entre otras, de las siguientes políticas:

- a) Política de derechos humanos
- b) Política de sostenibilidad y medioambiente
- c) Política de Gobierno Corporativo

3) Los resultados de esas políticas.

Dado la reciente incorporación de la Sociedad y la aprobación de las anteriores políticas en el segundo semestre del año, la Sociedad tiene previsto llevar a cabo la evaluación de las políticas través de los indicadores de seguimiento establecidos para el ejercicio 2018.

4) Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas -cuando sea pertinente y proporcionado- sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos.

Conforme a la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017, el modelo de control y gestión de riesgos del Grupo se materializa a través de un sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, basado en el modelo COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission's*), que contempla los riesgos estratégicos, operativos, financieros, de reporte y de cumplimiento.

El control y la gestión del riesgo es una materia principal dentro de la Sociedad y, por tanto, es una función que forma parte del análisis y revisión de funciones permanente por parte del Consejo de Administración, de ahí que el Consejo de Administración se apoye en las dos comisiones del Consejo, es decir, tanto en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para los riesgos no financieros del Grupo, como en la Comisión de Auditoría y Control para los riesgos financieros y última supervisión de los riesgos no-financieros.

Asimismo, De conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, una de las funciones atribuidas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

En este sentido, el Consejo de Administración aprobó en su sesión celebrada el 31 de octubre de 2017, una nueva estructura de gestión de riesgos, que básicamente consiste en la gestión diferenciada de los riesgos financieros y no-financieros.

El control de los riesgos financieros compete al área de finanzas y para los riesgos no-financieros se ha aprobado un esquema de control que pasa por la designación de los “*risk-owners*”, supervisados por los “*controllers*” de las áreas implicadas y con reporte directo al “*Chief Compliance Officer*” del Grupo MásMóvil. El control de los riesgos es auditado por el Área de Auditoría interna y supervisado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y seguidamente, por la Comisión de Auditoría y Control.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo.

Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo con su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos no-financieros, así como los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control supervisa tanto los riesgos financieros como los no-financieros que informarán periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelo de Control y Gestión de Riesgos para que tome las medidas oportunas en cada caso.

La Sociedad ha llevado a cabo un mapa de riesgos no-financieros que se presentó a la Comisión de Auditoría y Consejo el pasado 31 de octubre de 2017 y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 20 de diciembre de 2017. Dicho mapa de riesgos está siendo implementado internamente acometiendo los indicadores claves en la clasificación de los riesgos.

La Sociedad ha establecido como categorías de riesgos-no financieros en el entorno del objeto social de las empresas del Grupo los siguientes:

- Riesgos de los sistemas de información
- Riesgos de ciberseguridad y privacidad
- Riesgo de concentración de proveedores y suministradores
- Riesgos estratégicos
- Riesgos operativos

Para cada uno de ellos se han establecido unos indicadores sobre mitigadores que están siendo activamente gestionados por los “*risk owners*” y reportados directamente al “*Chief Compliance Officer*” con el fin de dotar al sistema de la robustez necesaria para contar el mayor grado de independencia en la gestión de los riesgos.

5) Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta. Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se podrán utilizar especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia.

Los principales riesgos no-financieros identificados en el Mapa de Riesgos Corporativo, así como los planes de acciones necesarios para mitigar dichos riesgos, incluyen los siguientes:

- Riesgos Derivados de la Integración de los Sistemas de Información de la Sociedad, en línea con los objetivos estratégicos del Grupo. Con motivo de la integración de los distintos sistemas fruto de las adquisiciones realizadas, la Sociedad ha puesto en marcha un plan maestro de tecnología de la información (IT), el cual es revisado

periódicamente con el fin de asegurar que la estrategia de IT está en línea con los objetivos estratégicos del Grupo.

- Riesgos de Ciberseguridad / Privacidad. Para mitigar estos riesgos que afectan a los sistemas informáticos datos que gestiona el Grupo MÁSMÓVIL, en el ejercicio 2017 se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes medidas: el Consejo de Administración ha aprobado las Políticas de Ciberseguridad y de Protección de Datos de Carácter Personal y Privacidad del Grupo, se ha creado un Comité de Ciberseguridad y Privacidad y se ha puesto en marcha un centro de operaciones de ciberseguridad.
- Riesgos de Concentración de Proveedores y Suministradores. Para mitigar este riesgo durante el ejercicio 2017 se ha iniciado una evaluación objetiva del modelo de negocio y de las posibilidades que se pueden desarrollar por la Sociedad y las empresas de su Grupo en relación con los proveedores.
- Riesgos Estratégicos: La Sociedad entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca, las fusiones y adquisiciones, la innovación y transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.
- Riesgos Operativos: La Sociedad entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.
- Riesgos Penales. Para prevenir la materialización de los riesgos penales identificados en el Mapa de Riesgos Penales, la Sociedad ha diseñado e implantado un programa de cumplimiento corporativo que incluye, entre otros aspectos, la creación de un Comité de Ética, la implantación de un Canal Ético, la aprobación por el Consejo de Administración del Código Ético, del Código Ético del Proveedor, del Protocolo de Actuaciones con las Administraciones Públicas y Partidos Políticos y de la Política de Prevención de Delitos, Contra el Fraude, la Corrupción, entre otras. Asimismo, en el ejercicio 2017 se han impartido varias sesiones de formación interna en materia de Ética y Cumplimiento, Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores e información privilegiada.
- Riesgos Legales y/o Fiscales. El impacto de posibles cambios en la normativa que regula las actividades que el Grupo desarrolla son gestionados mediante el asesoramiento de especialistas (tanto internos como externos) en derecho regulado, civil, penal, fiscal, financiero y societario.

6) Medioambiente

En la prestación de servicios a los clientes, la Sociedad y las empresas de su Grupo utilizan una red de estaciones base que emiten ondas electromagnéticas.

Estas emisiones están reguladas en España por el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017
Anexo II: Informe de Estado de Información no financiera

El Grupo realiza todas sus actividades en el cumplimiento estricto de esta norma y sus desarrollos posteriores, acordes con las recomendaciones europeas, que garantizan la protección de la salud de los ciudadanos.

En el aspecto medioambiental cabe resaltar:

- La compra de energía con certificado de origen (garantía de energía procedente de fuentes renovables).
- El despliegue de nuevas funcionalidades de ahorro de energía en las estaciones base de radio, lo que permitirá reducir las emisiones asociadas al consumo eléctrico de nuestra red en casi 800 Tn CO₂ (equivalente al CO₂ que absorben 80.000 árboles).
- Se han desmontado 70 infraestructuras de telecomunicaciones propias, trasladando éstas a emplazamientos de infraestructuras compartidas con otros operadores ya existentes, reduciendo así el impacto paisajístico.
- El despliegue FTTH está basado en la reutilización de las canalizaciones de terceros.

7) Evolución de la plantilla

A lo largo del ejercicio 2017, se ha producido un proceso de reorganización y adecuación de la plantilla, desarrollándola en función de las necesidades crecientes de la Sociedad y las empresas de su Grupo.

Como resultado de ello, se han incorporado 107 nuevos empleados con contrato indefinido a tiempo completo hasta alcanzar un total de 540 empleados a cierre del ejercicio 2017, convirtiéndose el Grupo en un generador de empleo y de creación de valor, así como un referente en el sector.

Cabe resaltar el esfuerzo realizado durante el ejercicio 2017 al objeto de homogeneizar e integrar las políticas de gestión de personas de las diferentes empresas del Grupo, abarcando áreas como son el de reclutamiento, formación y el desarrollo interno. Para ello se ha implantado una metodología clara y alineada con los objetivos del Grupo.

Así mismo se continúa desarrollando y mejorando el plan para seleccionar, formar y retener a los empleados con mayor talento y motivación y que estén totalmente alineados con los valores del proyecto empresarial.

Esta homogenización de políticas y criterios en el ámbito de la gestión de personas se ha realizado apoyándose en herramientas digitales “online” que permiten establecer claramente esquemas de incentivos y calibrar el desempeño del equipo humano de una forma sencilla y transparente.

Con respecto a la formación de personas, se han realizado inversiones específicas en este ámbito en función de las necesidades de las diferentes áreas. Cabe resaltar el énfasis en formar a todos los empleados de la Sociedad y las empresas del Grupo en la utilización de nuevas herramientas digitales, así como en el conocimiento y utilización de redes sociales.

Se han implantado políticas atractivas para los empleados, ofreciendo un entorno de trabajo seguro, agradable y productivo, con incentivos, ventajas sociales y oportunidades de carrera profesional dentro de la Sociedad y las empresas del Grupo.

Se mantiene una política de igualdad de oportunidades, independientemente de la raza, nacionalidad, género, edad, estado civil, orientación sexual, discapacidad, creencias religiosas o políticas.

La comunicación con los empleados es frecuente y abierta para conseguir un alto nivel de compromiso. Por eso, se organizan reuniones regulares con el Consejero Delegado, en las que éste informa del estado del Grupo y del grado de consecución de los objetivos marcados.

En materia de seguridad y salud en el trabajo se continúa cumpliendo y mejorando los planes y políticas implantadas. Así, en 2017 no se ha registrado ningún accidente laboral y se ha reducido el índice de absentismo.

8) Lucha interna contra la corrupción y el soborno

La Sociedad ha desarrollado mecanismos activos de lucha contra la corrupción y el soborno.

El Consejo de Administración está plenamente comprometido en el ejercicio de sus actividades con honradez, integridad y de acuerdo con las leyes, ya sea en las relaciones con sus empleados o con el resto de las personas que forman parte de los grupos de interés de la Sociedad y el Grupo MásMóvil.

Estas pautas de comportamiento se plasman en el Código Ético, norma fundamental de la Sociedad y las empresas del Grupo, que resulta de aplicación a los administradores y empleados y cuyos principios se despliegan mediante la correspondiente implementación de la normativa interna.

Dicho Código Ético recoge los principios y valores que deben guiar el comportamiento de los empleados.

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha aprobado el Código ético de proveedores, así como una política de prevención de delitos, lucha contra la corrupción y el fraude y una política de relación con las Administraciones Públicas y representantes de éstas.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha aprobado un plan de prevención penal por lo que en la sesión de 29 de julio de 2017 del Consejo de Administración se aprobó el mapa de riesgos penales que conlleva la identificación de controles efectivos que están siendo gestionados internamente con el fin de prevenir cualquier conducta contraria a la Ley o las normas internas de la Sociedad.

El sistema de prevención penal de la sociedad tiene como marco de referencia la norma ISO 19601 de reciente aprobación.

El Grupo no tolera ningún acto contrario al Código Ético y expresa formalmente su condena de cualquier forma de corrupción y su compromiso firme con el cumplimiento de la legalidad.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017

Anexo II: Informe de Estado de Información no financiera

Cualquier infracción comporta sanciones de carácter laboral para los empleados infractores, así como sanciones de carácter mercantil o administrativo para el resto de las personas que forman parte de los grupos de interés.

La gestión de la ética y del modelo de prevención penal corre a cargo del “*Chief Compliance Officer*” del Grupo con reporte al Consejo de Administración, así como la Sociedad se ha dotado de un Comité de Ética con el fin de implementar la cultura de ética en la organización que sirve como órgano de cumplimiento interno.

El diseño, implementación y supervisión del cumplimiento normativo y la ejecución del modelo de prevención penal es llevada a cabo por el “*Chief Compliance Officer*” del Grupo. La Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad realiza un seguimiento periódico sobre las denuncias e irregularidades, si bien en el ejercicio 2017 no se ha reportado irregularidad alguna.

Adicionalmente, este Comité de Ética tiene la función de velar por cualquier circunstancia que pudiera existir relativa a la discriminación o acoso en el seno de la organización para lo cual la sociedad se ha dotado de un canal ético confidencial a disposición de todos los empleados.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2017**

Reunidos los Administradores de la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. con fecha 27 de febrero de 2018 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2017. Las Cuentas Anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

Presidente
Mr. Eduardo Díez-Hochleitner
Rodríguez

Consejero Delegado
Mr. Meinrad Spenger

Ms. Cristina Aldámiz-Echevarría
González de Durana

Key Wolf, S.L.
Represented by Mr. José Eulalio
Poza

Ms. Pilar Zulueta de Oya

Mr. Antonio García Ortiz

Mr. Felipe Fernández Atela

Mr. Ángel García Altozano

Mr. John C. Hahn

Mr. Robert Sudo

Mr. Josep María Echarri Torres

Mr. Borja Fernández Espejel